

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA A DICIEMBRE DE 2021**

Bogotá, D.C., ENERO DE 2022

OCI-INFORME- 022 de 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	5
2. ALCANCE.....	5
3. CLIENTES.....	5
4. EQUIPO DE TRABAJO	5
5. CRITERIOS DE LA CONSOLIDACIÓN	5
6. METODOLOGIA.....	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	6
7.1 ESTADO DEL PLAN - GENERAL	6
Actividad-2-2.....	8
Actividad-5.....	10
Actividad-6.....	12
Actividad-15	14
Actividad-17	15
Actividad-32.....	17
Actividad-74.....	20
Actividad-98-1.....	22
Actividad-98-2	¡Error! Marcador no definido.
Actividad-100.....	24
Actividad-130-1.....	26
Actividad-130-2	29
Actividad-146.....	32
Actividad-174	36
Actividad-175	38
Actividad-176.....	40
Actividad-177	42
Actividad-178	44
Actividad- 224-1.....	46
Actividad- 225	51
Actividad- 226-1.....	53
Actividad- 226-2	55
Actividad- 227-1.....	57
Actividad- 227-2	59
Actividad- 230	¡Error! Marcador no definido.
Actividad- 234-2	62
Actividad- 239.....	66
Actividad- 240.....	68
Actividad- 242.....	69
Actividad- 244.....	73

Actividad- 247	77
Actividad- 250-1.....	¡Error! Marcador no definido.
Actividad-251-1.....	79
Actividad-251-2	81
Actividad-252-1.....	83
Actividad-252-2	85
Actividad- 253-2	89
Actividad-254	91
Actividad-255.....	93
Actividad-256-1.....	97
Actividad-256-2	99
Actividad-257.....	101
Actividad-263-1.....	104
Actividad-263-4	105
Actividad-263-5	107
Actividad-263-6	108
Actividad-263-7.....	110
Actividad- 263-8.....	112
Actividad-264-1.....	113
Actividad-264-2	115
Actividad-264-3	116
Actividad-264-4	118
Actividad-264-5	119
Actividad-267	120
Actividad-268	125
Actividad-272-1.....	127
Actividad-274-1.....	129
Actividad-274-2	130
Actividad-275.....	131
Actividad-279-1.....	133
Actividad-279-2	135
Actividad-279-3	136
Actividad-279-4	137
Actividad-279-5	138
Actividad-280	139
Actividad-281.....	140
Actividad-282	141
Actividad-283	143
Actividad-284	144
Actividad-285	145
Actividad-286	146

Actividad-287	147
Actividad-288	¡Error! Marcador no definido.
Actividad-289	148
Actividad-290	149
Actividad-291.....	150
Actividad-292	151
Actividad-293	152
Actividad-294	154
Actividad-295	¡Error! Marcador no definido.
Actividad-296	155
Actividad-297	157
Actividad-298	158
Actividad-299	161
Actividad-300	162
Actividad-301.....	163
Actividad-302	164
Actividad-303	165
Actividad-304	166
Actividad-305	167
Actividad-306	168
Actividad-307	169
Actividad-308	169
Actividad-309	170

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON CORTE A DICIEMBRE DE 2021

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al estado de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Minas y Energía en el Plan de Mejoramiento Institucional, suscrito con la Contraloría General de la República con corte a diciembre de 2021.

2. ALCANCE

El seguimiento se centró en la recopilación de los avances para la ejecución de las acciones de mejoramiento planteadas en el Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado, de acuerdo a los diferentes informes presentados por la Contraloría General de la República durante la vigencia y las acciones de mejoramiento que se encuentran abiertas de Auditorías anteriores.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son: el Ministro, la Secretaría General, las Dependencias responsables del cumplimiento de las actividades suscritas en el Plan de Mejoramiento de la CGR, los demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó, revisó el informe y Sandra Milena Castro Achury, como Auditor Interno.

5. CRITERIOS DE LA CONSOLIDACIÓN

- Planes de Mejoramiento suscritos por el Ministerio de Minas y Energía con la Contraloría General de la República, con ocasión de los informes entregados por la Contraloría General de la República durante la vigencia 2018 y Auditorías anteriores.
- Resolución 7350 del 29 de noviembre de 2013.
- Directiva Presidencial 03 del 3 de abril de 2012
- Circulares MME 9 011 y 9 018 de 2014
- Circular CGR 05 de 2019

6. METODOLOGIA

El seguimiento se realizó mediante solicitud de información, verificación documental. El criterio aplicado en el seguimiento, para determinar el estado de la actividad formulada, correspondió al siguiente esquema.

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la meta se haya cumplido de manera total. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color Verde]

MEDIANO: Se asignará esta calificación, cuando la meta no se haya cumplido de manera total, la fecha de finalización esté vencida y el porcentaje de ejecución de la misma, se encuentre con un avance igual o superior al 50%. *Presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color Amarillo]

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la meta no se haya cumplido de manera total, la fecha de finalización esté vencida y el porcentaje de ejecución de la misma, se encuentre con un avance inferior al 50%. *Presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color Rojo]

NINGUNO: Se asignará esta calificación, cuando la fecha de finalización de la meta no se haya vencido. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color Blanco]

ESTADO DE LA META	NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO "Que no se cumple la meta en las condiciones predefinidas en el Plan"
CUMPLIDA	BAJO	NO
CUMPLIDA PARCIALMENTE	MEDIANO	SI
PENDIENTE	ALTO	SI
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]	NINGUNO	NO

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

7. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

7.1 ESTADO DEL PLAN - GENERAL

A la fecha de corte del presente informe, el estado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República se encuentra ejecutado en un 64.8%, es decir, que de las 256 Actividades se han cumplido 166, en realización posterior 70 y pendientes 20 de cumplimiento.

En ese sentido, el plan pasó de tener 245 actividades en el seguimiento anterior, a 256 en el presente seguimiento, teniendo en cuenta que se incluyeron las 11 actividades propuestas por la Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo Contable, con ocasión a la Auditoría Financiera vigencia 2021.

Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2021				
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO		NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA		BAJO	166	64,8%
PENDIENTE		ALTO	20	7,8%
REALIZACIÓN POSTERIOR		NINGUNO	70	27,3%
TOTAL			256	100%

Es importante mencionar que se excluyeron las actividades H-2016-1, H-216-2, H-217-1, H-217-2, H-217-3, H-236-2 y H-237, dado que durante la Auditoría financiera vigencia 2019, la Comisión Auditora dio por efectivas las actividades.

ESTADO DEL PLAN – POR DEPENDENCIAS

A continuación, se presenta el resumen del estado del Plan de Mejoramiento con corte a diciembre, discriminado por áreas organizacionales:

AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	NÚMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	REALIZACION POSTERIOR
1 Despacho Vice Minas	2	1	0	1
2 Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	3	3	0	0
3 Dirección de Energía Eléctrica	145	87	20	38
4 Dirección de Formalización Minera	19	14	0	5
5 Dirección de Hidrocarburos	12	10	0	2
6 Dirección de Minera Empresarial	2	2	0	0
7 Oficina Asesora Jurídica	4	4	0	0
8 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	6	6	0	0
9 Oficina de Control Interno	1	1	0	0
10 Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11 Subdirección Administrativa y Financiera	58	34	0	24
12 Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13 Grupo TIC	1	1	0	0
14 Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
TOTAL	256	166	20	70

A continuación, se relacionan las actividades que se encuentran en estado Pendiente, Realización Posterior y Parcialmente Cumplidas. Aquellas actividades que la Oficina de Control Interno ha dado por cumplidas en informes anteriores, fueron excluidas del presente informe a fin de facilitar la lectura y seguimiento del mismo. No obstante, el

detalle de las mismas puede ser consultado en los informes de seguimiento anteriores, los cuales se encuentran publicados en el Portal Web de la Entidad.

Actividad-2-2.

Liquidar convenios FAER

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
2-2	Acta de Liquidación	17	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Respecto al contrato PRONE GSA 031-2004 el concepto técnico es devuelto por el área financiera con observaciones el día 28 de diciembre de 2020. Con documentación al 99% y concepto técnico en ajustes, se encuentra pendiente el envío de la discriminación del valor de los recursos ejecutados en 5 proyectos que se ejecutaron bajo un solo contrato derivado el (098 de 2005) para proceder con el cierre financiero. El concepto técnico del contrato FAER GSA-031-2004 se encuentra en revisión financiera con documentación al 100% el día 5 de mayo de 2020, así mismo respecto al contrato FAER GSA-034-2004 este presenta un avance documental del 70 %, con documentación por verificar debido a la inexistencia de documentación pendiente por antigüedad. FAER-GSA-038-04 avance documental del 48%, FAER-GSA-031-05 avance documental del 100% en revisión financiera

Observación OCI: Se aporta Concepto técnico PRONE 031 de 2004, y matriz de balance financiero. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Respecto al contrato PRONE GSA 031-2004 el concepto técnico es devuelto por el área financiera con observaciones el día 28 de diciembre de 2020. Con documentación al 99% y concepto técnico en ajustes, se encuentra pendiente el envío de la discriminación del valor de los recursos ejecutados en 5 proyectos que se ejecutaron bajo un solo contrato derivado el (098 de 2005) para proceder con el cierre financiero adicionalmente se proyecta oficio de solicitud de soportes financieros de los rendimientos, oficio pendiente de radicar. El concepto técnico del contrato FAER GSA-031-2005 se encuentra en revisión financiera con documentación al 100% el día 5 de mayo de 2020, así mismo respecto al contrato FAER GSA-034-2004 este presenta un avance documental del 70 %, con documentación por verificar debido a la inexistencia de documentación pendiente por antigüedad. FAER-GSA-038-04 avance documental del 48%

Observación OCI: No se aportan soportes referidos en la matriz. Actividad pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Respecto al contrato PRONE GSA 031-2004 el concepto técnico se encuentra pendiente de ser actualizado con los soportes de los rendimientos financieros pendientes de envío por aporte de GENSA, por lo anterior se proyectó oficio de requerimiento de los soportes de rendimientos financieros para su ajuste y posterior envío al apoyo Financiero. El concepto técnico del contrato FAER GSA-031-2005 se encuentra en revisión financiera con documentación al 100% el día 5 de mayo de 2020, así mismo respecto al contrato FAER GSA-034-2004 este presenta un avance documental del 70 %, con documentación por verificar debido a la inexistencia de documentación pendiente por antigüedad, se encuentra pendiente programar reunión para determinar las acciones a seguir frente a la inexistencia de la documentación requerida.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Respecto al contrato PRONE GSA 031-2004 el concepto técnico se encuentra pendiente de envío por parte de GENSA, certificado de rendimientos generados desde 2005 hasta el año 2010. El concepto técnico del contrato FAER GSA-031-2005 se encuentra en revisión financiera con documentación al 100% el día 5 de mayo de 2020, adicionalmente esta supervisión se encuentra actualizando el formato de concepto técnico, así mismo respecto al contrato FAER GSA-034-2004 este presenta un avance documental del 70 %, con documentación por verificar debido a la inexistencia de documentación pendiente por antigüedad, se encuentra pendiente programar reunión para determinar las acciones a seguir frente a la inexistencia de la documentación requerida y oficio de requerimiento de información.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA, y se inicia el proceso de construcción del Concepto Técnico.

H-2 Contrato FAER GSA 031-2005, concepto técnico en ajuste al nuevo formato y discriminación del balance financiero por proyecto.

H-2 Contrato PRONE GSA 031-2004, se envía solicitud de aclaración de Usuarios a GENSA para continuar con el proceso de suscripción del Acta de Verificación.

Observación OCI: Se aporta como evidencia, Concepto técnico FAZNI GSA 025-2003,

Oficio requerimiento de información FAZNI GSA 025-2003, Concepto técnico y Balance Financiero FAER GSA 031-2005, Concepto técnico y Balance Financiero PRONE GSA 031-2004, Correo de solicitud de aclaración de usuarios PRONE GSA 031-2004. Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA, y se inicia el proceso de construcción del Concepto Técnico.

H-2 Contrato FAER GSA 031-2005, concepto técnico en ajuste al nuevo formato y discriminación del balance financiero por proyecto.

H-2 Contrato PRONE GSA 031-2004, se envía solicitud de aclaración de Usuarios a GENSA para continuar con el proceso de suscripción del Acta de Verificación.

Observación OCI: Se aporta Concepto técnico FAZNI GSA 025-2003, Oficio requerimiento de información FAZNI GSA 025-2003, Concepto técnico y Balance Financiero FAER GSA 031-2005, Concepto técnico y Balance Financiero PRONE GSA 031-2004, Correo de solicitud de aclaración de usuarios PRONE GSA 031-2004. Actividad Pendiente.

Actividad-5

Liquidar los convenios de FAER GSA 024-2005, GSA 043-2006, GSA 039 2006, GSA 062-2007, GSA 060 2007, GSA 073 2007, GSA 076 2007, GSA 074 2007.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
5	Convenios Liquidados	8	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El concepto técnico del contrato FAER GSA 043-2006 se envió para revisión financiera con documentación al 98% el día 10 de junio de 2020. Así mismo respecto al contrato FAER GSA-076-07 GENSA este presenta un avance documental del 85% y concepto técnico con un porcentaje de avance del 85%. Se encuentra en proceso la aclaración por parte de GENSA frente a los soportes necesarios para justificar la no recepción de obras por parte de CENS y los soportes de rendimientos financieros.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: El concepto técnico del contrato FAER GSA 043-2006

se envió para revisión financiera con documentación al 98% el día 10 de junio de 2020. Así mismo respecto al contrato FAER GSA-076-07 GENSA este presenta un avance documental del 85% y concepto técnico con un porcentaje de avance del 90%. Se encuentra en proceso la aclaración por parte de GENSA frente a los soportes necesarios para justificar la no recepción de obras por parte de CENS y los soportes de rendimientos financieros.

Observación OCI: No se aportan soportes referidos en la matriz. Actividad pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

El concepto técnico del contrato FAER GSA 043-2006 se envió para revisión financiera con documentación al 98% el día 10 de junio de 2020. Así mismo respecto al contrato FAER GSA-076-07 de GENSA presenta un avance documental del 85% y concepto técnico con un porcentaje de avance del 90%. Se encuentra en proceso la aclaración por parte de GENSA frente a los soportes necesarios para justificar la no recepción de obras por parte de CENS, petición que fue enviada mediante oficio y respondida por parte de GENSA, por otra parte, se solicita la versión del Operador de Red que no recibió en su momento CENS, mediante oficio.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

El concepto técnico del contrato FAER GSA 043-2006 se envió para revisión financiera con documentación al 98% el día 10 de junio de 2020. Así mismo respecto al contrato FAER GSA-076-07 de GENSA presenta un avance documental del 85% y concepto técnico con un porcentaje de avance del 90%. Se encuentra en proceso la aclaración por parte de GENSA frente a los soportes necesarios para justificar la no recepción de obras por parte de CENS, petición que fue enviada mediante oficio y respondida por parte de GENSA, por otra parte, se solicita la versión del Operador de Red que no recibió en su momento CENS, mediante oficio, respuestas que se anexan. Este pendiente envió de oficio a GENSA para el análisis y respuesta de lo mencionado por CENS al respecto.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Contrato FAER GSA 043-2006, se envía solicitud de aclaración del balance financiero, teniendo en cuenta un cruce de cuentas que se desarrolló en su momento con otro contrato previamente liquidado.

Contrato FAER GSA 076-2007, se envía solicitud de aclaración por la no recepción de quince veredas ejecutadas, teniendo en cuenta los soportes que envía CENS del

incumplimiento por parte de GENSA de los requisitos de recepción previamente acordados entre las partes.

Observación OCI: Se aporta como evidencia Concepto técnico y Balance Financiero FAER GSA 043-2006, Oficio de solicitud de aclaración cruce de cuentas balance FAER GSA 043-2006, Concepto técnico FAER GSA 076-2007, Solicitud de aclaración de la no recepción de obras y presunto incumplimiento de GENSA de los requerimientos realizados por CENSA. Actividad pendiente

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Contrato FAER GSA 043-2006, se envía oficio de solicitud de reintegro de recursos remanentes actualizados al IPC, teniendo en cuenta que no es posible realizar cruce de cuentas entre fondos, por otra parte se solicita que para el contrato FAZNI GSA 079-2009 requieran el reintegro del mayor valor consignado como recurso remanente del mismo.

H-5 Contrato FAER GSA 076-2007, se envía solicitud de aclaración por la no recepción de quince veredas ejecutadas, teniendo en cuenta los soportes que envía CENS del incumplimiento por parte de GENSA de los requisitos de recepción previamente acordados entre las partes.

Observación OCI: Se aporta como soporte: Concepto técnico y Balance Financiero FAER GSA 043-2006, Oficio de solicitud de reintegro de recursos remanentes FAER GSA 043-2006, Oficio procedimiento solicitud de reclamación, mayor valor consignado al Tesoro Nacional, Concepto técnico FAER GSA 076-2007, Solicitud de aclaración de la no recepción de obras y presunto incumplimiento de GENSA de los requerimientos realizados por CENS. Actividad Pendiente.

Actividad-6

Liquidar los convenios FAZNI. GSA-025 - 2003- GSA-050-2006-GSA 054 -2006- GSA 046-2007-GSA 048 2007-GSA 086-2007-GSA 087-2007-GSA 089-2007-GSA 039-2008-GSA 104-2008-GSA 120-2008-GSA 079 -2009

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
6	Convenios Liquidados	12	22/07/2016	Dirección de Energía

Observación OCI: esta actividad no presenta avance en todo lo reportado en 2020. Se sugiere revisar en detalle la actividad y buscar alternativas para su cumplimiento. Actividad Pendiente.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Este contrato es muy antiguo y ha requerido mucha gestión con ISA buscaremos suscribir el acta de Verificación en el 2021-025-03 Esta en elaboración el concepto técnico con la información recibida de ISA, no obstante, la información está incompleta con un avance documental del 75%. Lo anterior teniendo en cuenta que no hay información digital de dicho contrato.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Este contrato es muy antiguo y ha requerido mucha gestión con ISA buscaremos suscribir el acta de Verificación en el 2021-025-03 Esta en elaboración el concepto técnico con la información recibida de ISA, no obstante, la información está incompleta con un avance documental del 75%. Lo anterior teniendo en cuenta que no hay información digital de dicho contrato. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Este contrato es muy antiguo y ha requerido mucha gestión con ISA buscaremos suscribir el acta de Verificación en el 2021-025-04 Esta en elaboración el concepto técnico con la información recibida de ISA, no obstante, la información está incompleta con un avance documental del 75%. Lo anterior teniendo en cuenta que no hay información digital de dicho contrato.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Este contrato es muy antiguo y ha requerido mucha gestión con ISA buscaremos suscribir el acta de Verificación en el 2021-025-04 Esta en elaboración el concepto técnico con la información recibida de ISA, no obstante, la información está incompleta con un avance documental del 75%. Lo anterior teniendo en cuenta que no hay información digital de dicho contrato, se encuentra pendiente coordinar reunión con ISA para dar trámite a los documentos que hacen falta del mismo.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Se presenta un avance porcentual de documentación del 80%, adicionalmente se proyectó oficio de requerimiento de información y documentación con radicado 2-2021-015096 del día 4 de agosto de 2021. Respuesta que fue enviada por ISA el día 19 de agosto del presente año, información que se encuentra en revisión por parte de esta supervisión

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA, y se inicia el proceso de construcción del Concepto Técnico.

Observación OCI: Se aporta como evidencia, Concepto técnico FAZNI GSA 025-2003, Oficio requerimiento de información FAZNI GSA 025-2003. Actividad pendiente

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA, y se inicia el proceso de construcción del Concepto Técnico.

Observación OCI: Se aporta como soporte el Concepto técnico FAZNI GSA 025-2003. Actividad Pendiente.

Actividad-15

Reunión de actualización sobre la participación de las Fuerzas Vivas en la composición accionaria de ENAM.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
15	Reunión	1	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2020: Mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2020, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se oficiará a Fuerzas Vivas para conocer si tienen interés en adquirir las acciones, de ser negativa la respuesta se propondrá otro sí, para eliminar la cláusula del contrato, de ser positiva se realizará reunión entre las partes para la respectiva negociación.

Observación OCI: Se ha mencionado la intensidad de solicitud de ajuste de la actividad. Pendiente oficializar a OCI. Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2020: No se reportó avance.

Avance a febrero de 2021: se oficiará a ENAM para proceder a modificación ya que no hay presencia en años de las fuerzas vivas en el departamento.

Actividad PENDIENTE.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: se reiterará a ENAM para proceder a modificación ya que no hay presencia en años de las fuerzas vivas en el departamento

Observación OCI: Actividad pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: La DEE reiterará oficio a la Gobernación del Amazonas y al concesionario e interventoría solicitando procedimiento para resolver la situación accionaria de las fuerzas vivas

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

La DEE envía oficio a la Gobernación del Amazonas información sobre las Fuerzas vivas nos encontramos en espera de respuesta.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: La DEE recibe respuesta de la gobernación donde se plasma el interés de participar se está realizando el análisis jurídico del tema.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: La DEE está analizando contractualmente la pertinencia de tener en cuenta a la gobernación en la participación accionaria.

Actividad-17

Envío de oficio a la Gobernación solicitando que adelante las gestiones correspondientes para que se puedan tomar los residuos depositados en el Magic Garden y Envío de oficio al Concesionario requiriendo que ejecute la opción de recibir los residuos frescos y extraer los depositados en el Magic Garden para ingresarlos en la planta RS

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
17	Oficios	2	31/06/2016	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La Dirección de Energía continúa asistiendo y presidiendo las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU. Se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU. Actividad PENDIENTE.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La Dirección de Energía continúa asistiendo y presidiendo las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU. Se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU. Actividad PENDIENTE.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: La Dirección de Energía continúa asistiendo y presidiendo las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU. Se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU. el día 15 de abril de 2021 empezaron las pruebas conjuntas entre INTERASEO DEL ARCHIPIELAGO y SOPESA. Actividad PENDIENTE.

Observación OCI: Se aporta acta de reunión de abril, cronograma e informe de avance. Actividad PENDIENTE.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

La DEE ha venido adelantando las mesas mensuales de trabajo para el acompañamiento y seguimiento a las pruebas de la planta RSU, por otro lado, se han realizado mesas de trabajo para adelantar el proceso de flujo de liquidez del proyecto. Se han atendido en término legal las solicitudes del Tribunal Administrativo de San Andrés para el seguimiento al proyecto.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

La DEE ha venido adelantando las mesas mensuales de trabajo para el acompañamiento y seguimiento a las pruebas de la planta RSU, por otro lado, se han realizado mesas de trabajo para adelantar el proceso de flujo de liquidez del proyecto. Se han atendido en término legal las solicitudes del Tribunal Administrativo de San Andrés para el seguimiento al proyecto.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: La DEE ha venido adelantando las mesas mensuales de trabajo para el acompañamiento y seguimiento a las pruebas de la planta RSU, por otro lado, se han realizado mesas de trabajo para adelantar el proceso de flujo de liquidez del proyecto.

Se han atendido en término legal las solicitudes del Tribunal Administrativo de San Andrés para el seguimiento al proyecto.

Observación OCI: Se aporta como evidencia acta de reunión planta RSU mes de septiembre, Cronograma actualizado con corte al 29.09.2021. Actividad pendiente

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: La DEE ha venido adelantando las mesas mensuales de trabajo para el acompañamiento y seguimiento a las pruebas de la planta RSU, por otro lado, se han realizado mesas de trabajo para adelantar el proceso de flujo de liquidez del proyecto.

Se han atendido en término legal las solicitudes del Tribunal Administrativo de San Andrés para el seguimiento al proyecto.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-32

Elaborar contrato de aporte con los operadores EMCALI, DISPAC, ENERTOLIMA ELCTROHUILA.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

32	Contrato de Aportes	4	2016/07/22	Dirección de Energía
----	---------------------	---	------------	----------------------

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se elaboró Minuta para entrega de infraestructura en aporte para el trámite de los contratos respectivos.

Observación OCI: Se solicitó minuta mencionada. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se envía la última minuta en revisión por parte de Gestión contractual y la DEE.

Observación OCI: Se aporta -Minuta Contrato AOM FAZNI REDES 2020-16 de marzo de 2020. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: El contrato de aporte en su versión final se encuentra en revisión por parte del Área Financiera y Contable del Ministerio, Por favor remitir copia del Informe de Contraloría que dio origen a l hallazgo dado que según parece se refieren a contratos PRONE, los cuales siempre han tenido etapa de AOM dentro del contrato suscrito con los OR.

Observación OCI: Se aporta -Minuta Contrato AOM FAZNI REDES 2020-16 de marzo de 2020. Actividad pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

El contrato de aporte en su versión final se encuentra en revisión por parte del Área Financiera y Contable del Ministerio, Por favor remitir copia del Informe de Contraloría que dio origen a l hallazgo dado que según parece se refieren a contratos PRONE, los cuales siempre han tenido etapa de AOM dentro del contrato suscrito con los OR.

Observación OCI: La OCI remitió informe de la CGR solicitado para revisar la causa del hallazgo. Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

El contrato de aporte en su versión final se encuentra en revisión por parte del Área Financiera y Contable del Ministerio y el concepto definitivo de Gestión contractual

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Por medio de las Actas de Liquidación de los Contratos en relación se identificó el responsable de la Etapa AOM.

El día 29 de octubre del 2021 se remitieron los siguientes comunicados a los operados de red:

2-2021-022038 CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P. - PRONE-GSA-113-2008

2-2021-022040 ELECTROHUILA S.A. E.S.P. - PRONE-GSA-108-2008

2-2021-022041 EMCALI E.I.C.E. E.S.P. - PRONE-GSA-112-2008

2-2021-022042 DISPAC S.A. E.S.P. - PRONE-GSA-105-2008

CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P. es responsable de la Etapa AOM del Contrato PRONE-GSA-113-2008 el cual, en su momento, se suscribió entre el MME y ENERTOLIMA S.A. E.S.P.

A través del comunicado se solicitó a los operadores de red establecer un escenario apropiado (fecha y hora) con la finalidad de convocar reunión vía TEAMS para tratar los temas:(i) Requerimiento contractual - Pólizas AOM. (ii) Clasificación del inventario de los activos construidos y en AOM en Unidades Constructivas - UUCC CREG 015-2018.

Observación OCI: Se aportó como evidencia comunicaciones 2-2021-022038 CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P. - PRONE-GSA-113-2008

2-2021-022040 ELECTROHUILA S.A. E.S.P. - PRONE-GSA-108-2008

2-2021-022041 EMCALI E.I.C.E. E.S.P. - PRONE-GSA-112-2008

2-2021-022042 DISPAC S.A. E.S.P. - PRONE-GSA-105-2008

Actividad pendiente

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: De acuerdo con las comunicaciones enviadas el día 28 de octubre del 2021 a los operadores de red CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P., ELECTROHUILA S.A. E.S.P., EMCALI E.I.C.E. & DISPAC S.A. E.S.P. se tiene lo siguiente:

CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P. se comunicó por medio de correo electrónico para coordinar reunión. Esta fue llevada a cabo el día 03 de noviembre del 2021. Como resultado se

obtiene documento cantidades de obra ejecutadas en el contrato PRONE-GSA-113-2008. Este documento carece de información para realizar el proceso de clasificación de activos CREG-015-2018. Esto fue comunicado al OR CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P. y se encuentra en proceso de remisión de información complementaria.

Los operadores de red ELECTROHUILA S.A. E.S.P., EMCALI E.I.C.E. & DISPAC S.A. E.S.P. no se han pronunciado a fecha de hoy (23 de diciembre del 2021) sobre los comunicados con radicado MME No. 2-2021-022040, 2-2021-022041 & 2-2021-022042 respectivamente, por tal razón, se emite comunicación reiteración a los anteriores OR.

Observación OCI: Se aporta por parte de la Dirección, 32-Anexo No 1 - Acta Entrega y Recepción Cantidades de Obra - PRONE-GSA-113-2008, Anexo No 2 - 2-2021-026796 REITERACION ELECTROHUILA SA ESP - PRONE-GSA-108-2008, Anexo No 3 - 2-2021-026798 REITERACION DISPAC SA ESP - PRONE-GSA-105-2008, Anexo No 4 - 2-2021-026797 REITERACION EMCALI EICE ESP - PRONE-GSA-112-2008. Actividad Pendiente.

Actividad-74

Una vez terminado el plazo del convenio 026 de 2005, el MME dará la instrucción a EMSA para realizar la liquidación del convenio 026 de 2004.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
74	Documento de liquidación	1	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se elaboró y tramito oficio con radicado No.2-2020-022994 del 18 de diciembre 2020, reiterando compromisos que se adquirieron en reunión virtual el día 25 de junio de 2020, con participación de EMSA, FDN y MME, para avanzar en el desarrollo del cierre del convenio del contrato FAZNI GSA 117-2008-"Construcción de la Micro central Hidroeléctrica del Mitú" sin respuesta oficial hasta el momento.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Pendiente de respuesta para avanzar en la liquidación.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Se programó reunión virtual en TEAMS el 23 de abril de 2021, convocando a los representantes de EMSA, FDN y el MME, con el propósito de retomar los pendientes para avanzar en el cierre del convenio FAZNI GSA 117-2008, Se genere Acta de reunión con compromisos.

Observación OCI: Se aporta convocatoria teams de reunión del mes de abril de 2021, para tratar tema de acta de verificación, acta de reunión del 23 de abril de 2021. Actividad pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Se programó, reunión virtual en TEAMS el 6 de mayo de 2021, convocando a los representantes de EMSA, FDN y el MME, tratando temas: "vigencia del comité Fiduciario y la duración del contrato Fiduciario" en el desarrollo de la liquidación del convenio FAZNI GSA 117-2008, Se generó Acta de reunión con compromisos.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Se elaboró y tramitó oficio mediante radicado No. 2-2021-013472 del 16 de julio 2021, solicitando documentación pendiente requerida para el sustento del Acta de Verificación Financiera del convenio FAZNI GSA 117-2008. Sin respuesta hasta la fecha. Se elaboró y tramitó oficio mediante radicado No. 2-2021-013807 del 21 de julio 2021, reiterando compromisos de reunión del 6 de mayo 2021, con el fin de identificar la duración del contrato del Encargo Fiduciario para avanzar en el desarrollo del cierre del convenio FAZNI GSA 117-2008.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se elaboró y tramitó en ARGO oficio con asunto - REQUERIMIENTO DOC.PENDIENTE Y COMPROMISOS REUNIONES Con EMSA Y FDN, FAZNI GGC 117-2008. Dicho documento se tramitó mediante Radicado MME No. 2-2021-020334 del 07 de octubre de 2021. *Se convocó a EMSA y FDN a reunión el 18 de agosto 2021, con el propósito de avanzar en los compromisos adquiridos por estas entidades en el desarrollo del cierre del convenio, se realizó levantamiento de acta de reunión con la asistencia de la FDN y MME con el compromiso de remitir cronograma de ejecución de eventos para subsanar los pendientes.

Observación OCI: Se aportó como evidencia, (2-2021-020334-del 7-10-Requerimiento solicitud Documentos pendiente y compromisos FAZNI117-2008), Acta Reunión FAZNI 117-08-MME-FDN-EMSA). Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Se elaboró y tramitó en ARGO oficio con asunto – "SEGUIMIENTO, AVANCES Y REQUERIMIENTO, CONVENIO FAZNI GSA 117-2008, ACTA DE VERIFICACIÓN FINANCIERA". Dicho documento se tramitó mediante Radicado MME No. 2-2021-024239 del 23 de noviembre de 2021.

Se convocó a MME, EMSA y FDN a reuniones virtuales por TEAMS los días 9, 16 y 29 de diciembre 2021, con el propósito de avanzar en los compromisos adquiridos en cada reunión en el desarrollo del cierre, como se evidencia en los correos adjuntos.

Observación OCI: Se aporta como soporte, evidencia de reuniones de seguimiento. Actividad Pendiente.

Actividad-98-1

Solicitar informe a Interventor sobre el estado del plan de inversiones, indicando las localidades que hacen falta y las causas que impiden su cierre; Oficio al Concesionario indicando que solicite a Min interior las convocatorias para protocolizar las consultas pendientes y Suscribir cierre parcial del plan de inversiones con aquellas que se hayan ejecutado y no tengan pendientes (Contrato 052-2010 de Amazonas)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
98-1	Informe, Oficio y Acta	3	31/03/2016	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se está evaluando el alcance del memorando enviado a la Oficina Asesora Jurídica teniendo encuentra el laudo arbitral descrito. Igualmente, el laudo condena a ENAM a cumplir con su compromiso de la inversión del 10% en localidades tipo 2 y 3. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

se oficiará a ENAM para proceder a modificación ya que no hay presencia en años de las fuerzas vivas en el departamento. Actividad pendiente.

Observación OCI: Se aporta Laudo Arbitral del 15.09.2020. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Se está evaluando el alcance de los planes de inversión del 10% en localidades tipo 2 y 3. y su posible financiación por parte del FAZNI.

Observación OCI. Actividad pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: la DEE ofició al concesionario, así como a la interventoría para que se remita la información de avance del cumplimiento de los planes de inversión del 10% en las localidades 1 y 2, a la fecha se está a la espera de la respecta respuesta.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

la DEE ofició al concesionario, así como a la interventoría para que se remita la información de avance del cumplimiento de los planes de inversión del 10% en las localidades 1 y 2, a la fecha se está a la espera de la respecta respuesta.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se está adelantando la elaboración del acta de la finalización del plan de inversiones y además de esto se espera la disponibilidad del ministro para la inauguración de los parques de Mocagua y Zaragoza con los que se espera cumplir con el 10% de las inversiones en FNCER

Observación OCI: Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Se está adelantando la elaboración del acta de la

finalización del plan de inversiones y al mes de diciembre el concesionario ya supera el 10% en generación de energía FNCER en localidades tipo 3 y 4.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Actividad-100

Oficio a Interventor solicitando los recálculos de los costos CU descontando los costos del combustible no pagado por ENAM y-Re liquidar y ajustar las cuentas de subsidios presentadas por ENAM, con los CU recalculados.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
100	Solicitud y Validación	2	31/03/2016	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2020. La Dirección de Energía no reporta información, dado que el tema se encuentra en proceso de laudo arbitral.

Observación OCI: Es importante realizar una mesa de trabajo con la Dirección para revisar el tema. Se programará una vez culmine el actual aislamiento preventivo. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2020: Mediante correo electrónico del 21 de mayo de 2020, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El tema fue demandado por el MME en un tribunal de arbitramento que está en curso puesto que ENAM no pudo demostrar las condiciones complejas de orden público. Se espera Laudo Arbitral. No hay ninguna otra opción para el MME salvo esperar el laudo puesto que no hubo ánimo conciliador de las partes por tanto se solicita cerrar la actividad y darla como cumplida.

Observación OCI: Se solicitará a la Dirección de Energía presentar solicitud justificada y firmada para el cierre de actividad. Se sugiere remitir documentos soporte del laudo arbitral mencionado. Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2020: La Dirección de Energía no reportó avance.

Avance a agosto de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de septiembre de 2020, la Dirección de Energía Eléctrica reporta la actividad como cumplida. Se solicita soportes.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a octubre de 2020: Mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2020, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se encuentra en un tribunal ordinario una demanda de EEASA a ENAM la cual se encuentra en curso y a espera del cumplimiento del LAUDO

Observación OCI: Se aporta como evidencia Correo electrónico de la Oficina Jurídica informando que el proceso sigue abierto. Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se encuentra en un tribunal ordinario una demanda de EEASA a ENAM la cual se encuentra en curso y a espera del cumplimiento del LAUDO.

Observación OCI: Se mantiene el reporte anterior. Se aporta como evidencia Correo electrónico de la Oficina Jurídica informando que el proceso sigue abierto. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2021: No se reportó avance.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: A corte junio del presente, no se ha podido dar cumplimiento al laudo respecto del pago que debe realizar el MME, este trámite se adelanta ante la SAF, en la que, según última solicitud del 26 de junio, el MHCP no ha desembolsado los recursos para adicionar el presupuesto del MME y así adelantar el pago correspondiente.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

A corte agosto del presente, no se ha podido dar cumplimiento al laudo respecto del pago que debe realizar el MME, este trámite se adelanta ante la SAF, en la que según última solicitud del 26 de junio, el MHCP no ha desembolsado los recursos para adicionar el presupuesto del MME y así adelantar el pago correspondiente donde ya se dio respuesta a ENAM se adjunta documento.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: A corte octubre del presente año, no se ha podido dar cumplimiento al laudo respecto del pago que debe realizar el MME, este trámite se adelanta ante la SAF, se espera respuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: A corte diciembre del presente año, no se ha podido dar cumplimiento al laudo respecto del pago que debe realizar el MME, este trámite se adelanta ante la SAF, se espera respuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Actividad-130-1

Relación causal directa entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. (Conv PRONE 157 de 2012)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
130-1	Realizar reuniones con el operador de red.	5	30/06/2017	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Contrato GGC-157-12- Se está verificando documentación recibida, por parte del MME y el OR; se han realizado reuniones para la revisión de proyectos en la parte documental donde se han quedado en compromisos de conseguir lo que ha evidenciado faltante o de aclarar, en proceso de elaboración de concepto técnico de parcial 1 con 94 proyectos, y balance financiero, pendientes por suministrar aclaraciones de interventoría de usuarios, soportes de pago de RETIE, contrato RETIE y liquidación del mismo. Está en trámite un Acta de Liquidación parcial 1 ante las dificultades documentales y de cierre de contratos derivados para su liquidación y cierre total. Paralelamente se inicia con la revisión del informe del OR parcial 2, evidenciando que no se entregó los soportes de los anexos se proyecta oficio para solicitar la documentación pertinente.

Contrato GGC-157-12- Por parte del MME y el OR; Se ha realizado reuniones para la metodología de trabajo que se va adoptar en la revisión de proyectos en la parte documental y técnica; donde se han quedado en compromisos de suministrar el plan

de trabajo por parte del OR, la documentación de los proyectos para la liquidación de los mimos, con el fin de avanzar en la liquidación parcial 1 y 2.

Observación OCI: Actividad Pendiente:

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Contrato GGC 157-2012. Se solicita al operador de red se suministre toda la información existente de los 94 proyectos pertenecientes a la liquidación parcial Número 1. Lo anterior debido a que hubo un cambio del sistema de gestión de la información al interior del operador de red y el acceso que tenía el Ministerio a esta información en Onedrive fue cancelado. El operador de red envía la información mediante un link de descargue masivo, información que fue suministrada a la carpeta compartida de la dirección y verificada. Como resultado se genera una matriz de documentación faltante proyecto por proyecto. Esta información fue solicitada mediante radicado 2-2021-003792. De la información se solicita varias certificaciones RETIE, Actas de Energización, contratos de obra y algunas certificaciones de usuarios, entre otros. Por otra parte, en el mes de diciembre se llevaron a cabo diferentes visitas para realizar la recepción de obra de 15 proyectos del parcil número 2. Adicionalmente se adelanta el concepto técnico de la liquidación parcial número 1 en un 55%.

Observación OCI: Se aporta comunicación al Operador (Electricaribe), con radicado 2-2021-003792 del 8.03.2021, concepto técnico PRONE 157. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Contrato GGC 157-2012. Se solicita al operador de red se suministre toda la información existente de los 94 proyectos pertenecientes a la liquidación parcial Número 1. Lo anterior debido a que hubo un cambio del sistema de gestión de la información al interior del operador de red y el acceso que tenía el Ministerio a esta información en Onedrive fue cancelado. El operador de red envía la información mediante un link de descargue masivo, información que fue suministrada a la carpeta compartida de la dirección y verificada. Como resultado se genera una matriz de documentación faltante proyecto por proyecto. Esta información fue solicitada mediante radicado 2-2021-003792. De la información se solicita varias certificaciones RETIE, Actas de Energización, contratos de obra y algunas certificaciones de usuarios, entre otros. Por otra parte, en el mes de diciembre se llevaron a cabo diferentes visitas para realizar la recepción de obra de 15 proyectos del parcil número 2. Adicionalmente se adelanta el concepto técnico de la liquidación parcial número 1 en un 55%. Teniendo en cuenta que aún no se responde el oficio remitido al Operador de Red se proyecta oficio de reiteración que se encuentra pendiente de radicar en la plataforma Argo

Observación OCI: Actividad Pendiente:

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Contrato GGC 157-2012. Se solicita al operador de red se suministre toda la información existente de los 94 proyectos pertenecientes a la liquidación parcial Número 1. Lo anterior debido a que hubo un cambio del sistema de gestión de la información al interior del operador de red y el acceso que tenía el Ministerio a esta información en OneDrive fue cancelado. El operador de red envía la información mediante un link de descarga masivo, información que fue suministrada a la carpeta compartida de la dirección y verificada. Como resultado se genera una matriz de documentación faltante proyecto por proyecto. Esta información fue solicitada mediante radicados 2-2021-003792. De la información se solicita varias certificaciones RETIE, Actas de Energización, contratos de obra y algunas certificaciones de usuarios, entre otros. Por otra parte, en el mes de diciembre se llevaron a cabo diferentes visitas para realizar la recepción de obra de 15 proyectos del parcial número 2. Adicionalmente se adelanta el concepto técnico de la liquidación parcial número 1 en un 60%. Adicionalmente se gestiona la recolección de información necesaria para dar alcance a la solicitud de 29 proyectos pertenecientes a este Contrato, gestionando este trámite mediante oficio Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Se proyectan cuatro oficios de requerimiento de información correspondientes a las cuatro liquidaciones parciales planteadas para la liquidación del contrato PRONE GGC 157-2012, mediante radicados 2-2021-015247 Solicitud de información Parcial 1 PRONE GGC 157-2012, 2-2021-015248 Solicitud Información Parcial 2 PRONE GGC 157-2012, 2-2021-015245 Solicitud Información Parcial 3 PRONE GGC 157-2012, 2-2021-015246 Solicitud Información Parcial 4 PRONE GGC 157-2012 de fecha 5 de agosto de 2021, junto con las matrices de gestión documental de cada parcial.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se realiza solicitud de documentación faltante para cada uno de las cuatro liquidaciones parciales del contrato PRONE GSA 157-2012.

Adicionalmente se envía oficio de solicitud de los inventarios de activos en formato CREG.

Observación OCI: Se aporta como evidencia, Oficio de requerimiento de documentación Parcial 1 PRONE GSA 157-2012, Oficio de requerimiento de documentación Parcial 2 PRONE GSA 157-2012, Oficio de requerimiento de documentación Parcial 3 PRONE GSA 157-2012, Oficio de requerimiento de documentación Parcial 4 PRONE GSA 157-2012,

Oficio de solicitud de inventario de activos en formato CREG PRONE GSA 157-2012. Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Se realiza solicitud de documentación faltante para cada uno de las cuatro liquidaciones parciales del contrato PRONE GSA 157-2012.

Observación OCI: Se aporta como evidencia: Oficio de requerimiento de documentación Parcial 1,2,3 PRONE GSA 157-2012. Actividad pendiente.

Actividad-130-2

Relación causal directa entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. (Conv PRONE 157 de 2012)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
130-2	Acta de Terminación y Balance Financiero	1	30/06/2017	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Contrato GGC-157-12- Se está verificando documentación recibida, por parte del MME y el OR; se han realizado reuniones para la revisión de proyectos en la parte documental donde se han quedado en compromisos de conseguir lo que ha evidenciado faltante o de aclarar, en proceso de elaboración de concepto técnico de parcial 1 con 94 proyectos, y balance financiero, pendientes por suministrar aclaraciones de interventoría de usuarios, soportes de pago de RETIE, contrato RETIE y liquidación del mismo. Está en trámite un Acta de Liquidación parcial 1 ante las dificultades documentales y de cierre de contratos derivados para su liquidación y cierre total. Paralelamente se inicia con la revisión del informe del OR parcial 2, evidenciando que no se entregó los soportes de los anexos se proyecta oficio para solicitar la documentación pertinente.

Contrato GGC-157-12- Por parte del MME y el OR; Se ha realizado reuniones para la metodología de trabajo que se va adoptar en la revisión de proyectos en la parte documental y técnica; donde se han quedado en compromisos de suministrar el plan de trabajo por parte del OR, la documentación de los proyectos para la liquidación de los mismos, con el fin de avanzar en la liquidación parcial 1 y 2.

Observación OCI Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Contrato GGC 157-2012. Se solicita al operador de red se suministre toda la información existente de los 94 proyectos pertenecientes a la liquidación parcial Número 1. Lo anterior debido a que hubo un cambio del sistema de gestión de la información al interior del operador de red y el acceso que tenía el Ministerio a esta información en Onedrive fue cancelado. El operador de red envía la información mediante un link de descargue masivo, información que fue suministrada a la carpeta compartida de la dirección y verificada. Como resultado se genera una matriz de documentación faltante proyecto por proyecto. Esta información fue solicitada mediante radicado 2-2021-003792. De la información se solicita varias certificaciones RETIE, Actas de Energización, contratos de obra y algunas certificaciones de usuarios, entre otros. Por otra parte, en el mes de diciembre se llevaron a cabo diferentes visitas para realizar la recepción de obra de 15 proyectos del parcil número 2. Adicionalmente se adelanta el concepto técnico de la liquidación parcial número 1 en un 55%.

Observación OCI: Se aporta comunicación al Operador (Electricaribe), con radicado 2-2021-003792 del 8.03.2021, concepto técnico PRONE 157. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Contrato GGC 157-2012. Se solicita al operador de red se suministre toda la información existente de los 94 proyectos pertenecientes a la liquidación parcial Número 1. Lo anterior debido a que hubo un cambio del sistema de gestión de la información al interior del operador de red y el acceso que tenía el Ministerio a esta información en Onedrive fue cancelado. El operador de red envía la información mediante un link de descargue masivo, información que fue suministrada a la carpeta compartida de la dirección y verificada. Como resultado se genera una matriz de documentación faltante proyecto por proyecto. Esta información fue solicitada mediante radicado 2-2021-003792. De la información se solicita varias certificaciones RETIE, Actas de Energización, contratos de obra y algunas certificaciones de usuarios, entre otros. Por otra parte, en el mes de diciembre se llevaron a cabo diferentes visitas para realizar la recepción de obra de 15 proyectos del parcil número 2. Adicionalmente se adelanta el concepto técnico de la liquidación parcial número 1 en un 55%. Teniendo en cuenta que aún no se responde el oficio remitido al Operador de Red se proyecta oficio de reiteración que se encuentra pendiente de radicar en la plataforma Argo

Observación OCI: Actividad Pendiente:

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Contrato GGC 157-2012. Se solicita al operador de red se suministró toda la información existente de los 94 proyectos pertenecientes a la liquidación parcial Número 1. Lo anterior debido a que hubo un cambio del sistema de gestión de la información al interior del operador de red y el acceso que tenía el Ministerio a esta información en One drive fue cancelado. El operador de red envía la información mediante un link de descargue masivo, información que fue suministrada a la carpeta compartida de la dirección y verificada. Como resultado se genera una matriz de documentación faltante proyecto por proyecto. Esta información fue solicitada mediante radicados 2-2021-003792. De la información se solicita varias certificaciones RETIE, Actas de Energización, contratos de obra y algunas certificaciones de usuarios, entre otros. Por otra parte, en el mes de diciembre se llevaron a cabo diferentes visitas para realizar la recepción de obra de 15 proyectos del parcial número 2. Adicionalmente se adelanta el concepto técnico de la liquidación parcial número 1 en un 60%. Adicionalmente se gestiona la recolección de información necesaria para dar alcance a la solicitud de 29 proyectos pertenecientes a este Contrato, gestionando este trámite mediante oficio

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Se proyectan cuatro oficios de requerimiento de información correspondientes a las cuatro liquidaciones parciales planteadas para la liquidación del contrato PRONE GGC 157-2012, mediante radicados 2-2021-015247 Solicitud de información Parcial 1 PRONE GGC 157-2012, 2-2021-015248 Solicitud Información Parcial 2 PRONE GGC 157-2012, 2-2021-015245 Solicitud Información Parcial 3 PRONE GGC 157-2012, 2-2021-015246 Solicitud Información Parcial 4 PRONE GGC 157-2012 de fecha 5 de agosto de 2021, junto con las matrices de gestión documental de cada parcial.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se realiza solicitud de documentación faltante para cada uno de las cuatro liquidaciones parciales del contrato PRONE GSA 157-2012. Adicionalmente se envía oficio de solicitud de los inventarios de activos en formato CREG.

Observación OCI: Se aporta como evidencia, Oficio de requerimiento de documentación Parcial 1 PRONE GSA 157-2012, Oficio de requerimiento de documentación Parcial 2 PRONE GSA 157-2012, Oficio de requerimiento de documentación Parcial 3 PRONE GSA 157-2012, Oficio de requerimiento de documentación Parcial 4 PRONE GSA 157-2012, Oficio de solicitud de inventario de activos en formato CREG PRONE GSA 157-2012. Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Se realiza solicitud de documentación faltante para cada uno de las cuatro liquidaciones parciales del contrato PRONE GSA 157-2012.

Observación OCI: Se aporta como evidencia: Oficio de requerimiento de documentación Parcial 1,2,3 PRONE GSA 157-2012. Actividad pendiente.

Actividad-146¹²

Seguimiento y supervisión de los proyectos

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
146	Actividad reformulada Generar la estructura del Grupo de Supervisión, teniendo como base el inventario de contratos y proyectos, así como el procedimiento para adelantar las labores de supervisión de los proyectos a cargo de la DEE	1	31/12/2021	Dirección de Energía eléctrica

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El Plan de visitas se encuentra suspendido debido al riesgo de la pandemia de COVID-19. Por otro lado, se empezó el proceso de definición de necesidades del grupo de supervisión de la dirección de energía eléctrica para el 2021, el cual se estima consolidar para final de noviembre de 2020

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a agosto de 2021: La actividad se reformula por solicitud de la Dirección.

Observación OCI: Actividad pendiente

¹ Mediante comunicación 3-2021-013448, la DEE solicita reformulación de la actividad, la cual se aprueba. La actividad "Documento de necesidades de personal. Plan de visita" cambia por "El rediseño de la Estructura requerida y la evaluación de necesidades"

² radicado 3-2021-013448 nueva reformulación del plan por " Generar la estructura del Grupo de Supervisión, teniendo como base el inventario de contratos y proyectos, así como el procedimiento para adelantar las labores de supervisión de los proyectos a cargo de la DEE"

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se reformulará la acción de mejora propuesta y se enviará Control Interno para su estudio y aprobación

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Se reformulará la acción de mejora propuesta y se enviará Control Interno para su estudio y aprobación

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Se solicita mediante radicado 3-2021-013448 reformulación del plan por "Generar la estructura del Grupo de Supervisión, teniendo como base el inventario de contratos y proyectos, así como el procedimiento para adelantar las labores de supervisión de los proyectos a cargo de la DEE."

Observación OCI: Se revisará solicitud.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se anexa documento de estructura actual del grupo de supervisión.

Observación OCI: Dado que la actividad reformulada es: " Generar la estructura del Grupo de Supervisión, teniendo como base el inventario de contratos y proyectos, así como el procedimiento para adelantar las labores de supervisión de los proyectos a cargo de la DEE", se solicita remitir estructura del grupo y el procedimiento de supervisión. (La estructura del grupo se menciona como anexo, pero no se encuentra en la carpeta compartida.

Avance a diciembre de 2021: Pendiente de cierre.

Observación OCI: Se verifica el documento preliminar "Guía de supervisión y supervisión de apoyo e interventoría contratos y convenios 2019". Se verifica procedimiento denominado: "Supervisión de proyectos a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica". SP-P-23 del 22-12-2020- V-1. Teniendo en cuenta la división estructural dada con la

creación del Grupo de Supervisión, el cual ya cuenta con procedimiento documentado y estructura definida, la actividad se da por cumplida.

Actividad-173

Incumplimiento en la implementación de un Sistema para la liquidación de los recursos del FSSRI - SIN y ZNI.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
173	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Para los meses de noviembre y diciembre se avanzó en el plan para la puesta en marcha del sistema SISEG, para el cual por parte de la Dirección de Energía se generó la Segunda Bitácora de Registro de Errores, para la cual el grupo TICS realizó la solución de la mayoría de requerimientos, quedando pendientes algunos módulos que necesitan de levantamiento de requerimientos y desarrollo (Módulos de Proyección y Distribución de Recursos). Adicionalmente, se llegó a realizar la tercera etapa de pruebas, la cual involucró a 10 empresas prestadoras del servicio.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

En los meses de enero y febrero se retomó el trabajo iniciado respecto a las pruebas operativas en conjunto con las Empresas Prestadoras del Servicio, producto del trabajo realizado al final del 2020 se registraron 26 casos que deben ser corregidos por parte del Grupo TICS.

Por otra parte, se definió el plan de trabajo para la vigencia 2021 y las actividades que se deben realizar para la implementación y puesta en marcha del mismo aproximadamente en el mes de abril.

Observación OCI: Se anexan avances plan Puesta en marcha SISEG-Se anexa Bitacora No. 3 e informe de pruebas realizadas con las empresas prestadoras del servicio, adicional se anexa plan de trabajo para la vigencia 2021. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

En los meses de marzo y abril se ha ejecutado el plan de trabajo para la puesta en marcha en el mes de Julio del aplicativo, de las actividades realizadas resaltan pruebas operativas de 21 requerimientos y soluciones por parte de TICS y el desarrollo del Módulo de Distribución para el SIN. Se proyecta una nueva prueba operativa con las empresas en el mes de mayo para dejar a punto el sistema.

Observación OCI: Se aporta acta de aprobación del 14 de abril de 2021 y correos sobre pruebas funcionales del sistema. Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: En los meses de Mayo y Junio se ha ejecutado el plan de trabajo para la puesta en marcha establecido en el mes de Agosto del aplicativo, de las actividades realizadas resaltan pruebas operativas de 34 requerimientos y soluciones por parte de TICS y el desarrollo del Módulo de Ingreso de Información de Planes de Mejora para el FOES y el Desarrollo del Módulo de registro pagos operadores para el SIN. También.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

En los meses de Julio y agosto se ha ejecutado el plan de trabajo para la puesta en marcha del aplicativo establecido en el mes de agosto, de las actividades realizadas resalta la implementación en el ambiente de Producción del Sistema que puede ser verificado en el enlace: <https://sisegdee.minenergia.gov.co/>

Para el mes de septiembre se realizará la socialización a las E.S.P. y se utilizará el aplicativo en paralelo con el proceso actual con el objetivo de verificar inconsistencias o modificaciones finales.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Durante los meses de septiembre y octubre del 2021 se realizaron las tareas de capacitación a las empresas prestadoras del servicio para el registro en el aplicativo, para lo cual se expidió una circular con las fechas y plazos de registro con corte al 31 de octubre. En la actualidad estamos en la revisión de registros exitosos y no exitosos para continuar con la capacitación del cargue de información.

Observación OCI: Se aporta como evidencia, Circular 40017 del 13 de octubre del 2021, Informe de resultados de registro empresas al SISEG, Invitación Jornada de Capacitación a Empresas Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: En los meses de noviembre y Diciembre se trabajó con las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica para solucionar inconvenientes al momento de registro de usuarios. Posterior a este registro se continuará con el cargue de información del 4to trimestre del 2021.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Actividad-174

Falta de seguimiento y verificación de recursos del FSSRI -SIN y ZIN.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
174	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se tomarán acciones de corrección para la actividad.

Por determinación del Gobierno como consecuencia de la emergencia sanitaria, no se pueden hacer desplazamientos o visitas de campo en 2020. Por otra parte, en el PAE de la Dirección de Energía se han programado recursos para la contratación de un profesional que realice las visitas programadas para el año 2021 (Sujeto a como se desarrolle la situación de emergencia sanitaria).

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se está en proceso de contratación del auditor que hará las visitas en 2021.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

En los meses de marzo y abril se ha ejecutado el plan de trabajo para la puesta en marcha en el mes de Julio del aplicativo, de las actividades realizadas resaltan pruebas operativas de 21 requerimientos y soluciones por parte de TICS y el desarrollo del Módulo de Distribución para el SIN. Se proyecta una nueva prueba operativa con las empresas en el mes de mayo para dejar a punto el sistema.

Observación OCI: Se aporta acta de aprobación del 14 de abril de 2021 y correos sobre pruebas funcionales del sistema. Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: En los meses de mayo y junio se ha ejecutado el plan de trabajo para la puesta en marcha en el mes de agosto del aplicativo, de las actividades realizadas resaltan pruebas operativas de 21 requerimientos y soluciones por parte de TICS y el desarrollo del Módulo de Distribución para el SIN. Se proyecta una nueva prueba operativa con las empresas en el mes de julio para dejar a punto el sistema.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

En los meses de Julio y agosto se ha ejecutado el plan de trabajo para la puesta en marcha del aplicativo establecido en el mes de agosto, de las actividades realizadas resalta la implementación en el ambiente de Producción del Sistema que puede ser verificado en el enlace: <https://sisegdee.minenergia.gov.co/>

Para el mes de septiembre se realizará la socialización a las E.S.P. y se utilizará el aplicativo en paralelo con el proceso actual con el objetivo de verificar inconsistencias o modificaciones finales.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Durante los meses de septiembre y octubre del 2021 se realizaron las tareas de capacitación a las empresas prestadoras del servicio para el registro en el aplicativo, para lo cual se expidió una circular con las fechas y plazos de registro con corte al 31 de octubre. En la actualidad estamos en la revisión de registros exitosos y no exitosos para continuar con la capacitación del cargue de información.

Observación OCI: Se aporta como evidencia, Circular 40017 del 13 de octubre del 2021, Informe de resultados de registro empresas al SISEG, Invitación Jornada de Capacitación a Empresas Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: En los meses de noviembre y Diciembre se trabajó con las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica para solucionar inconvenientes al momento de registro de usuarios. Posterior a este registro se continuará con el cargue de información del 4to trimestre del 2021.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Actividad-175

Sistema Único de Información SUI - Convenio Interadministrativo No. 264 DE 2006.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
175	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Para los meses de noviembre y diciembre se avanzó en el plan para la puesta en marcha del sistema SISEG, para el cual por parte de la Dirección de Energía se generó la Segunda Bitácora de Registro de Errores, para la cual el grupo TICS realizó la solución de la mayoría de requerimientos, quedando pendientes algunos módulos que necesitan de levantamiento de requerimientos y desarrollo (Módulos de Proyección y Distribución de Recursos). Adicionalmente, se llegó a realizar la tercera etapa de pruebas, la cual involucró a 10 empresas prestadoras del servicio.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

En los meses de enero y febrero se retomó el trabajo iniciado respecto a las pruebas operativas en conjunto con las Empresas Prestadoras del Servicio, producto del trabajo realizado al final del 2020 se registraron 26 casos que deben ser corregidos por parte del Grupo TICS.

Por otra parte, se definió el plan de trabajo para la vigencia 2021 y las actividades que se deben realizar para la implementación y puesta en marcha del mismo aproximadamente en el mes de abril.

Observación OCI: Se anexan avances plan Puesta en marcha SISEG-Se anexa Bitacora No. 3 e informe de pruebas realizadas con las empresas prestadoras del servicio, adicional se anexa plan de trabajo para la vigencia 2021. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

En los meses de marzo y abril se ha ejecutado el plan de trabajo para la puesta en marcha en el mes de Julio del aplicativo, de las actividades realizadas resaltan pruebas operativas de 21 requerimientos y soluciones por parte de TICS y el desarrollo del Módulo de Distribución para el SIN. Se proyecta una nueva prueba operativa con las empresas en el mes de mayo para dejar a punto el sistema.

Observación OCI: Se aporta acta de aprobación del 14 de abril de 2021 y correos sobre pruebas funcionales del sistema. Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: En los meses de mayo y junio se ha ejecutado el plan de trabajo para la puesta en marcha en el mes de agosto del aplicativo, de las actividades realizadas resaltan pruebas operativas de 21 requerimientos y soluciones por parte de TICS y el desarrollo del Módulo de Distribución para el SIN. Se proyecta una nueva prueba operativa con las empresas en el mes de Julio para dejar a punto el sistema.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

En los meses de Julio y agosto se ha ejecutado el plan de trabajo para la puesta en marcha del aplicativo establecido en el mes de agosto, de las actividades realizadas resalta la implementación en el ambiente de Producción del Sistema que puede ser verificado en el enlace: <https://sisegdee.minenergia.gov.co/>

Para el mes de septiembre se realizará la socialización a las E.S.P. y se utilizará el aplicativo en paralelo con el proceso actual con el objetivo de verificar inconsistencias o modificaciones finales.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Durante los meses de septiembre y octubre del 2021 se realizaron las tareas de capacitación a las empresas prestadoras del servicio para el registro en el aplicativo, para lo cual se expidió una circular con las fechas y plazos de registro con corte al 31 de octubre. En la actualidad estamos en la revisión de registros exitosos y no exitosos para continuar con la capacitación del cargue de información.

Observación OCI: Se aporta como evidencia, Circular 40017 del 13 de octubre del 2021, Informe de resultados de registro empresas al SISEG, Invitación Jornada de Capacitación a Empresas Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: En los meses de noviembre y Diciembre se trabajó con las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica para solucionar inconvenientes al momento de registro de usuarios. Posterior a este registro se continuará con el cargue de información del 4to trimestre del 2021.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Actividad-176

Actividades no acordes con los procedimientos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
176	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Para los meses de noviembre y diciembre se avanzó en el plan para la puesta en marcha del sistema SISEG, para el cual por parte de la Dirección de Energía se generó la Segunda Bitácora de Registro de Errores, para la cual el grupo TICS realizó la solución de la mayoría de requerimientos, quedando pendientes algunos módulos que necesitan de levantamiento de requerimientos y desarrollo (Módulos de Proyección y Distribución de Recursos). Adicionalmente, se llegó a realizar la tercera etapa de pruebas, la cual involucró a 10 empresas prestadoras del servicio.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

En los meses de enero y febrero se retomó el trabajo iniciado respecto a las pruebas operativas en conjunto con las Empresas Prestadoras del Servicio, producto del trabajo realizado al final del 2020 se registraron 26 casos que deben ser corregidos por parte del Grupo TICS.

Por otra parte, se definió el plan de trabajo para la vigencia 2021 y las actividades que se deben realizar para la implementación y puesta en marcha del mismo aproximadamente en el mes de abril.

Observación OCI: Se anexan avances plan Puesta en marcha SISEG-Se anexa Bitacora No. 3 e informe de pruebas realizadas con las empresas prestadoras del servicio, adicional se anexa plan de trabajo para la vigencia 2021. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

En los meses de marzo y abril se ha ejecutado el plan de trabajo para la puesta en marcha en el mes de Julio del aplicativo, de las actividades realizadas resaltan pruebas operativas de 21 requerimientos y soluciones por parte de TICS y el desarrollo del Módulo de Distribución para el SIN. Se proyecta una nueva prueba operativa con las empresas en el mes de mayo para dejar a punto el sistema.

Observación OCI: Se aporta acta de aprobación del 14 de abril de 2021 y correos sobre pruebas funcionales del sistema. Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: En los meses de mayo y junio se ha ejecutado el plan de trabajo para la puesta en marcha en el mes de agosto del aplicativo, de las actividades realizadas resaltan pruebas operativas de 21 requerimientos y soluciones por parte de TICS y el desarrollo del Módulo de Distribución para el SIN. Se proyecta una nueva prueba operativa con las empresas en el mes de julio para dejar a punto el sistema.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

En los meses de Julio y agosto se ha ejecutado el plan de trabajo para la puesta en marcha del aplicativo establecido en el mes de agosto, de las actividades realizadas resalta la implementación en el ambiente de Producción del Sistema que puede ser verificado en el enlace: <https://sisegdee.minenergia.gov.co/>

Para el mes de septiembre se realizará la socialización a las E.S.P. y se utilizará el aplicativo en paralelo con el proceso actual con el objetivo de verificar inconsistencias o modificaciones finales.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Durante los meses de septiembre y octubre del 2021 se realizaron las tareas de capacitación a las empresas prestadoras del servicio para el registro en el aplicativo, para lo cual se expidió una circular con las fechas y plazos de registro con corte al 31 de octubre. En la actualidad estamos en la revisión de registros exitosos y no exitosos para continuar con la capacitación del cargue de información.

Observación OCI: Se aporta como evidencia, Circular 40017 del 13 de octubre del 2021, Informe de resultados de registro empresas al SISEG, Invitación Jornada de Capacitación a Empresas Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: En los meses de noviembre y Diciembre se trabajó con las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica para solucionar inconvenientes al momento de registro de usuarios. Posterior a este registro se continuará con el cargue de información del 4to trimestre del 2021.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Actividad-177

Saldos por Girar empresa VATIA.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
177	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Para los meses de noviembre y diciembre se avanzó en el plan para la puesta en marcha del sistema SISEG, para el cual por parte de la Dirección de Energía se generó la Segunda Bitácora de Registro de Errores, para la cual el grupo TICS realizó la solución de la mayoría de requerimientos, quedando pendientes algunos módulos que necesitan

de levantamiento de requerimientos y desarrollo (Módulos de Proyección y Distribución de Recursos). Adicionalmente, se llegó a realizar la tercera etapa de pruebas, la cual involucró a 10 empresas prestadoras del servicio.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

En los meses de enero y febrero se retomó el trabajo iniciado respecto a las pruebas operativas en conjunto con las Empresas Prestadoras del Servicio, producto del trabajo realizado al final del 2020 se registraron 26 casos que deben ser corregidos por parte del Grupo TICS.

Por otra parte, se definió el plan de trabajo para la vigencia 2021 y las actividades que se deben realizar para la implementación y puesta en marcha del mismo aproximadamente en el mes de abril.

Observación OCI: Se anexan avances plan Puesta en marcha SISEG-Se anexa Bitacora No. 3 e informe de pruebas realizadas con las empresas prestadoras del servicio, adicional se anexa plan de trabajo para la vigencia 2021. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

En los meses de marzo y abril se ha ejecutado el plan de trabajo para la puesta en marcha en el mes de Julio del aplicativo, de las actividades realizadas resaltan pruebas operativas de 21 requerimientos y soluciones por parte de TICS y el desarrollo del Módulo de Distribución para el SIN. Se proyecta una nueva prueba operativa con las empresas en el mes de mayo para dejar a punto el sistema.

Observación OCI: Se aporta acta de aprobación del 14 de abril de 2021 y correos sobre pruebas funcionales del sistema. Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: En los meses de mayo y junio se ha ejecutado el plan de trabajo para la puesta en marcha en el mes de agosto del aplicativo, de las actividades realizadas resaltan pruebas operativas de 21 requerimientos y soluciones por parte de TICS y el desarrollo del Módulo de Distribución para el SIN. Se proyecta una nueva prueba operativa con las empresas en el mes de Julio para dejar a punto el sistema.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

En los meses de Julio y agosto se ha ejecutado el plan de trabajo para la puesta en marcha del aplicativo establecido en el mes de agosto, de las actividades realizadas resalta la implementación en el ambiente de Producción del Sistema que puede ser verificado en el enlace: <https://sisegdee.minenergia.gov.co/>

Para el mes de septiembre se realizará la socialización a las E.S.P. y se utilizará el aplicativo en paralelo con el proceso actual con el objetivo de verificar inconsistencias o modificaciones finales.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Durante los meses de septiembre y octubre del 2021 se realizaron las tareas de capacitación a las empresas prestadoras del servicio para el registro en el aplicativo, para lo cual se expidió una circular con las fechas y plazos de registro con corte al 31 de octubre. En la actualidad estamos en la revisión de registros exitosos y no exitosos para continuar con la capacitación del cargue de información.

Observación OCI: Se aporta como evidencia, Circular 40017 del 13 de octubre del 2021, Informe de resultados de registro empresas al SISEG, Invitación Jornada de Capacitación a Empresas Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: En los meses de noviembre y Diciembre se trabajó con las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica para solucionar inconvenientes al momento de registro de usuarios. Posterior a este registro se continuará con el cargue de información del 4to trimestre del 2021.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Actividad-178³

Oportunidad en los Giros de las empresas superavitarias.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
178	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

³ Aunque es la misma actividad, la causa del hallazgo cambia

Avance a octubre de 2020: Mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2020, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se culminó por parte de la Dirección de Energía Eléctrica la segunda fase de pruebas operativas, en la cual se evaluaron los módulos restantes del sistema. Por parte de TICS se dio solución a la mayoría de los requerimientos solicitados en la Bitácora No. 1, y se ha dado solución a algunos requerimientos encontrados en la segunda fase.

Observación OCI: Se evidencia matriz en Excel denominada “Herramienta para Registro de Errores - SISEG Módulo de Energía - 01-07-2020”, en donde se registran los errores del aplicativo. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

En los meses de enero y febrero se retomó el trabajo iniciado respecto a las pruebas operativas en conjunto con las Empresas Prestadoras del Servicio, producto del trabajo realizado al final del 2020 se registraron 26 casos que deben ser corregidos por parte del Grupo TICS.

Por otra parte, se definió el plan de trabajo para la vigencia 2021 y las actividades que se deben realizar para la implementación y puesta en marcha del mismo aproximadamente en el mes de abril.

Observación OCI: Se anexan avances plan Puesta en marcha SISEG-Se anexa Bitacora No. 3 e informe de pruebas realizadas con las empresas prestadoras del servicio, adicional se anexa plan de trabajo para la vigencia 2021. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

En los meses de marzo y abril se ha ejecutado el plan de trabajo para la puesta en marcha en el mes de Julio del aplicativo, de las actividades realizadas resaltan pruebas operativas de 21 requerimientos y soluciones por parte de TICS y el desarrollo del Módulo de Distribución para el SIN. Se proyecta una nueva prueba operativa con las empresas en el mes de mayo para dejar a punto el sistema.

Observación OCI: Se aporta acta de aprobación del 14 de abril de 2021 y correos sobre pruebas funcionales del sistema. Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: En los meses de mayo y junio se ha ejecutado el plan de trabajo para la puesta en marcha en el mes de agosto del aplicativo, de las actividades realizadas resaltan pruebas operativas de 21 requerimientos y soluciones por parte de TICS y el desarrollo del Módulo de Distribución para el SIN. Se proyecta una nueva prueba operativa con las empresas en el mes de Julio para dejar a punto el sistema.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

En los meses de Julio y agosto se ha ejecutado el plan de trabajo para la puesta en marcha del aplicativo establecido en el mes de agosto, de las actividades realizadas resalta la implementación en el ambiente de Producción del Sistema que puede ser verificado en el enlace: <https://sisegdee.minenergia.gov.co/>

Para el mes de septiembre se realizará la socialización a las E.S.P. y se utilizará el aplicativo en paralelo con el proceso actual con el objetivo de verificar inconsistencias o modificaciones finales.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Durante los meses de septiembre y octubre del 2021 se realizaron las tareas de capacitación a las empresas prestadoras del servicio para el registro en el aplicativo, para lo cual se expidió una circular con las fechas y plazos de registro con corte al 31 de octubre. En la actualidad estamos en la revisión de registros exitosos y no exitosos para continuar con la capacitación del cargue de información.

Observación OCI: Se aporta como evidencia, Circular 40017 del 13 de octubre del 2021, Informe de resultados de registro empresas al SISEG, Invitación Jornada de Capacitación a Empresas Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: En los meses de noviembre y Diciembre se trabajó con las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica para solucionar inconvenientes al momento de registro de usuarios. Posterior a este registro se continuará con el cargue de información del 4to trimestre del 2021.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Actividad- 224-1

Conciliación de subsidios por menores tarifas con la Empresa ENAM ESP de las vigencias 2016, 2017 y corrido 2018

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida	Fecha terminación	Área Responsable
----	---	--------------------	-------------------	------------------

		de la Actividad	de la Actividad	
224-1	Realizar las respectivas validaciones conjuntamente con el concesionario y la interventoría para las vigencias 2016 , 2017 y corrido 2018 una vez el tribunal de arbitramento solicitado por ENAM S.A. E.S.P., emita el fallo	3	16/07/2020	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2020. Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de Energía informo lo siguiente:

Se validarán en firme los subsidios una vez se culmine el Tribunal de Arbitramento. Por el momento se ha avanzado en validaciones preliminar,

Avance a abril de 2020: Mediante correo electrónico del 21 de mayo de 2020, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Los subsidios de ENAM se han validado con objeciones hasta 2018 y se validarán en firme una vez se culmine el Tribunal de Arbitramento.

Observación OCI: Actividad en realización Posterior.

Avance a junio de 2020: La Dirección de Energía no reportó avance.

Avance a agosto de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de septiembre de 2020, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente:

Los subsidios de ENAM se han validado con objeciones hasta 2018 y se validarán en firme una vez se culmine el Tribunal de Arbitramento.

Observación OCI: Actividad en realización Posterior.

Avance a octubre de 2020: Mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2020, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Avance a junio 2020: Los subsidios de ENAM se han validado con objeciones hasta 2018 y se validarán en firme una vez se culmine el Tribunal de Arbitramento.

Observación OCI: Actividad en realización Posterior.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Los subsidios de ENAM se han validado con objeciones hasta 2018 y se validarán en firme una vez se culminen los Tribunales de Arbitramento relacionados.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Desde el mes de febrero de 2020 se está en un proceso de arbitramento entre ENAM y EEASA sobre los canones de arrendamiento que afecta directamente los ANPS, una vez se culmine tal arbitramento se podrá validar en firme los subsidios de ENAM considerando los ANPS que son una componente de éstos.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Desde el mes de febrero de 2020 se está en un proceso de arbitramento entre ENAM y EEASA sobre los canones de arrendamiento que afecta directamente los ANPS, una vez se culmine tal arbitramento se podrá validar en firme los subsidios de ENAM considerando los ANPS que son una componente de éstos.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Ya culminó un tribunal de arbitramento que había iniciado en el mes de febrero de 2020 entre ENAM y Minenergía sobre los canones de arrendamiento que afecta directamente los ANPS.

Una vez cumplida la orden del laudo, se hizo la entrega de activos al concesionario ENAM. Sin embargo, aún continúa el tribunal de arbitramento por la disputa del pago de los ANP's desde el año 2018 a la fecha entre ENAM y EASSA. Se requiere que la decisión de dicho tribunal para proceder con la validación inicial de cuentas de subsidios y posterior validación en firme de las cuentas, en las cuales se deben incluir las cuentas por concepto de ANP's.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Ya culminó un tribunal de arbitramento que había iniciado en el mes de febrero de 2020 entre ENAM y Minenergía sobre los cánones de arrendamiento que afecta directamente los ANPS.

Una vez cumplida la orden del laudo, se hizo la entrega de activos al concesionario ENAM. Sin embargo, aún continúa el tribunal de arbitramento por la disputa del pago de los ANP's desde el año 2018 a la fecha entre ENAM y EASSA. Se requiere que la decisión de dicho tribunal para proceder con la validación inicial de cuentas de subsidios y posterior validación en firme de las cuentas, en las cuales se deben incluir las cuentas por concepto de ANP's.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Ya culminó un tribunal de arbitramento que había iniciado en el mes de febrero de 2020 entre ENAM y Minenergía sobre los cánones de arrendamiento que afecta directamente los ANPS. También finalizó el tribunal de arbitramento entre ENAM y EEASA por concepto de pago de arrendamiento, el cual se definió a favor de ENAM. Se está a la espera de que el Grupo de Supervisión emita concepto relacionado con cobro de energía reactiva y otros conceptos como un software no contemplado dentro del contrato. Una vez se disponga del informe del Grupo de Supervisión, se podrá avanzar en la validación de las cuentas de subsidios de la empresa ENAM.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Se está a la espera de que el Grupo de Supervisión emita concepto relacionado con cobro de energía reactiva y otros conceptos como un software no contemplado dentro del contrato. Una vez se disponga del informe del Grupo de Supervisión, se podrá avanzar en la validación de las cuentas de subsidios de la empresa ENAM.

Observación OCI: Actividad pendiente

Actividad- 224-2

Conciliación de subsidios por menores tarifas con la Empresa ENAM ESP de las vigencias 2016, 2017 y corrido 2018

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
224-2	Realizar las respectivas validaciones conjuntamente con el concesionario y la interventoría para las vigencias 2010-2017 y corrido 2018	9	16/07/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

En espera del concepto de OAJ se analizó la validación inicial emitida a la empresa en meses pasados. Se decide junto con la SAF (Oficina ordenadora del gasto) el cruce de los superavit contra el estado de cuenta de la empresa incluyendo los recursos de rendimientos respectivos.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se continúan en proceso de revisión y elaboración de oficio de validación.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Se continúan en proceso de revisión y elaboración de oficio de validación con corte al 4T 2020; además, se debe hacer un cálculo adicional de un posible descuento de subsidios por la empresa haber aplicado subsidios a una energía reactiva que conforme al concepto expedido por la OAJ en abril de 2021 no era procedente hacerlo.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Se continúan en proceso de revisión y elaboración de oficio de validación con corte al 4T 2020; además, se debe hacer un cálculo adicional de un

posible descuento de subsidios por la empresa haber aplicado subsidios a la energía reactiva que conforme al concepto expedido por la OAJ en abril de 2021 no era procedente hacerlo.

Se realizaron las cuentas de subsidios y se descontó los valores de subsidios girados por concepto de energía de reactiva, se está elaborando el oficio de validación inicial para posteriormente realizar el oficio de validación en firme.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Se continúan en proceso de revisión y elaboración de oficio de validación con corte al 4T 2020; además, se debe hacer un cálculo adicional de un posible descuento de subsidios por la empresa haber aplicado subsidios a la energía reactiva que conforme al concepto expedido por la OAJ en abril de 2021 no era procedente hacerlo.

Se realizaron las cuentas de subsidios y se descontó los valores de subsidios girados por concepto de energía de reactiva, se está elaborando el oficio de validación inicial para posteriormente realizar el oficio de validación en firme.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se está próximo a la expedición del oficio de validación inicial de las cuentas de subsidios de SOPESA. Una vez expedido se solicitará el cierre del hallazgo

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Se está próximo a la expedición del oficio de validación inicial de las cuentas de subsidios de SOPESA. Una vez expedido se solicitará el cierre del hallazgo.

Observación OCI: Actividad pendiente

Actividad- 225
Conciliación de ANPS

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
225	Realizar las respectivas validaciones conjuntamente con el concesionario, la interventoría y el propietario de los activos considerando los soportes que presente el concesionario frente a los activos de distribución propiedad de EEASA que hayan sido sustituidos por ENAM.	1	16/07/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El Ministerio está haciendo una amplia evaluación del tema de ANPS de ENAM para el pago de canon de arrendamiento a EEASA. No se tiene prevista una fecha definitiva para el cierre del tema.

Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Ministerio está haciendo una amplia evaluación del tema de ANPS de ENAM para el pago de canon de arrendamiento a EEASA. No se tiene prevista una fecha definitiva para el cierre del tema. Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

El Ministerio está haciendo una amplia evaluación del tema de ANPS de ENAM para el pago de canon de arrendamiento a EEASA. No se tiene prevista una fecha definitiva para el cierre del tema.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: El proceso arbitral sigue en curso, a la fecha no se tiene fallo del mismo.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

El proceso arbitral da fallo en el mes de mayo se adjunta el documento, se está realizando análisis para dar cierre a este tema.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: El proceso arbitral da fallo en el mes de mayo se adjunta el documento, donde el ministerio no está obligado al pago de ningún ANP ya que EEASA no logro demostrar los valores que alegaba en el arbitraje.

Se firmó el otrosí No 8 donde se entrega en concesión la infraestructura de distribución de Leticia a ENAM y con ello se deja de cancelar ANP ´S a EEASA.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: El proceso arbitral da fallo en el mes de mayo se adjunta el documento, donde el ministerio no está obligado al pago de ningún ANP ya que EEASA no logro demostrar los valores que alegaba en el arbitraje.

Se firmó el otrosí No 8 donde se entrega en concesión la infraestructura de distribución de Leticia a ENAM y con ello se deja de cancelar ANP ´S a EEASA.

Se está gestionando con el grupo de subsidios para la verificación de subsidios con el concesionario para ello se realizó visita el 29 de noviembre a Leticia y a algunas localidades de la concesión.

Actividad- 226-1

Aporte de activos de Distribución propiedad de PAR CORELCA a la concesión a título gratuito

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
226-1	Proyectar y gestionar la suscripción de un contrato especial de aportes de la infraestructura de Generación de San Andrés, una vez dicha infraestructura pase de PAR CORELCA al MHCP	1	30/07/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El Ministerio de Minas por medio de SAF adelanto la recepción y entrega de los bienes a ENAM por lo que se suspenden los pagos de ANP en el caso de CORELCA se está realizando el proceso con el ministerio de hacienda.

Observación OCI: Se aporta contrato de transferencia de propiedad de MME a ENAM 8 Contrato GGC576 de noviembre 2020), Contrato de cesión de EASA a MME (GGC 575 de noviembre 27 2020).

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

El Ministerio está haciendo una amplia evaluación del tema de ANPS de ENAM para el pago de canon de arrendamiento a EEASA. No se tiene prevista una fecha definitiva para el cierre del tema

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Nos encontramos en espera del MHCP nos informe y entregue la infraestructura para que el MME pueda hacer la inclusión de la infraestructura en el contrato de concesión. Se firmó el otrosí No 8 donde se entrega en concesión la infraestructura de distribución de Leticia a ENAM y con ello se deja de cancelar ANP'S a EEASA

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Nos encontramos en espera del MHCP nos informe y entregue la infraestructura para que el MME pueda hacer la inclusión de la infraestructura en el contrato de concesión.

Se firmó el otrosí No 8 donde se entrega en concesión la infraestructura de distribución de Leticia a ENAM y con ello se deja de cancelar ANP´S a EEASA

Observación OCI: Se solicita a la Dirección remitir el Otrosí No. 8 referido. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Nos encontramos en espera del MHCP nos informe y entregue la infraestructura para que el MME pueda hacer la inclusión de la infraestructura en el contrato de concesión. Se firmó el otrosí No 8 donde se entrega en concesión la infraestructura de distribución de Leticia a ENAM y con ello se deja de cancelar ANP´S a EEASA

Observación OCI: Se aporta como evidencia el Otrosí No. 8 firmado. Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Nos encontramos en espera del MHCP nos informe y entregue la infraestructura para que el MME pueda hacer la inclusión de la infraestructura en el contrato de concesión. Se firmó el otrosí No 8 donde se entrega en concesión la infraestructura de distribución de Leticia a ENAM y con ello se deja de cancelar ANP´S a EEASA.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Actividad- 226-2

Aporte de activos de Distribución propiedad de EEASA (en liquidación) a la concesión a título gratuito

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
226-2	Proyectar y gestionar la suscripción de un contrato especial de aportes de la infraestructura de Distribución de Leticia, una	1	30/07/2020	Dirección de Energía

	vez dicha infraestructura pase de EEASA al IPSE			
--	--	--	--	--

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El Ministerio de Minas por medio de SAF está adelantando acercamientos para la recepción de los bienes dados en donación por EEASA.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El Ministerio de Minas por medio de SAF adelanto la recepción y entrega de los bienes a ENAM por lo que se suspenden los pagos de ANP en el caso de CORELCA se está realizando el proceso con el ministerio de hacienda.

Observación OCI: Se aporta contrato de transferencia de propiedad de MME a ENAM 8 Contrato GGC576 de noviembre 2020), Contrato de cesión de EASA a MME (GGC 575 de noviembre 27 2020).

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

El Ministerio está haciendo una amplia evaluación del tema de ANPS de ENAM para el pago de canon de arrendamiento a EEASA. No se tiene prevista una fecha definitiva para el cierre del tema.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Nos encontramos en espera del MHCP nos informe y entregue la infraestructura para que el MME pueda hacer la inclusión de la infraestructura en el contrato de concesión. Se firmó el otrosí No 8 donde se entrega en concesión la infraestructura de distribución de Leticia a ENAM y con ello se deja de cancelar ANP'S a EEASA

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Nos encontramos en espera del MHCP nos informe y entregue la infraestructura para que el MME pueda hacer la inclusión de la infraestructura en el contrato de concesión. Se firmó el otrosí No 8 donde se entrega

en concesión la infraestructura de distribución de leticia a ENAM y con ello se deja de cancelar ANP'S a EEASA

Observación OCI: Se aporta como evidencia el Otrosí No. 8 firmado entre MME y la empresa Energía para el Amazonas S.A.E.S.P, de fecha 17 de diciembre de 2020, en donde se entregan los bienes que conforman el Sistema de distribución de la Ciudad de Leticia, a la empresa ENERGÍA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P., a título de concesión. Se solicita aclaración a la Dirección, para entendimiento y cierre de la actividad.

Actividad- 227-1

Inicio de Operación Definitiva Planta de RSU

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
227-1	Participar en las reuniones de la mesa de trabajo ordenada por sentencias del Consejo de Estado y gestionar desde la mesa de trabajo las demás actividades que correspondan para el inicio de operación definitiva de la planta RSU	6	31/12/2018	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La Dirección de Energía continúa asistiendo y presidiendo las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU. Se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La Dirección de Energía continúa asistiendo y presidiendo las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU. Se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU.

Actividad PENDIENTE.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: a Dirección de Energía continúa asistiendo y presidiendo las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU. Se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU. El día 15 de abril de 2021 empezaron las pruebas conjuntas entre INTERASEO DEL ARCHIPIELAGO y SOPESA.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

La DEE ha venido presidiendo y haciendo seguimiento al periodo de pruebas de la planta RSU, en ese sentido se proyecta como inicio de la entrada de pruebas en operación integral el próximo 15 de julio del presente.

Por otra parte, se viene dando acompañamiento al proceso que debe adelantar el Ministerio de Vivienda y Ministerio de Hacienda para los respectivos giros a cargo del proyecto, los cuales a la fecha no se han podido realizar por pendientes en el trámite administrativo y la eventual reformulación del proyecto con variación de costos.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

La DEE ha venido adelantando las mesas mensuales de trabajo para el acompañamiento y seguimiento a las pruebas de la planta RSU, por otro lado, se han realizado mesas de trabajo para adelantar el proceso de flujo de liquidez del proyecto. Se han atendido en término legal las solicitudes del Tribunal Administrativo de San Andrés para el seguimiento al proyecto.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

La DEE ha venido adelantando las mesas mensuales de trabajo para el acompañamiento y seguimiento a las pruebas de la planta RSU, por otro lado, se han realizado mesas de trabajo para adelantar el proceso de flujo de liquidez del proyecto.

Se han atendido en término legal las solicitudes del Tribunal Administrativo de San Andrés para el seguimiento al proyecto. Respecto al parque eólico se han venido realizando reuniones con el concesionario en las cuales se han pactado compromisos para el cumplimiento de la inversión obligatoria del parque eólico

Observación OCI: Se aportó como evidencia, acta de reunión planta RSU mes de julio

H-227-1 Cronograma actualizado con corte al 30.07.2021, Solicitud avance inversión obligatoria, Solicitud cumplimiento inversiones obligatorias Sopesa, Solicitud legalización recursos FAZNI_consulta previa. Actividad pendiente

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: La DEE ha venido adelantando las mesas mensuales de trabajo para el acompañamiento y seguimiento a las pruebas de la planta RSU, por otro lado, se han realizado mesas de trabajo para adelantar el proceso de flujo de liquidez del proyecto.

Se han atendido en término legal las solicitudes del Tribunal Administrativo de San Andrés para el seguimiento al proyecto. Respecto al parque eólico se han venido realizando reuniones con el concesionario en las cuales se han pactado compromisos para el cumplimiento de la inversión obligatoria del parque eólico.

Actividad Pendiente.

Actividad- 227-2

Inicio de Construcción Parque Eólico o Proyecto que lo sustituya (ASE San Andrés)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
227-2	Participar en las reuniones de la mesa de trabajo con el concesionario, la interventoría, la Gobernación del Archipiélago y Mininterior para lograr el cierre de la consulta previa con la comunidad Raizal. En caso de no poder cerrar la consulta previa, evaluar sustitución de la inversión obligatoria	10	01/10/2021	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se viene trabajando en las mesas técnicas ordenadas por el consejo de estado para la puesta en marcha de la RSU, el concesionario SOPESA presento la posibilidad de cambio de tecnología, a lo cual la dirección pidió aclaraciones de la misma propuesta para realizar la evaluación del cambio contractual, se recibió respuesta del Ministerio del Interior sobre las consultas previas, donde se aclara que se encuentra suspendido.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

se viene trabajando en las mesas técnicas ordenadas por el consejo de estado para la puesta en marcha de la RSU, el concesionario SOPESA presento la posibilidad de cambio de tecnología, a lo cual la Dirección pidió aclaraciones de la misma propuesta para realizar la evaluación del cambio contractual, estamos a espera de la respuesta de SOPESA acerca de las aclaraciones solicitadas

Actividad PENDIENTE.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: a Dirección de Energía continúa asistiendo y presidiendo las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU. Se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU. El día 15 de abril de 2021 empezaron las pruebas conjuntas entre INTERASEO DEL ARCHIPIELAGO y SOPESA.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Avance junio 2021: La DEE respecto de la inversión obligatoria para la construcción del parque eólico se adelantó trabajo junto con la OAJ para la identificación del proceso de consulta previa por parte del concesionario ante el Ministerio del Interior, el cual por motivos de la declaratoria de pandemia, se han visto suspendidas; en este sentido, se adelantó planteamiento de trabajo avalado para que esta obligación fuera incluida en las discusiones de las mesas de trabajo con ocasión a la demanda arbitral instaurada por el concesionario.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

La DEE respecto de la inversión obligatoria para la construcción del parque eólico se adelantó trabajo junto con la OAJ para la identificación del proceso de consulta previa por parte del concesionario ante el Ministerio del Interior, el cual por motivos de la declaratoria de pandemia, se han visto suspendidas; en este sentido, se adelantó planteamiento de trabajo avalado para que esta obligación fuera incluida en las discusiones de las mesas de trabajo con ocasión a la demanda arbitral instaurada por el concesionario.

se envió un oficio solicitando la ingeniería actualizada para esto SOPESA contesto y se analizando la información recibida.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

La DEE respecto de la inversión obligatoria para la construcción del parque eólico se adelantó trabajo junto con la OAJ para la identificación del proceso de consulta previa por parte del concesionario ante el Ministerio del Interior, el cual por motivos de la declaratoria de pandemia, se han visto suspendidas; en este sentido, se adelantó planteamiento de trabajo avalado para que esta obligación fuera incluida en las discusiones de las mesas de trabajo con ocasión a la demanda arbitral instaurada por el concesionario.

se realiza reunión el 26 de octubre donde se plantea que realicen una ingeniería básica que permita tomar decisiones

Observación OCI: Se aportó como evidencia Solicitud avance inversión obligatoria

Solicitud cumplimiento inversiones obligatorias Sopesa, solicitud legalización recursos FAZNI_consulta previa Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: La DEE recibe la ingeniería básica por parte de SOPESA y se encuentra en análisis para poder tramitar el cambio de tecnología

Se realiza reunión el 26 de octubre donde se plantea que realicen una ingeniería básica que permita tomar decisiones.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Actividad- 234-2

Se evidencia una gestión ineficiente por parte del MME para desarrollar su misión pues no se evidenciaron dentro de los Planes de Acción Anuales metas alineadas con la delimitación y declaratoria de AEMs.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
234-2	Realizar como mínimo trimestralmente Reuniones de Seguimiento entre el MME, la ANM el SGC y demás entidades que se consideren relevantes, para revisar avance y cumplimiento del cronograma de acciones establecidas en el Plan Estratégico Sectorial, plantear los obstáculos y barreras así como sus posibles soluciones	14	2022/06/30	Viceministerio de Minas

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 10 de marzo de 2020, el Despacho de la Viceministra de Minas informa la siguiente:

Se realizó reunión el pasado 18 de febrero de 2020 con funcionarios del SGC y la ANM para revisar el tema de los Distritos metalogénicos como insumos para la asignación de áreas Estratégicas Mineras, así como la definición de la hoja de ruta para la asignación de las mismas por parte de la ANM. Se anexa listado de asistencia.

Observación OCI: Se evidencia lista de asistencia de la reunión indicada como avance. La actividad continúa en realización posterior.

Avance a abril de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2020, el Despacho de la Vice de Minas informó lo siguiente:

En el mes de abril no se adelantó reunión. Sin embargo, la Dirección de Minería Empresarial ha realizado gestión a través de correos electrónicos (15 y 24 de abril de 2020), donde se ha solicitado el estado de avance de los principales hitos para la presente vigencia. La Dirección de Minería Empresarial está programando reunión a realizar con la ANM y SGC correspondiente al trimestre.

Observación OCI: Actividad en realización posterior.

Avance a junio de 2020: Mediante correo electrónico del 6 de julio de 2020, el Viceministerio de Minas informó lo siguiente: frente al proceso de Áreas Estratégicas Mineras se adelantaron las siguientes actividades:

1. El 22 de mayo de 2020 la Dirección de Minería Empresarial citó a reunión para la revisión de los avances en la identificación de las áreas estratégicas mineras con la Agencia Nacional de Minería y presentación informe de distritos mineros por parte del Servicio Geológico Colombiano.

El Servicio Geológico Colombiano presentó el documento denominado "Evaluación del potencial de recursos minerales", explicando la metodología de la toma y consolidación de la información y la identificación de zonas.

La entrega a la Agencia Nacional de Minería por parte del Servicio Geológico correspondió a la entrega de la información de las zonas 1, 2, y 3, en las zonas denominadas San Diego, La Paz y Codazzi, la 4 y 5 al Valle de San Juan y Buenavista y la 6. en Bolívar.

Por su parte la Agencia Nacional de Minería informó que se encuentran al día con el cronograma y no hay cambio en las fechas de los compromisos, presentado al Consejo Directivo de la ANM, y establecido ante la Unidad de Resultados del Ministerio.

2. El 11 de junio de 2020 se adelantó una nueva reunión con la Agencia Nacional de Minería, en la cual informaron que el 22 de mayo se inició el contrato de asesoría para el acompañamiento de la estructuración de los términos de referencia. La firma contratada es Baker & McKenzie a la cual se le está entregando los insumos y a su vez está analizando el marco normativo, esperando que en mes de julio se entregue el primer producto con el análisis del marco normativo y la propuesta del plan de trabajo.

Actividad en Realización Posterior.

Avance a agosto de 2020: No se registra avance de la actividad.

Avance a octubre de 2020: Mediante correo electrónico del 24 de noviembre de 2020, el despacho de la Vice de Minas (Dra. Ingrid Johana Molina) informó lo siguiente:

El día 02 de octubre de 2020 se adelantó reunión de seguimiento al proceso de identificación y asignación de Áreas Estratégicas Mineras con la Agencia Nacional de Minería y el Servicio Geológico Colombiano.

Página 63 de 173

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

El Servicio Geológico Colombiano por su parte manifiesta que ya hizo entrega de 3 áreas pero tiene 7 más a las cuales no se les ha podido realizar la visita de campo por lo temas de contingencia presentados. Finalmente se puso a comentarios del público en general el Decreto de modificación de funciones de la Agencia Nacional de Minería, el cual no recibió comentarios y se procederá a la firma por parte del Ministro Diego Mesa el 3 de noviembre para luego remitirlo a firma de Función Pública.

En esta reunión de seguimiento la ANM manifestó tener el borrador de los términos de referencia los cuales, se presentarán en el Consejo Directivo de la ANM del 4 de noviembre, mencionando que, el avance se encuentra acorde al cronograma propuesto. Así mismo se informa que en el mes de enero de 2021 se podría estar desarrollando la primera ronda con 4 bloques para cobre en el Perijá.

2. La Agencia Nacional de Minería a través de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento publicó para comentarios de la ciudadanía y partes interesadas el proyecto “Resolución por medio de la cual se adoptan los Términos de Referencia para la selección de propuesta para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera, los Términos de Referencia como anexo de dicha resolución y la Resolución por medio de la cual se fijan criterios uniformes que permitan evaluar la capacidad jurídica, técnica y financiera de los interesados en la ejecución de proyectos mineros en las Áreas de Reserva Estratégica Minera”, a efectos de recibir retroalimentación de parte de la ciudadanía y grupos de valor de la ANM.

Estos documentos se encuentran publicados desde 12 de noviembre de 2020 hasta el 02 de diciembre de 2020.

3. Paralelo al seguimiento que adelanta la Dirección de Minería Empresarial a la ANM, el día miércoles 11 de noviembre el Servicio Geológico Colombiano realizó presentación del proyecto de Banco de Información Minera- BIM, que se encuentran ejecutando. En la misma mostraron los avances y articulación con las entidades y el público en general.
4. Por último, el día 12 de noviembre el Servicio Geológico presentó los avances y definiciones del protocolo de liberación de información que vienen adelantando.

Observación OCI: Actividad en realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, el Despacho de la Viceministra de Minas informó lo siguiente:

El 15 y 22 de febrero se realizaron reuniones de seguimiento sobre la estrategia de Áreas Estratégicas Mineras entre el equipo del Viceministerio de minas y la ANM, previas al lanzamiento de Áreas Estratégicas Mineras el día 25 de febrero en el cual se abrió la Ronda Minera de 2021 con cuatro bloques de cobre y polimetálicos en Cesar y Guajira.

Así mismo, con el fin de conocer los detalles finales del lanzamiento de la Estrategia se llevó a cabo una mesa de trabajo el 24 de febrero con ANM, SGC, UPME, DNP, Min Hacienda y Min Comercio.

Se espera que, en marzo, las reuniones continúen periódicamente con el fin de hacer seguimiento sobre el proceso de promoción y avance en la recepción de propuestas. Paralelo al seguimiento que adelanta la Dirección de Minería Empresarial a la ANM, los días 12 y 24 de febrero se realizaron reuniones de presentación del Banco Minero a la Viceministra de minas por parte del Servicio Geológico Colombiano.

Observación OCI: Actividad en realización posterior.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 23.04.2021, la asesora del despacho de la Viceministra de Minas, Ingrid Molina informó lo siguiente:

Dada la necesidad de avanzar en el trabajo conjunto con la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME para tener el Plan Nacional de Desarrollo Minero formulado (competencia de la UPME) y lograr su adopción (competencia por el Ministerio de Minas y Energía) a partir del mes de junio se llevaron a cabo reuniones ocasión del nombramiento del nuevo Director de Minería de la UPME Juan Carlos Loaiza en el mes de mayo y con el fin de presentar la intención del MME de seguir adelante en el acompañamiento para la adopción del Plan Nacional de Desarrollo Minero, desde su competencia.

En el mes de junio se desarrollaron dos reuniones de seguimiento con asistencia de la UPME, representantes de la Dirección de Minería Empresarial y Asesores del Despacho de la Viceministra:

Jueves 10 de junio de 2021

Esta primera reunión se realizó con el fin de indagar en qué etapa se encuentra la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Minero. El nuevo Director de Minería de la UPME explicó que la apuesta de la Entidad es trabajar en un plan de desarrollo con enfoque territorial para lo cual se decidió iniciar con una etapa piloto en los departamentos de Cesar y La Guajira con el fin de recoger la lectura del territorio. Esta recolección de información estará en manos de un consultor el cual al momento de esta reunión aún estaba en proceso de contratación por parte de la UPME.

La UPME precisó que, al momento de tener el consultor contratado se enviaría el plan de trabajo al equipo del MME para poder conocer el cronograma y hoja de ruta de la formulación. Así mismo, el MME solicitó el envío del documento de trabajo con el que cuenta la UPME y que ha desarrollado para respaldar este enfoque territorial.

Jueves 22 de junio de 2021

En esta reunión la UPME mencionó que aún se encuentran en contratación del consultor que llevará a cabo la recolección en campo de la información para el piloto por lo que el plan de trabajo aún se encuentra en ajuste.

Desde el equipo del MME se recomendó la necesidad de contar con este plan de trabajo con el fin de iniciar con la documentación y trazabilidad de este ejercicio de construcción del PNDM y de poder socializarlo con la Viceministra de minas.

Queda como compromiso para el mes de julio el envío del plan de trabajo del plan de desarrollo para comentarios del Ministerio de Minas y Energía.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a agosto de 2021: Actividad en ejecución

Avance a octubre de 2021 Actividad en ejecución

Avance diciembre de 2021: No se reporta avance

Actividad- 239

Reconocimiento del inmovilizado material resultado de proyectos de construcción y mejora de infraestructura. Al no encontrarse dentro de la información financiera registro de los \$ 280.479.837.946 por activos recibidos de acuerdo a actas y reportes remitidos por Dir. de Energía e Hidrocarburos se indagó sobre procedimiento para reconocimiento y registro de activos recibidos (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
239	Realizar mesas de trabajo con las Direcciones de Energía e Hidrocarburos, para revisar e identificar costos y activos construidos por los operadores en la ejecución de los contratos y/o convenios suscritos con el MME.	12	31/05/2020	Subdirección Administrativa y Financiera- Contabilidad.

	*Recolectar, revisar, analizar y ajustar registros contables de la cuenta de recursos en administración.			
--	--	--	--	--

Avance a febrero de 2020: La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de marzo 6 de 2020 informo lo siguiente:

El avance de la actividad es del 5% del 15%, corresponde a reuniones periódicas con las Direcciones de energía e Hidrocarburos con el fin de concertar el procedimiento a seguir para la obtención de los inventarios detallados de las convenciones.

Observación OCI: Se evidencia acta de revisión del 29 de octubre de 2019, suscrita por el coordinador del grupo de contabilidad. Actividad en realización posterior.

Avance a abril de 2020: Mediante correo electrónico del 13 de mayo, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

Los soportes aquí son las Actas de reunión con las direcciones de Energía e Hidrocarburos, donde se debe avanzar en conjunto y es un tema que sigue en desarrollo para el 2020.

Observación OCI: Se solicita a la SAF identificar las evidencias aportadas dado que no se encuentran relacionadas de acuerdo a cada actividad.

Avance a junio de 2020: La Subdirección Administrativa y Financiera no reportó avance.

Avance a agosto de 2020: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 3 de febrero de 2021, la SAF (Contabilidad) informó lo siguiente:

Resultado de esta actividad 239 que venció el 31 de mayo de 2020, se envían correos con solicitud y recepción de la información pertinente, para las empresas GENSA, DISPAC, CEDENAR y demás operadores de Red; es una actividad continua que se sigue trabajando en la obtención y revisión de inventarios de activos con las Direcciones de Energía e Hidrocarburos.

Observación OCI: Se solicitan soportes de mesas de trabajo con las Direcciones, según lo planeado. Se solicita aclaración de soportes.

Avance a abril de 2021: No se reportó avance.

Avance a agosto de 2021: No se reportó avance.

Actividad- 240

Suscripción Contrato Especial de Aportes (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
240	Elaborar el Contrato de Aporte para el Convenio 178 de 2012 finalizado hace 27 meses.	1	30/06/2020 ⁴	Dirección de Hidrocarburos

Avance a junio de 2020: Mediante correo electrónico del 21 de julio de 2020, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: No tiene contrato de aporte firmado. Su realización está sujeta al cumplimiento de la salvedad del acta de liquidación firmada.

Actividad en Realización Posterior. (Aún no se cambia a pendiente mientras se informa a la Dirección)

Avance a agosto de 2020: No se reportó hay avance.

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

El contrato de aporte aún no se encuentra firmado, debido a que su realización está sujeta al cumplimiento de la salvedad señalada en el acta de liquidación del Convenio 178 firmada el 18 de diciembre de 2016, de la cual se remite copia; se procederá a crear mesas de trabajo de manera interna en los grupos de trabajo de la Dirección de Hidrocarburos, para la definición de hoja de ruta para dar cumplimiento al compromiso.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Hidrocarburos indicó lo siguiente: El contrato de aporte aún no se encuentra firmado, debido a que su realización está sujeta al cumplimiento de la salvedad señalada en el acta de liquidación del Convenio 178 firmada el 18 de diciembre de 2016, de la cual les fue remitida copia.

Observación OCI: Actividad Pendiente

⁴ Se solicitó modificación del plazo en 6 meses. Pasó de diciembre de 2019 a junio de 2020.

Avance a junio de 2021: mediante correo electrónico del 21.07.2021, la Dirección de Hidrocarburos indicó que no hay avance de esta actividad. Pendiente.

Avance a agosto de 2021: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 11.11.2021 informó lo siguiente: Respecto del contrato de aporte señalado en la presente Actividad (240), aún se encuentra pendiente de firma, debido a que su realización está sujeta al cumplimiento de la salvedad señalada en el acta de liquidación del Convenio 178 firmada el 18 de diciembre de 2016, de la cual les fue remitida copia.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 18.01.2021 informó lo siguiente:

El contrato de aporte señalado en la presente Actividad (240), se encuentra pendiente de firma, debido a que su realización está sujeta al cumplimiento de la salvedad señalada en el acta de liquidación del Convenio 178 firmada el 18 de diciembre de 2016, de la cual les fue remitida copia.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Actividad- 242

Liquidación Convenios FECFGN (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
242	Elaborar el Acta de Liquidación de los Nueve (09) Convenios de Cofinanciación.	9	31/05/2021 ⁵	Dirección de Hidrocarburos

Avance a febrero de 2020. La Dirección de Hidrocarburos reporta como cumplida la actividad. Se aclara mediante correo electrónico del 31.03.2020, que el compromiso es liquidar 9 convenios. Actividad en realización posterior.

Avance a abril de 2020. Mediante correo electrónico del 20 de mayo la Dirección de Hidrocarburos presenta la actividad como cumplida.

⁵ Se solicitó modificación del plazo en 6 meses. Pasó de diciembre de 2019 a junio de 2020. Posteriormente con comunicación 3-2021-007706 del 14.04.2021 se solicitó ampliación a mayo 31 de 2021

Observación OCI: Se aclara por mail que el compromiso es la liquidación de 9 Convenios. La actividad continúa abierta. La Dirección había solicitado ampliación de plazo de diciembre de 2019 a junio de 2020. Dado que no se cumplió la fecha, pasara a pendiente. Si necesitan ampliar el plazo nuevamente lo deben solicitar a OCI, debidamente justificado. La actividad no se cierra hasta tanto se liquiden los convenios.

Avance a junio de 2020: Mediante correo electrónico del 21 de julio de 2020, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

PLANES DE MEJORA				
CONTRALORIA- LIQUIDACION DE CONVENIOS				
NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA	ESTADO	RESPONSABLE	OBSERVACION
GGC 054 de 2008	Madigas	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 055 de 2008	Madigas	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 101 DE 2010	Proviservicios	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 102 DE 2010	Proviservicios	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 226 DE 2014	Universal	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 237 DE 2014	Surtigas	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 580 DE 2017	INS	Pendiente por liquidar	Lesly Gil	Se encuentra en revisión de soportes y verificación de certificación de cumplimiento de requisitos por parte del supervisor, relación de pagos y verificación de soporte del formato de acta de liquidación actualizada para nueva radicación al Grupo de Gestión Contractual
GGC 583 DE 2015	Efigas	Pendiente por liquidar	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación

GGC 584 de 2017	Proviservicios	Pendiente por liquidar	Wendy Katherine Castaño	La liquidación se encuentra en proceso de revisión por parte del supervisor del convenio y de Financiera, por lo que se solicitará prórroga a la Contraloría para poder cerrar esta liquidación. Se estima contar con el acta a finales de julio, pues por solicitud de financiera se requirió información adicional a la empresa ya que no se encontró por P8 ni en el repositorio documental del Ministerio.
-----------------	----------------	------------------------	-------------------------	--

Observación OCI: Se aclara por mail que el compromiso es la liquidación de 9 Convenios. La actividad continúa abierta.

Actividad en Realización Posterior. (aún no se cambia a pendiente mientras se informa a la Dirección). La Dirección había solicitado ampliación de plazo de diciembre de 2019 a junio de 2020. Dado que no se cumplió la fecha, pasara a pendiente. Si necesitan ampliar el plazo nuevamente lo deben solicitar a OCI, debidamente justificado. La actividad no se cierra hasta tanto se liquiden los convenios.

Avance a agosto de 2020: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

Se encuentran pendientes y en trámite, por lo que se remite copia de la certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del convenio GGC No. 584 de 2017, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía – Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural (FECFGN) y PROVISERVICIOS S.A. ESP, remitida al Grupo Contractual para el trámite del Acta de Liquidación respectiva.

Se solicita ampliar plazo hasta el mes de julio 2021, para dar cumplimiento del compromiso de Liquidación de convenios pendientes, ya que se procederá a crear mesas de trabajo de manera interna en los grupos de trabajo de la Dirección de Hidrocarburos, para la definición de hoja de ruta para dar cumplimiento a las respectivas liquidaciones.

Observación OCI: Se solicita a la Dirección comunicación firmada para justificar cambio de fecha en el reporte que se sube a SIRECI.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Hidrocarburos indicó lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo indicado en el avance del mes de febrero de 2021, las Actas de Liquidación para los dos (2) contratos (GGC 580 DE 2017 y GGC 584 DE 2017), se encuentran en trámite, por lo que la Dirección de Hidrocarburos solicitó mediante radicado No. 3-2021-007706 del 14 de abril de 2021, ampliar plazo para dar cumplimiento.

Observación OCI: dada la solicitud formal de la Dirección, se amplía el plazo de ejecución. Actividad en realización Posterior.

Avance a junio de 2021: mediante correo electrónico del 21.07.2021, la Dirección de Hidrocarburos indicó que no hay avance de esta actividad. Pendiente.

Avance a agosto de 2021: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 11.11.2021 informó lo siguiente:

Con la expedición del Decreto No. 411218 del 24 de diciembre de 2020 "*Por el cual se ordena la suspensión del plazo para liquidar los contratos suscritos por el Ministerio de Minas y Energía*", del cual adjuntamos copia, las Actas de Liquidación Nos. GGC 580 DE 2017 y GGC 584 DE 2017 se encuentran en trámite de firma.

Observación OCI: Se aporta como evidencia la citada Resolución de suspensión de términos para liquidar. Actividad Pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 18.01.2021 informó lo siguiente:

Con la expedición de la Resolución No. 411218 del 24 de diciembre de 2020 "*Por el cual se ordena la suspensión del plazo para liquidar los contratos suscritos por el Ministerio de Minas y Energía*", del cual adjuntamos copia, las Actas de Liquidación Nos. GGC 580 DE 2017 y GGC 584 DE 2017 se encuentran en trámite de firma.

Respecto del Acta de Liquidación del Convenio GGC 580 de 2017, evidenciamos el trámite mediante la certificación de cumplimiento, balance financiero y proyecto de Acta de Liquidación

Del Acta de Liquidación del Convenio GGC 584 de 2017, remitimos Proyecto de Acta, Certificación de cumplimiento (Suscrito por el Supervisor) y memorando remitario al Grupo de Gestión Contractual.

Observación OCI: Se aporta como evidencia la citada Resolución de suspensión de términos para liquidar, proyecto de acta de liquidación. Actividad Pendiente.

Actividad- 244

Garantías contractuales frente actividades de AOM y reposición (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
244	Realizar una mesa de trabajo con los operadores de red que no han suscrito las pólizas, para analizar la posibilidad de trasladar el riesgo al operador de red para que sean estos quienes asuman riesgo de AOM y reposición en caso de no ser posible suscribir la póliza por voluntad de la aseguradora.	1	31/12/2019	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se está a la espera de las repuestas de los Operadores de Red.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se enviarán nuevos oficios respecto a las pólizas de AOM dado que únicamente CEDENAR y ENERCA han respondido y están en proceso de evaluación las propuestas de ajuste a los contratos para suscribir las pólizas de AOM.

Actividad pendiente

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

En el mes de febrero CEDENAR solicito modificación a 9 contratos para suscribir las Pólizas de AOM a los cuales el MME dio respuesta para que se ajustara la póliza

propuesta, ENERCA propuesto ajustes a las pólizas del contrato GGC-234 y se dio respuesta a la misma para continuar con el trámite de suscripción de las pólizas de AOM.

Observación OCI: Se verifican comunicaciones a Enerca 2-2021-005764 y su respuesta, y comunicaciones 202140048211, comunicaciones sobre garantías FAER. Actividad pendiente

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Durante el mes se remitieron oficios solicitando pólizas de la actividad/ etapa AOM de los siguientes contratos

PRONE 446-15, PRONE 385-15, PRONE 083-13, FAER 089-13, FAER 375-16, PRONE 157-13, PRONE 108-13, PRONE 444-15, PRONE 399-15, PRONE 280-14, PRONE 085-13, PRONE 392-15, PRONE 445-15, PRONE 103-13, PRONE 159-13, PRONE 237-12, PRONE 238-12, PRONE 374-15, PRONE 294-14, PRONE 383-15

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Garantías contractuales frente actividades de AOM y reposición GGC-351-15, Se suscribió Póliza de AOM con CEDENAR se adjunta. GGC-385-15, se recibió respuesta por parte de Enelar, se encuentra en revisión la respuesta. GGC-392-15, (Remitieron respuesta de solo el radicado, el Ing. Efraín Baracaldo envió correo solicitando la póliza)- Anexo oficio de solicitud GGC-445-15. (No se ha obtenido respuesta- se reiterará la solicitud)- Anexo oficio de solicitud

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

El día 27 de octubre se reitera comunicación con radicado 2-2021-015569 del 11 de agosto donde se solicita las pólizas de la etapa AOM. PRONE GGC 385-2015.

2. Con respecto a los contratos PRONE GGC392-2015 bajo radicado 2-2021-011505 22-06-21 Y PRONE 445-2015 bajo radicado 2-2021-011507 22-06-21 se envió solicitud de

póliza de etapa AOM la cual nos respondieron y enviaron las pólizas, las cuales se encuentran en revisión para aprobación de las mismas.

CUMPLIMIENTO PARCIAL CTO GGC-351-15-POLIZA ENVIADA INFORME CORTE AGOSTO 2021

Observación OCI: Se aporta como evidencia comunicación 2-2021-21913 PRONE GGC 385-2015, PRONE GGC 392-2015: REMITEN POLIZA, PRONE GGC 445-2015: REMITEN POLIZA, PRONE 392-2015: SOLICITUD POLIZA, H-244- PRONE 445-2015: SOLICITUD POLIZA Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: CONTRATO GGC-385-15 no hay respuesta de ENEALR a oficio remitido. Fueron remitidas las pólizas del contrato GGC-392-15 Y GGC-445-15 por ELECTROHUILA. CUMPLIMIENTO PARCIAL CTO GGC-351-15-POLIZA ENVIADA INFORME CORTE AGOSTO 2021, CTO 392-15 Y GGC-445-15 enviadas el 31 agosto de 2021.

Observación OCI: Actividad parcialmente cumplida.

Actividad- 246

Medida comunitaria convenio GGC.439 de 2015(Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
246	1. Remitir el requerimiento a Electricaribe en junio de 2019. 2. Supervisar que Electricaribe realice el cronograma que cumpla con los requerimientos contractuales a más tardar en agosto de 2019.	2	31/12/2019	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

No hubo repuesta de Electricaribe y esta empresa se liquidó el pasado 30 de septiembre de 2020, se realizaría gestión con los nuevos operadores en la Region Caribe para presentar nuevos proyectos PRONE.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se solicitará información al nuevo operador AIR-E en lo referente a los faltantes no cubiertos por el contrato GGC-439.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Se solicitará información al nuevo operador AIR-E en lo referente a los faltantes no cubiertos por el contrato GGC-439

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Radicado 2-2021-009724 del 27-05-2021. Se envió oficio a AIR-E - ELECTRICARIBE solicitando se nos informe si en la actualidad se ha dado atención a la normalización de los usuarios faltantes de los barrios pendiente por normalizar de los contratos 231 y 239 de 2015. En caso de no estar atendidos, por favor indicarnos si AIR-E adelantará gestiones para la normalización de estos usuarios con sus propios recursos o si se propone adelantar gestiones para presentar proyectos a la próxima convocatoria del FONDO PRONE y así atender a los usuarios pendientes de normalización; esto con el fin de cubrir al 100% la meta de normalización de los barrios mencionados según comunicación de DISPAC S.A. ESP en el oficio 20186000004081 a ELECTRICARIBE S.A E.S.P el 21 de mayo de 2018.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Radicado 2-2021-009724 del 27-05-2021.

Mediante oficio con radicado No 2-2021-017208 del 31 de agosto de 2021 remitido a AIR-E nuevamente se solicitó se nos informe si en la actualidad se ha dado atención a la normalización de los usuarios faltantes de los barrios pendiente por normalizar de los contratos 431 y 439 de 2015. En caso de no estar atendidos, se solicitó indicarnos si AIR-E adelantará gestiones para la normalización de estos usuarios con sus propios

recursos o que acciones adelantará para la normalización de estos usuarios pendientes de normalización; esto con el fin de cubrir al 100% la meta de normalización de los barrios mencionados según comunicación de DISPAC S.A. ESP en el oficio 20186000004081.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Mediante oficio 2-2021-022544-CONTRATOS 439- se reitero solicitud de información a AIR-E

Observación OCI: Se aporta comunicación Observación OCI: Actividad pendiente
Con solicitud de información. Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Mediante oficio del 4 de noviembre se reitera a AIR-E la solicitud de respuesta. Ésta responde solicitando plazo mediante correo electrónico del 17 de diciembre 2021, sigue pendiente respuesta de AIR-E.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Actividad- 247

Uso de activos por el operador de red (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
247	Realizar mesa de trabajo entre el MME, Gensa y Electricaribe con la finalidad de que Gensa autorice a Electricaribe al uso de los activos	1	31/12/2019	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se continúa con las reuniones quincenales para el seguimiento de entrega de los proyectos de los contratos PRONE 437-2015 y PRONE 438-2015.

A la fecha se han cerrado los proyectos El Congo, El Paraíso, "0 de mayo-San Jorge, El Brasil, Guayacanes, Padito - 11 de noviembre y San José.

El día 14 de diciembre se realizó la reunión de seguimiento con nuevos avances, el cuadro al día de hoy no se ha recibido, pero se ha continuado con el avance del ciclo de hora cero.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se continúa con las reuniones para el recibo de los proyectos faltantes por parte AIRE con 5 proyectos y 2 por parte de AFINIA

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Se continua con las reuniones para el recibo de los proyectos faltantes por parte AIRE con 5 proyectos y 2 por parte de AFINIA.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

CONTRATO GGC-437-15-GENSA Son 9, solo está pendiente de recibo 1 proyectos con Air-e para concluir la entrega de los proyectos.

-Uno es Heredia Rural, que falta la firma de la entrega de obra por parte de Air-e.

CONTRATO GGC-438-15 GENSA -Recibos la totalidad de los 11 proyectos

Observación OCI: Actividad pendiente.

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Continúa pendientes 2 proyectos con Air-e para concluir la entrega de los proyectos.

-Uno es Heredia Rural, que falta la firma de la entrega de obra por parte de Air-e.

Air-e está revisando de nuevo el proyecto para constatar en terreno que todas las observaciones hayan sido subsanadas.

-El otro es Ciudad Jardín 15 de diciembre que falta reponer 4 módulos de medidores por garantía."

Debido a que hubo cambio del equipo de medida homologado desde cuando se instalaron, al momento de la entrega hubo garantía en 4 módulos que el proveedor no los ha entregado aún. Son equipos Vega. Gensa está a la espera y ha insistido con el proveedor para que los cambie.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se realizan reuniones con GENSA y AIR-e con el fin de finalizar los dos proyectos pendientes.

-Respecto a Ciudad Jardín - 15 de diciembre Gensa envió los faltantes a AR-e. Se adjunta correo de recepción de los elementos pendientes.

- Respecto a Heredia Rural se conminó a GENSA que realice la corrección de las no conformidades para finalizar el proyecto.

Se dio plazo para entrega de los proyectos del 13 al 17 de diciembre, fechas en las que se realizarán las visitas de recepción y entrega de los proyectos, firmas de acta de energización y entrega a los OR.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Se realizó visita para recibir y entregar los contratos del contrato PRONE 437 y 438. Con esta visita se firmarán las actas definitivas de recepción y entrega y el contrato pasará a liquidación.

Observación OCI: Actividad pendiente

Actividad-251-1⁶

No se observan gestiones para el proceso de Consulta Previa para terminar el Contrato FAZNI 392-2016. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
251-1	Actividad reformulada. Acompañar a la Oficina Asesora Jurídica, en el proceso judicial y en la defensa de los intereses del MME, y suministrar toda	1	30/08/2020 (pendiente rta de la Dirección sobre nueva fecha)	Dirección de Energía

⁶ Mediante comunicación 3-2021-013448 la DEE solicita reformulación de la actividad. Se aprueba solicitud y la actividad cambia a: "Acompañar a la Oficina Asesora Jurídica, en el proceso judicial y en la defensa de los intereses del MME, y suministrar toda la información que sea requerida para que obre como material probatorio dentro del proceso para liquidar el contrato FAZNI GGC-392-2019".

	<p>la información que sea requerida para que obre como material probatorio dentro del proceso para liquidar el Contrato FAZNI GGC-392-2019.</p>			
--	---	--	--	--

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se validó por parte del Director de energía Eléctrica el procedimiento de supervisión de la DEE y la guía de supervisión, los cuales se encuentran en proceso de carguen en la plataforma SIGME del Ministerio de Minas y Energía, en la guía y en el procedimiento se indican las funciones y responsabilidades del Supervisor entre otras la de buscar soluciones a los problemas surgidos en desarrollo de los contratos.

Observación OCI. Se verificó el procedimiento. No obstante, no se encuentre el ajuste que se consideró incluir al formular la actividad. (El hallazgo fue No se observan gestiones para el proceso de Consulta Previa para terminar el Contrato FAZNI 392-2016.). ¿Cómo podemos evidenciar que esta situación no se volverá a presentar?

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se reformulará la acción de mejora propuesta y se enviará Control Interno para su estudio y aprobación.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Se reformulará la acción de mejora propuesta y se enviará Control Interno para su estudio y aprobación.

Observación OCI: A la fecha no se ha recibido propuesta de ajuste al Plan de Mejora.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Se solicita mediante radicado 3-2021-013448 reformulación del plan por "Acompañar a la Oficina Asesora Jurídica, en el proceso judicial y en la defensa de los intereses del MME, y suministrar toda la información que sea requerida para que obre como material probatorio dentro del proceso para liquidar el contrato FAZNI GGC-392-2019."

Observación OCI: Se revisará solicitud.

Avance a agosto de 2021: La actividad se reformula.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay novedades de la Oficina Jurídica del MME, Una vez se avance en este proceso se revisará las acciones a tomar respecto al tema técnico de los medidores, se ha remitido la información requerida por la oficina jurídica del MME

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: No hay novedades de la Oficina Jurídica del MME, Una vez se avance en este proceso se revisará las acciones a tomar respecto al tema técnico de los medidores, se ha remitido la información requerida por la oficina jurídica del MME.

Observación OCI: Actividad pendiente

Actividad-251-2

No se observan gestiones para el proceso de Consulta Previa para terminar el Contrato FAZNI 392-2016. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
251-2	Elaborar informe técnico sobre el contrato FAER 392-2016	1	30/05/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se está a la espera de la respuesta del Viceministro respecto a los recursos para trámite necesario para realizar la consulta previa exigida judicialmente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

En estudio las decisiones respecto a la forma de avanzar en la consulta previa.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: En estudio las decisiones respecto a la forma de avanzar en la consulta previa

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Se envió a Gestión contractual el 11 de septiembre de 2019 con Radicado 2019062754 Informe Técnico Cto FAZNI 392-2016 el cual fue remitido a la oficina Jurídica por Gestión contractual. En la fecha no hay requerimientos de la oficina jurídica a la DEE para conceptos complementarios. ACTIVIDAD CUMPLIDA.

Observación OCI: La actividad no se puede dar por cumplida dado que la causa del hallazgo es "No se observan gestiones para el proceso de Consulta Previa para terminar el Contrato FAZNI 392-2016". Si bien la actividad es el informe técnico, éste no subsana el hallazgo. (El informe referido es de 2019, fecha anterior a la Auditoria de la CGR). Actividad pendiente.

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Como se mencionó en el anterior reporte, esta supervisión apoyó a la OAJ en la parte técnica la respuesta de la demanda interpuesta por GENSA. Una vez se avance en este proceso se revisará las acciones a tomar respecto al tema técnico de los medidores

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay novedades de la Oficina Jurídica del MME, Una vez se avance en este proceso se revisará las acciones a tomar respecto al tema técnico de los medidores.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: No hay novedades de la Oficina Jurídica del MME, Una vez se avance en este proceso se revisará las acciones a tomar respecto al tema técnico de los medidores.

Observación OCI: Actividad pendiente

Actividad-252-1

Obras inconclusas en el Contrato FAER 372-2016. Hay avances en 5 de las 12 veredas que se debían electrificar. No hay avance en 7 de las 12 veredas a electrificar. Las obras construidas no prestan servicio a la comunidad porque no están energizadas. Hay pólizas de los Contratos de Obra vencidas. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
252-1	Estructurar nueva minuta contractual para contratos FAER	1	31/07/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

En la nueva minuta de los contratos FAER-2020 se incluyeron acciones de intervención directas del Supervisor con la Interventoría Clausula Decima Obligaciones del Operador de Red numeral n) literal i) Si bien el interventor será contratado por el OPERADOR DE RED, el mismo atenderá los requerimientos que le presente para el efecto el MINISTERIO.

Observación OCI: El hallazgo de la CGR obedece a incumplimiento de las obligaciones por parte del operador y los avances hasta el momento se había reportado en ese sentido. Si bien la actividad formulada fue una nueva minuta para contratos FAER, la actividad no se da por cerrada hasta tanto no se tenga conocimiento del proceso iniciado a Energuaviare. Actividad en realización posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Pendiente proceso en oficina Jurídica.

Avance a abril de 2021: Actividad pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: En cuanto a la situación actual del proyecto “CONSTRUCCIONELECTRIFICACION RURAL EN MEDIA Y BAJA TENSION EN 11 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y 1 VEREDA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN” y la fecha estimada de su terminación y puesta en servicio, del Contrato FAER GGC 372

de 2016, dado que esta Supervisión recibió respuesta de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare S.A., mediante comunicación 1103-002-002-21.4 del 29 de abril de 2021 (Anexo H-252-1.1), en los siguientes términos:

“(…) la empresa realizó la revisión del (100%) de la obra, encontrando que ésta cumple con el alcance proyectado por esa entidad”.

Así mismo indicó que, “(…) nos encontramos finalizando la matrícula de los usuarios correspondientes a la Vereda SAN FERNANDO en un número equivalente a (67).”

Dicho lo anterior, el Operador de Red solicitó 10 días más para allegar a este Ministerio el pormenorizado de la obra, así como un cronograma propuesto para realizar visita de verificación de la misma.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Con relación al avance actual de las obras asociadas al Contrato FAER GGC 372 de 2016, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., mediante comunicación 1-2021-026810 del 14 de julio de 2021 (Anexo 1), informó a esta Dirección sobre la finalización de las obras del proyecto que hace parte del Contrato FAER GGC 372 de 2016, por lo cual solicitó a esta supervisión realizar una visita de verificación en campo.

Esta supervisión realizó la visita de verificación a las obras del proyecto del Contrato en mención, durante la semana del 2 al 6 de agosto de 2021 y evidenció que se ejecutaron trabajos en las veredas El Mielón, El Palmar, San Fernando, Caño la Sal, Santa Isabel y la Cristalina, las cuales tenían pendientes en la visita de verificación realizada en agosto de 2019, se anexa el informe de verificación realizado por esta supervisión (Anexo 2).

De lo anterior, es importante mencionar que, a la fecha, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., se encuentra reuniendo la documentación que se requiere para suscribir el Acta de Energización de este proyecto (Certificación RETIE, acta de recibo de obra suscrita por la interventoría, listado de usuarios beneficiados y relación de cantidades de obra – UUC).

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: En la nueva minuta de los contratos FAER-2020 se incluyeron acciones de intervención directas del Supervisor con la Interventoría Clausula Decima Obligaciones del Operador de Red numeral n) literal i) Si bien el

interventor será contratado por el OPERADOR DE RED, el mismo atenderá los requerimientos que le presente para el efecto el MME. solicitud de cierre del hallazgo-pendiente de cierre de la actividad principal.

Observación OCI: Si bien se indica por parte de la Dirección, que en la minuta de los Contratos FAER 2020 se incluyeron acciones de intervención directas del Supervisor con la Interventoría, las cuales están a cargo del Operador de Red, dado que el hallazgo de fondo está relacionado con obras inconclusas en el Contrato FAER 372-2016 (No hay avance en 7 de las 12 veredas a electrificar), se solicita el acta de energización del proyecto(que estaba en ejecución, según avance reportado en el mes de septiembre

Actividad pendiente

Avance a diciembre de 2021: Observación OCI: Se aportaron como soporte, comunicaciones dirigidas a Energuaviare SA E.S.P., en las cuales se solicita documentación para suscribir acta de energización y acta de terminación Contrato FAER 372 de 2016. Dado que el hallazgo de fondo está relacionado con obras inconclusas en el Contrato FAER 372-2016 (No hay avance en 7 de las 12 veredas a electrificar, hasta tanto no se suscriba acta de energización, la actividad continua abierta.

Actividad-252-2

Obras inconclusas en el Contrato FAER 372-2016. Hay avances en 5 de las 12 veredas que se debían electrificar. No hay avance en 7 de las 12 veredas a electrificar. Las obras construidas no prestan servicio a la comunidad porque no están energizadas. Hay pólizas de los Contratos de Obra vencidas. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
252-2	Hacer seguimiento y acompañamiento cuando sea requerido al proceso de presunto incumplimiento que se está adelantando por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio con el fin de buscar la terminación de las obras inconclusas. Actualización informe técnico		15/05/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se reitera ENERGUAVIARE la solicitud de información respecto a los avances del proyecto. Actividad en realización posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Esta supervisión en aras de mantener actualizada la información del Contrato y el Plan de Mejora adelantado por la Contraloría General de la República, ha requerido en repetidas ocasiones al Operador de Red para la entrega de tal información, para lo cual, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., dio respuesta al último requerimiento realizado, mediante correo electrónico del 15 de enero de 2021, indicando un avance de obra del 86% y solicitando de 30 días más para la entrega de la totalidad de la información.

Observación OCI: se verifica comunicación de Energuaviare (fecha 15.01.2021) con reporte de avance del Convenio FAER 372 de 2016.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

A través de Radicado No. 2-2021-004433 del 17 de marzo de 2021, esta supervisión reiteró a la Empresa De Energía Eléctrica Del Departamento Del Guaviare S.A. E.S.P., - ENERGUAVIARE, informar la situación actual del proyecto “CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL EN MEDIA Y BAJA TENSION EN 11 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y 1 VEREDA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN”, la fecha estimada de su terminación y puesta en servicio, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., mediante comunicación 1103-002-002-21.4 del 29 de abril de 2021 (Anexo 1), en los siguientes términos: “(...) la empresa realizó la revisión del (100%) de la obra, encontrando que ésta cumple

con el alcance proyectado por esa entidad”. Así mismo indicó que, “(...) nos encontramos finalizando la matrícula de los usuarios correspondientes a la Vereda SAN FERNANDO en un número equivalente a (67).” Dicho lo anterior, el Operador de Red solicitó 10 días más para allegar a este Ministerio el pormenorizado de la obra, así como un cronograma propuesto para realizar visita de verificación de la misma.

Observación OCI: Se aporta comunicación 2021-004433 del 17-3 Reiteración solicitud de información FAER 372-16. Pendiente

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

En cuanto a la situación actual del proyecto “CONSTRUCCIONELECTRIFICACION RURAL EN MEDIA Y BAJA TENSION EN 11 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y 1 VEREDA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN” y la fecha estimada de su terminación y puesta en servicio, del Contrato FAER GGC 372 de 2016, dado que esta Supervisión recibió respuesta de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare S.A., mediante comunicación 1-2021-022039 del 11 de junio de 2021 (Anexo H-252-1.1), en los siguientes términos:

“(…) ENERGUAVIARE S.A. -E-S.P., ejecutora del Convenio FAER 372 de 2016, realizó la revisión en campo de la totalidad de la infraestructura, corroborando el cumplimiento del alcance del proyecto en un porcentaje igual al cien por ciento (100%).”.

Así mismo indicó que, el procedimiento de matrícula de los hogares beneficiarios restantes y ubicados en la Vereda SAN FERNANDO en cifra equivalente a (67) potenciales usuarios; lamentablemente al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la matrícula, se evidenció que las acometidas internas de las viviendas no cumplen técnicamente, situación que imposibilita el trámite..”

Dicho lo anterior, el Operador de Red solicitó 30 días más para allegar a este Ministerio el pormenorizado de la obra, así como un cronograma propuesto para realizar visita de verificación de la misma.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Con relación al avance actual de las obras asociadas al Contrato FAER GGC 372 de 2016, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., mediante comunicación 1-2021-026810 del 14 de julio de 2021 (Anexo 1), informó a esta Dirección sobre la finalización de las obras del proyecto que hace parte del Contrato FAER GGC 372 de 2016, por lo cual solicitó a esta supervisión realizar una visita de verificación en campo.

Esta supervisión realizó la visita de verificación a las obras del proyecto del Contrato en mención, durante la semana del 2 al 6 de agosto de 2021 y evidenció que se ejecutaron trabajos en las veredas El Mielón, El Palmar, San Fernando, Caño la Sal, Santa Isabel y la Cristalina, las cuales tenían pendientes en la visita de verificación realizada en agosto de 2019, se anexa el informe de verificación realizado por esta supervisión (Anexo 2).

De lo anterior, es importante mencionar que, a la fecha, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., se encuentra reuniendo la documentación que se requiere para suscribir el Acta de Energización de este proyecto (Certificación RETIE, acta de recibo de obra suscrita por la interventoría, listado de usuarios beneficiados y relación de cantidades de obra – UUCC).

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Con relación al avance actual de las obras asociadas al Contrato FAER GGC 372 de 2016, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., mediante comunicación 1-2021-026810 del 14 de julio de 2021 (Anexo 1), informó a esta Dirección sobre la finalización de las obras del proyecto que hace parte del Contrato FAER GGC 372 de 2016, por lo cual solicitó a esta supervisión realizar una visita de verificación en campo.

Esta supervisión realizó la visita de verificación a las obras del proyecto del Contrato en mención, durante la semana del 2 al 6 de agosto de 2021 y evidenció que se ejecutaron trabajos en las veredas El Mielón, El Palmar, San Fernando, Caño la Sal, Santa Isabel y la Cristalina, las cuales tenían pendientes en la visita de verificación realizada en agosto de 2019, se anexa el informe de verificación realizado por esta supervisión (Anexo 2).

De lo anterior, es importante mencionar que, a la fecha, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., se encuentra reuniendo la documentación que se requiere para suscribir el Acta de Energización de este proyecto (Certificación RETIE, acta de recibo de obra suscrita por la interventoría, listado de usuarios beneficiados y relación de cantidades de obra – UUCC). La cual a la fecha no ha sido enviada a pesar de los requerimientos realizados por la supervisión (Anexo 3)

Observación OCI: Se verifican evidencias de reiteración de solicitud de información. Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Esta supervisión realizó la visita de verificación a las obras del proyecto del Contrato en mención, durante la semana del 2 al 6 de agosto de 2021 y evidenció que se ejecutaron trabajos en las veredas El Mielón, El Palmar, San Fernando, Caño la Sal, Santa Isabel y la Cristalina, las cuales tenían pendientes en la visita de verificación realizada en agosto de 2019, se anexa el informe de verificación realizado por esta supervisión (Anexo 2).

De lo anterior, es importante mencionar que, a la fecha, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., se encuentra reuniendo la documentación que se requiere para suscribir el Acta de Energización de este proyecto (Certificación RETIE, acta de recibo de obra suscrita por la interventoría, listado de usuarios beneficiados y relación de cantidades de obra – UUC). La cual a la fecha no ha sido enviada a pesar de los requerimientos realizados por la supervisión (Anexo 3)

Adicionalmente, mediante radicado 3-2021-017575 del 17 de septiembre de 2021, se envió a la OAJ actualización del informe de presunto incumplimiento.

Observación OCI: Actividad pendiente

Actividad- 253-2

Recepción de activos energizados, en operación, sin garantías. Contrato FAER 162-2012 (Auditoría Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
253-2	Remitir oficio a CEDENAR presentando opciones para pólizas de AOM	1	31/03/2020	Dirección de Energía

Avance a abril de 2020: Mediante correo electrónico del 21 de mayo de 2020, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se proyecta oficio solicitando las pólizas de AOM del contrato. Oficio remitido a CEDENAR solicitando las pólizas AOM FAER GGC 162-2012 con radicado 2-2020-003784.

Observación OCI: Actividad en realización Posterior.

Avance a junio de 2020: La Dirección de Energía no reportó avance.

Avance a agosto de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de septiembre de 2020, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Se espera respuesta por parte de CEDENAR frente a la solicitud con radicado 2-2020-007391.

Avance a octubre de 2020: Mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2020, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El concepto técnico del contrato FAER GSA 162-2012 se encuentra en revisión jurídica para la elaboración del Acta de Liquidación desde el día 19 de octubre del 2020. Se envió oficio a CEDENAR con solicitud de pólizas y este dio respuesta la cual está en revisión por el área de Gestión Contractual.

Observación OCI: Actividad Pendiente. Se solicitó enviar por drive, soportes indicados.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El concepto técnico del contrato FAER GSA 162-2012 se encuentra en revisión jurídica para la elaboración del Acta de Liquidación desde el día 19 de octubre del 2020
Se construye el Certificado de cumplimiento de obligaciones, el cual se encuentra en proceso de firma y vistos buenos.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: El concepto técnico del contrato FAER GSA 162-2012 se reenvía para revisión jurídica y para la elaboración del Acta de Liquidación el día 11 de febrero de 2021, debido al cambio del profesional a cargo del área jurídica del contrato.

Se construye el Certificado de cumplimiento de obligaciones, el cual se encuentra en proceso de firma y vistos buenos.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

El concepto técnico del contrato FAER GSA 162-2012 se reenvía para revisión jurídica y para la elaboración del Acta de Liquidación el día 11 de febrero de 2021, debido al cambio del profesional a cargo del área jurídica del contrato.

Se construye el Certificado de cumplimiento de obligaciones, el cual se encuentra en proceso de firma y vistos buenos.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

El concepto técnico, balance financiero y Acta de liquidación del contrato FAER GSA 162-2012 fue radicado al GGC el día 19 de julio de 2021 y devuelto con observaciones el día 2 de agosto de 2021 por parte del GGC, el mismo se encuentra en revisión jurídica.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Contrato FAER GSA 162-2012 se ajustan las observaciones realizadas en la devolución del Grupo de Gestión Contractual, para lo anterior se realizan reuniones con el operador de Red CEDENAR S.A., para ajustar el balance financiero por proyecto, por lo anterior se define un saldo remanente a favor del Ministerio de 7 centavos actualizados al IPC de noviembre de 2021, para lo cual se hace solicitud de la devolución al Operador de Red.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Contrato FAER GSA 162-2012 se ajustan las observaciones realizadas en la devolución del Grupo de Gestión Contractual, para lo anterior se realizan reuniones con el operador de Red CEDENAR S.A., para ajustar el balance financiero por proyecto, por lo anterior se define un saldo remanente a favor del Ministerio de 7 centavos actualizados al IPC de noviembre de 2021, para lo cual se hace solicitud de la devolución al Operador de Red, el apoyo jurídico radica Acta de terminación en el Grupo de Gestión Contractual.

Observación OCI: Actividad pendiente

Actividad-254

Garantías contractuales frente a actividades de AOM y Reposición no existen. Contratos FAER 311-2014 y FAER 391-2014

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
254	Remitir oficio a cada Operador con infraestructura FAZNI solicitando alternativas de solución para suscripción de pólizas de AOM	1	31/12/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se está a la espera de las repuestas de los Operadores de Red.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se está a la espera de las repuestas de los Operadores de Red, dado que no ha habido respuesta se enviarán nuevas comunicaciones al respecto.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Se está a la espera de las repuestas de los Operadores de Red.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Se reiteró solicitud de expedición de pólizas de AOM a los contratos GGC-391 a ENELAR Y GGC-311-14 de EBSA con respuesta de EBSA la cual se está evaluando para buscar alternativas para su expedición.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

contratos 311-14 EBSA y 391-15 ENELAR lo siguiente:

EBSA contestó y envió información sobre no siniestro, sin embargo, se hizo reunión con ellos porque no presentaron alternativa a su obligación. En la reunión indicaron que tienen que efectuar un trámite tanto la compañía de seguros como EBSA para buscar algún tipo de solución, se adjunta acta.

ENELAR dio respuesta al requerimiento inicial, sin alternativa, y se envió segundo requerimiento solicitando designación de personal para reunión conjunta, para analizar el tema, y no han dado respuesta hasta la fecha, y se ha tratado de contactarlos telefónicamente sin poder lograrlo.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Contrato GGC-311-14 se han venido realizado reuniones sucesivas con EBSA y sus intermediarios de seguros en septiembre y noviembre con el fin de aclarar las opciones para suscribir las pólizas de AOM. CONTRATO GGC-391-15.

El operador de red ENELAR no ha respondido a las solicitudes de suscripción de las pólizas igualmente no ha presentado opciones de solución al tema., reiterar oficio al respecto.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Contrato GGC-311-14 se han venido realizado reuniones sucesivas con EBSA y sus intermediarios de seguros en septiembre y noviembre con el fin de aclarar las opciones para suscribir las pólizas de AOM.

CONTRATO GGC-391-15

El operador de red ENELAR no ha respondido a las solicitudes de suscripción de las pólizas igualmente no ha presentado opciones de solución al tema., reiterar oficio al respecto.

Observación OCI: Actividad pendiente

Actividad-255

Obras inconclusas en el Contrato FAER 307-2014. Hay incumplimiento en Contratos de Obra derivados (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
255	Adelantar proceso de presunto incumplimiento ante el contratista Electricaribe para la aplicación de multas debido al retraso en la obra. Memorando con informe de presunto incumplimiento	1	31/01/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Fue remitido la última versión del informe técnico de presunto incumplimiento por medio del memorando No, Radicado No. 3-2020-017299 del 23 de noviembre de 2020, la audiencia de presunto incumplimiento, la audiencia de presunto incumplimiento fue programada para el 18 de diciembre de 2020, no obstante, el operador de red solicitó

el aplazamiento de la diligencia, razón por la cual se reprogramó para enero del año 2021.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concedió el uso de la palabra al apoderado del Electricaribe S.A. E.S.P., y al garante Liberty Seguros, quienes en su oportunidad presentaron sus descargos. Electricaribe S.A. E.S.P., solicitó pruebas testimoniales, las cuales fueron decretadas y de oficio se decretó una prueba adicional ordenando a la supervisión de este contrato GGC No. 307 de 2014, que realizara una visita a los proyectos para conocer el nivel de avance de los mismos y verificar el cumplimiento de las Obligaciones del contratista con el propósito de dar más claridad al momento de tomar la decisión. Los apoderados tanto de Electricaribe como de la aseguradora solicitaron suspender la Audiencia. Está previsto reanudar la audiencia el 9 de marzo de 2021, para la práctica de pruebas y decidir sobre la declaratoria de incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato GGC No. 307 de 2014. En cuanto a las obras, Electricaribe mediante correo electrónico del 10 de febrero de 2021, informó la finalización de los proyectos que se ejecutan en los municipios de Agustín Codazzi y Curumaní, ante lo cual la supervisión programó una visita de verificación que se llevará a cabo la semana del 15 de marzo de 2021. Sin embargo, se aclara que Electricaribe no ha presentado las actas de liquidación de los contratos derivados y la certificación RETIE de los proyectos.

Observación OCI: Se aporta comunicación de aplazamiento de Audiencia de la SAF a Operador, informe de incumplimiento FAER 307. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Esta supervisión, remitió el informe técnico de presunto incumplimiento al Grupo de Gestión Contractual del Ministerio de Minas y Energía, mediante memorando Radicado No. 3-2021-002111 del 26 de enero de 2021. La audiencia de que habla el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, se llevó a cabo el día 11 de febrero de 2021. En el curso de esta audiencia, se presentaron las circunstancias de hecho que motivaron esta actuación, se enunciaron las cláusulas presuntamente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concedió el uso de la palabra al apoderado del Electricaribe S.A. E.S.P., y al garante Liberty Seguros, quienes en su oportunidad presentaron sus descargos. Electricaribe S.A. E.S.P., solicitó pruebas testimoniales, las cuales fueron decretadas y de oficio se decretó una prueba adicional ordenando a la supervisión de este contrato GGC No. 307 de 2014, que realizara una visita a los proyectos para conocer el nivel de avance de los mismos y

verificar el cumplimiento de las Obligaciones del contratista con el propósito de dar más claridad al momento de tomar la decisión. Esta visita se desarrolló la semana del 8 de marzo de 2021, en la misma, la supervisión verificó la terminación de las obras como se evidencia en el informe de visita anexo. Los apoderados tanto de Electricaribe como de la aseguradora solicitaron suspender la Audiencia. Se reanudó la audiencia el 9 de marzo de 2021, para la práctica de pruebas y se reanudó nuevamente el 15 de abril de 2021 donde se discutieron los alegatos de conclusión, se volvió a suspender la audiencia, el ordenador del gasto solicitó a la supervisión pronunciarse sobre los alegatos de conclusión, se atendió el requerimiento mediante memorando 3-2021-008106 del 21 de abril de 2021 y está pendiente la definición de la nueva fecha de reanudación de la audiencia para definir los sancionatorios al Contrato FAER GGC No. 307 de 2014. No obstante, la finalización de las obras, se aclara que Electricaribe no ha presentado las actas de liquidación de los contratos derivados y la certificación RETIE de los proyectos.

Observación OCI: Se aporta comunicación 2021-007835 del 15-4 GGC-DEE Solicitud pronunciamiento alegatos de conclusión e informe de supervisión en formato SIGME. Actividad pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Esta supervisión, remitió el informe técnico de presunto incumplimiento al Grupo de Gestión Contractual del Ministerio de Minas y Energía, mediante memorando Radicado No. 3-2021-002111 del 26 de enero de 2021. La audiencia de que habla el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, se llevó a cabo el día 11 de febrero de 2021. En el curso de esta audiencia, se presentaron las circunstancias de hecho que motivaron esta actuación, se enunciaron las cláusulas presuntamente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concedió el uso de la palabra al apoderado del Electricaribe S.A. E.S.P., y al garante Liberty Seguros, quienes en su oportunidad presentaron sus descargos. Electricaribe S.A. E.S.P., solicitó pruebas testimoniales, las cuales fueron decretadas y de oficio se decretó una prueba adicional ordenando a la supervisión de este contrato GGC No. 307 de 2014, que realizara una visita a los proyectos para conocer el nivel de avance de los mismos y verificar el cumplimiento de las Obligaciones del contratista con el propósito de dar más claridad al momento de tomar la decisión. Esta visita se desarrolló la semana del 8 de marzo de 2021, en la misma, la supervisión verificó la terminación de las obras como se evidencia en el informe de visita anexo. Los apoderados tanto de Electricaribe como de la aseguradora solicitaron suspender la Audiencia. Se reanudó la audiencia el 9 de marzo de 2021, para la práctica de pruebas y se reanudó nuevamente el 15 de abril de 2021 donde se discutieron los alegatos de conclusión, se volvió a suspender la audiencia, el ordenador del gasto solicitó a la supervisión pronunciarse sobre los alegatos de conclusión, se atendió el requerimiento mediante memorando 3-2021-008106 del 21 de abril de 2021 y está pendiente la definición de la nueva fecha de reanudación de la audiencia para definir los sancionatorios al Contrato FAER GGC No. 307 de 2014. No obstante, la finalización de las obras, se aclara que Electricaribe no ha presentado las actas de liquidación de los contratos derivados y la certificación RETIE de los proyectos.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Esta supervisión, remitió el informe técnico de presunto incumplimiento al Grupo de Gestión Contractual del Ministerio de Minas y Energía, mediante memorando Radicado No. 3-2021-002111 del 26 de enero de 2021. La audiencia de que habla el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, se llevó a cabo el día 11 de febrero de 2021. En el curso de esta audiencia, se presentaron las circunstancias de hecho que motivaron esta actuación, se enunciaron las cláusulas presuntamente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concedió el uso de la palabra al apoderado del Electricaribe S.A. E.S.P., y al garante Liberty Seguros, quienes en su oportunidad presentaron sus descargos. Electricaribe S.A. E.S.P., solicitó pruebas testimoniales, las cuales fueron decretadas y de oficio se decretó una prueba adicional ordenando a la supervisión de este contrato GGC No. 307 de 2014, que realizara una visita a los proyectos para conocer el nivel de avance de los mismos y verificar el cumplimiento de las Obligaciones del contratista con el propósito de dar más claridad al momento de tomar la decisión. Esta visita se desarrolló la semana del 8 de marzo de 2021, en la misma, la supervisión verificó la terminación de las obras como se evidencia en el informe de visita anexo. Los apoderados tanto de Electricaribe como de la aseguradora solicitaron suspender la Audiencia. Se reanudó la audiencia el 9 de marzo de 2021, para la práctica de pruebas y se reanudó nuevamente el 15 de abril de 2021 donde se discutieron los alegatos de conclusión, se volvió a suspender la audiencia, el ordenador del gasto solicitó a la supervisión pronunciarse sobre los alegatos de conclusión, se atendió el requerimiento mediante memorando 3-2021-008106 del 21 de abril de 2021 y está pendiente la definición de la nueva fecha de reanudación de la audiencia para definir los sancionatorios al Contrato FAER GGC No. 307 de 2014. No obstante, la finalización de las obras, se aclara que Electricaribe no ha presentado las actas de liquidación de los contratos derivados y la certificación RETIE de los proyectos. Actualmente se adelanta el concepto técnico para la liquidación del Contrato en la medida que Electricaribe envía la documentación correspondiente

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: (...) Se mantiene reporte anterior.

Observación OCI: No se observan avances durante los últimos seguimientos. Se solicita a la Dirección información respecto a las gestiones realizadas para avanzar en esta actividad. Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Esta supervisión, remitió el informe técnico de presunto incumplimiento al Grupo de Gestión Contractual del Ministerio de Minas y Energía, mediante memorando Radicado No. 3-2021-002111 del 26 de enero de 2021. La audiencia de que habla el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, se llevó a cabo el día 11 de febrero de 2021. En el curso de esta audiencia, se presentaron las circunstancias de hecho que motivaron esta actuación, se enunciaron las cláusulas presuntamente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concedió el uso de la palabra al apoderado del Electricaribe S.A. E.S.P., y al garante Liberty Seguros, quienes en su oportunidad presentaron sus descargos. Electricaribe S.A. E.S.P., solicitó pruebas testimoniales, las cuales fueron decretadas y de oficio se decretó una prueba adicional ordenando a la supervisión de este contrato GGC No. 307 de 2014, que realizara una visita a los proyectos para conocer el nivel de avance de los mismos y verificar el cumplimiento de las Obligaciones del contratista con el propósito de dar más claridad al momento de tomar la decisión. Esta visita se desarrolló la semana del 8 de marzo de 2021, en la misma, la supervisión verificó la terminación de las obras como se evidencia en el informe de visita anexo. Los apoderados tanto de Electricaribe como de la aseguradora solicitaron suspender la Audiencia. Se reanudó la audiencia el 9 de marzo de 2021, para la práctica de pruebas y se reanudó nuevamente el 15 de abril de 2021 donde se discutieron los alegatos de conclusión, se volvió a suspender la audiencia, el ordenador del gasto solicitó a la supervisión pronunciarse sobre los alegatos de conclusión, se atendió el requerimiento mediante memorando 3-2021-008106 del 21 de abril de 2021 y se reanudó la audiencia en el mes de noviembre y el 3 de diciembre de 2021 el ordenador del gasto decretó el incumplimiento mediante resolución 01138. No obstante la finalización de las obras, se aclara que Electricaribe no ha presentado las actas de liquidación de los contratos derivados y la certificación RETIE de la totalidad de los proyectos. Actualmente se adelanta el concepto técnico para la liquidación del Contrato en la medida que Electricaribe envía la documentación correspondiente.

Observación OCI: No se observan avances durante los últimos seguimientos. Se solicita a la Dirección información respecto a las gestiones realizadas para avanzar en esta actividad. Actividad pendiente.

Actividad-256-1

Obras inconclusas en el Contrato FAER 434-2015. (Auditoría Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

256-1	Remitir oficio a EMSA solicitando la terminación de las obras inconclusas	1	31/01/2020	Dirección de Energía	de
-------	---	---	------------	----------------------	----

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

EL OR no ha presentado informe de avance de ejecución del mes de diciembre, la supervisión requirió mediante correo electrónico de fecha 07 de enero y reiterado los días 12 y 18 de enero del 2021, hacer entrega de las respectivas actas de terminación y recibo por parte del OR que ejecutará el AOM de las obras, y recordó que el plazo de administración del contrato vencerá el 24 de enero, sin obtener respuesta por parte de EMSA.

Actividad en Realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Contrato en ejecución, hasta el 21-04-21, el contrato presenta un avance del 86%, los proyectos "ELECTRIFICACION LA LOMA" y "ELECTRIFICACION RURAL ENEAL" se encuentran ejecutados al 100% y en proceso de recibo por parte del OR que realizará el AOM.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Se tramitó prorroga 8 hasta el 24 de agosto de 2021, el avance del contrato es del 92,95%.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Julio 2021: Plazo de ejecución del contrato vigente hasta el 24 de agosto de 2021.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Mediante memorando 3-2021-015964 de fecha 24-08-21 se tramito OTROSI N° 9 hasta el 23-11-21.

Mesas de trabajo ente EMSA y DEE para seguimiento de compromisos adquiridos por EMSA para la ejecución y finalización de los proyectos.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Durante el mes de septiembre y octubre se han realizado todos los martes mesas de trabajo con EMSA tocando los temas críticos en la ejecución de los contratos y validando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de EMSA. EMSA notifica que las obras se encuentran en ejecución, realizando corrección de No Conformidades RETIE, el avance general del contrato a corte de agosto 92,95%. Desde la supervisión se remitió a EMSA comunicación 2-2021-017860 de fecha 08-09-21, donde se indican las observaciones encontradas en los informes mensuales y se dejan compromisos sobre los avances de las correcciones de las NC RETIE en campo. Reunión el 05-11-21 entre DEE - EMSA - Interventoría y CERTIRETIE para aclarar las NC pendientes y se establecen compromisos de entrega documental por parte de EMSA para el 10-11-21

Observación OCI: Se relaciona como evidencia: 2-2021-017860 - Compromisos Adquiridos Contratos FAER 434-15 y 435-15, pero no se encuentra en carpeta compartida. (Se solicita) Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: El avance general del contrato corresponde al 100%, las actividades ejecutadas en campo corresponden a la corrección de NC RETIE.

Mediante correo del 19-nov.2021 se indica por parte de CERTIRETIE que los dictámenes de las veredas ENEAL y CERRITOS se encuentran en proceso de firma para remitir a EMSA. Entre EMSA y Ministerio se prorroga el plazo de ejecución de la actividad de administración hasta el 23 de febrero del 2022.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Actividad-256-2

Obras inconclusas en el Contrato FAER 434-2015. (Auditoría Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

256-2	Realizar mesa de trabajo con EMSA y Electricaribe	1	31/01/2020	Dirección de Energía	de
-------	---	---	------------	----------------------	----

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

EL OR no ha presentado informe de avance de ejecución del mes de diciembre, la supervisión requirió mediante correo electrónico de fecha 07 de enero y reiterado los días 12 y 18 de enero del 2021, hacer entrega de las respectivas actas de terminación y recibo por parte del OR que ejecutará el AOM de las obras, y recordó que el plazo de administración del contrato vencerá el 24 de enero, sin obtener respuesta por parte de EMSA.

Actividad en Realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Contrato en ejecución, hasta el 21-04-21, el contrato presenta un avance del 86%, los proyectos "ELECTRIFICACION LA LOMA" y "ELECTRIFICACION RURAL ENEAL" se encuentran ejecutados al 100% y en proceso de recibo por parte del OR que realizará el AOM.

Observación OCI: Se aporta Seguimiento Cronograma FAER 434-15.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Se tramitó prórroga 8 hasta el 24 de agosto de 2021, el avance del contrato es del 92,95%.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Plazo de ejecución del contrato vigente hasta el 24 de agosto de 2021

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Mediante memorando 3-2021-015964 de fecha 24-08-21 se tramito OTROSI N° 9 hasta el 23-11-21.

Mesas de trabajo ente EMSA y DEE para seguimiento de compromisos adquiridos por EMSA para la ejecución y finalización de los proyectos.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Durante el mes de septiembre y octubre se han realizado todos los martes mesas de trabajo con EMSA tocando los temas críticos en la ejecución de los contratos y validando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de EMSA. EMSA notifica que las obras se encuentran en ejecución, realizando corrección de No Conformidades RETIE, el avance general del contrato a corte de agosto 92,95%. Desde la supervisión se remitió a EMSA comunicación 2-2021-017860 de fecha 08-09-21, donde se indican las observaciones encontradas en los informes mensuales y se dejan compromisos sobre los avances de las correcciones de las NC RETIE en campo. Reunión el 05-11-21 entre DEE - EMSA - Interventoría y CERTIRETIE para aclarar las NC pendientes y se establecen compromisos de entrega documental por parte de EMSA para el 10-11-21

Observación OCI: Se relaciona como evidencia: 2-2021-017860 - Compromisos Adquiridos Contratos FAER 434-15 y 435-15, pero no se encuentra en carpeta compartida. (Se solicita) Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: El avance general del contrato corresponde al 100%, las actividades ejecutadas en campo corresponden a la corrección de NC RETIE.

Mediante correo del 19-nov.2021 se indica por parte de CERTIRETIE que los dictámenes de las veredas ENEAL y CERRITOS se encuentran en proceso de firma para remitir a EMSA. Entre EMSA y Ministerio se prorroga el plazo de ejecución de la actividad de administración hasta el 23 de febrero del 2022.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Actividad-257

Obras inconclusas en el Contrato FAER 435-2015. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
257	Remitir oficio a EMSA solicitando la terminación de las obras inconclusas	1	31/01/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El contrato se encuentra suspendido hasta febrero de 2021, seis proyectos se encuentran ejecutados al 100%, mientras que el proyecto ALTO PINO presenta un avance del 98,47% quedando pendiente la energización de la red, a la fecha la ANI y el MME no han concertado el documento mediante el cual este último recibirá la infraestructura eléctrica construida por la ANI para permitir la energización del proyecto ALTO PINO.

Ante las medidas adoptadas por la Nación y el MME, las obras no han sido recibidas por la Supervisión técnica.

Observación OCI: Actividad en Realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se prorroga suspensión toda vez que no se ha obtenido permiso de conexión para la energización de la red de alto pino, el punto de conexión es propiedad de la ANI, quien junto con el Ministerio viene adelantando proceso para cesión de propiedad de la red, a la fecha se cuenta con borrador de contrato de aportes, sin embargo aún no se tiene un documento final que se pueda remitir a la ANI.

Observación OCI: Se aporta comunicación de la Dirección al GGC, solicitando prórroga a la suspensión No. 2 del contrato FAER 435 de 2015.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Contrato suspendido hasta 28 de abril de 2021.

El MME ha elevado consultas a la Contaduría General de la Nación para determinar el procedimiento para efectuar transferencia de activos propiedad de terceros a favor del MME

Observación OCI: Actividad pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

EMSA remite certificaciones RETIE de 4 proyectos. A la fecha las obras no han sido recibidas por el OR por no contar con la totalidad de los documentos solicitados por este. Con relación al proyecto Alto Pino, se han efectuado mesas de trabajo con AIR-E y ANI para definir entrega y recibo de red particular para la energización del proyecto Alto Pino.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Mediante memorando 3-2021-016242 de fecha 30-08-21 se tramita OTROSI N° 9 hasta el 31-10-21.

En mesas de trabajo ente EMSA y la DEE se proponen fechas tentativas de recibo de obras por parte del MME para la tercera semana de septiembre.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Durante el mes de agosto y septiembre se han realizado todos los martes mesas de trabajo con EMSA tocando los temas críticos en la ejecución de los contratos y validando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de EMSA.

Desde la supervisión se remitió a EMSA comunicación 2-2021-017860 de fecha 08-09-21, donde se indican las observaciones encontradas en los informes mensuales y se dejan compromisos sobre los avances de las correcciones de las NC RETIE en campo.

Se realiza en la semana del 20 al 24 de septiembre visitas de campo para recibo de obras por parte del MME, las visitas fueron realizadas quedando pendiente la suscripción de las respectivas actas de recibo las cuales están sujetas a la aceptación de parte de AIR-E.

Se realiza en la semana del 19 al 23 de octubre visitas de campo para recibo de obras por parte del MME de las obras ejecutadas en el departamento de Bolívar, quedando pendiente la suscripción de las respectivas actas de recibo las cuales están sujetas a la aceptación de parte de AFINIA.

Pendiente definir con ANI y AIR-E tema de recibo de infraestructura de red que alimenta al proyecto ALTO PINO.

Mediante memorando 3-2021-020164 se tramita ante GGC suspensión N° 3 del contrato.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Contrato suspendido hasta el 31-01-2022. Entre

Página 103 de 173

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Ministerio y EMSA se adelanta suscripción de actas de energización y aportes de las obras que a la fecha se encuentran terminadas y cuentan con los documentos técnicos pertinentes. AIR-E y AFINIA se encuentran en revisión y firma de las actas de entrega para actividad de AOM respectivamente. Pendiente definir con ANI y AIR-E tema de recibo de infraestructura de red que alimenta al proyecto ALTO PINO.

Observación OCI: Se remite como soporte, acta de suspensión del Contrato FAER GGC- 435 de 2015. Actividad pendiente

Actividad-263-1

Acuerdo Marco de precios para el suministro de tiquetes aéreos. Debilidades supervisión del contrato, desconocimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
263-1	Realizar capacitación a funcionarios y contratistas sobre obligaciones y deberes de los comisionados para el correcto manejo de los tiquetes expedidos a su nombre.	3	30/12/2020	Subdirección Administrativa y Financiera.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente: Se llevó a cabo capacitación el mes de mayo sobre el correcto trámite de legalizaciones, comisiones y buen uso de tiquetes aéreos con presencia de personas (se adjunta presentación y asistencia).

Observación OCI: Se evidencia presentación de capacitación sobre comisiones. Se solicita a SAF lista de asistencia, la cual fue remitida. Según informa la SAF, se harán las capacitaciones restantes este año, dada la contingencia Covid.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

Se llevó a cabo capacitación el 17 de febrero sobre el ABC de Comisiones y legalizaciones, buen uso de tiquetes aéreos (se adjunta presentación y lista de asistencia 65 participantes).

Observación OCI: Se han realizado 2 de las 3 capacitaciones propuestas. Realización Posterior

Avance a abril de 2021: No se reportó avance.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 13.07.2021, la SAF indicó lo siguiente: La actividad ya se realizó y reportó en meses anteriores.

Observación OCI: En el reporte de febrero se informó la realización de 2 de las capacitaciones propuestas. Se solicita información de la tercera capacitación.

Avance a agosto de 2021: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 10.11.2021, el Grupo de Servicios Administrativos informó lo siguiente:

Se realizaron capacitaciones en el uso, manejo y funcionalidad del procedimiento en el aplicativo neon. Se adjuntan listas de asistencia.

Observación OCI: Se aportan listas de asistencia de fechas 8, 10,11,12,13,14 Y 15 de octubre. Actividad Cumplida.

Actividad-263-4

Acuerdo Marco de precios para el suministro de tiquetes aéreos. Debilidades supervisión del contrato, desconocimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019).)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
263-4	Conciliar y costear el número de tiquetes aéreos suministrados por las aerolíneas versus la matriz de control del Ministerio, durante la vigencia 2017 y 2018.	1	28/02/2020	Subdirección Administrativa y Financiera.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

Se tiene conciliación y revisión de hallazgos con Goldtour y conciliación de Satena a fin de iniciar proceso de liquidación de las órdenes de compra (se adjuntan informes)

Observación OCI: Se evidencia matriz de conciliación de Satena, en donde se estiman supuestos sobrecostos. Se solicita a SAF información de Gold Tour mencionada.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

Se envió a las aerolíneas derechos de petición solicitando copias de los tiquetes aéreos. Aun no se recibe respuesta de ninguna. Se anexan derechos de petición enviados

Observación OCI: Se verifican comunicaciones a aerolíneas. Realización Posterior.

Avance a abril de 2021: No se reportó avance.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 13.07.2021, la SAF indicó lo siguiente: Se han realizado mesas de trabajo semanales con las agencias goltour y Satena, encontrando las razones de las diferencias, Se adjuntan link de reuniones, asistencia e informes de conciliación.

Avance a agosto de 2021: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 10.11.2021, el Grupo de Servicios Administrativos informó lo siguiente: Para el período con corte octubre no se tiene reporte de esta actividad por cuanto se está a la espera de la revisión por parte de la agencia de viajes.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 19.01.2022, el Grupo de Servicios Administrativos informó lo siguiente: Con la entrada en funcionamiento del aplicativo neón para trámite de comisiones y legalizaciones esta información permanece en el sistema y los informes se descargan automáticamente

Observación OCI: Se solicitará aclaración a la SAF para entendimiento. Actividad Pendiente.

Actividad-263-5

Acuerdo Marco de precios para el suministro de tiquetes aéreos. Debilidades supervisión del contrato, desconocimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
263-5	Verificar con los contratistas (órdenes de compra 14406, 18770 de 2017 y 30727 de 2018) los 822 casos evidenciados por la CGR, en los que existió sobrefacturación por parte de estos ante el MME, al no usar la fórmula establecida en el Acuerdo Marco de Precios.	1	28/02/2020	Subdirección Administrativa y Financiera.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

Se requirió a las agencias de viajes SUBATOURS, GOLDTOUR Y SATENA, respecto a la presunta sobrefacturación, la agencia de viajes SUBATOURS se logró conciliación para devolver la suma de \$19.443.112 correspondiente a tiquetes abiertos, sobrefacturación (Se adjunta acta de liquidación y oficios).

Observación OCI: Se evidencian comunicaciones dirigidas Satena, Gold Tours y Subatours en relación con tiquetes abiertos y sobrefacturación. Se evidencia respuesta de Satena indicando que no hubo sobrecosto. Se mantiene abierta hasta tanto se conozca el resultado de la conciliación de las demás empresas.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

Se tiene programada reunión de conciliación y mesa de trabajo con la empresa GOLDTOURS el día 25 de marzo. Se adjunta pantallazo de citación a reunión. Realización Posterior.

Avance a abril de 2021: No se reportó avance.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 13.07.2021, la SAF indicó lo siguiente: Se han realizado mesas de trabajo semanales con las agencias goltour y Satena, encontrando las razones de las diferencias, Se adjuntan link de reuniones, asistencia e informes de conciliación.

Avance a agosto de 2021: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 10.11.2021, el Grupo de Servicios Administrativos informó lo siguiente: Para el período con corte octubre no se tiene reporte de esta actividad por cuanto se está a la espera de la revisión por parte de la agencia de viajes

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 19.01.2022, el Grupo de Servicios Administrativos informó lo siguiente:

Se realiza liquidación con la fórmula del AMP de cada uno de los tiquetes, labor realizada por la agencia de viajes y por el Ministerio de Minas, donde se estableció que no existió sobrefacturación por cuanto en el análisis realizado por la contraloría se aplicaron IVAS donde no debían aplicarse, diferencia en las tarifas entre otras, lo cual se encuentra explicado en los archivos excel adjuntos para el caso de la revisión del contrato con GOLDTOUR en la columna I , en el caso de la revisión de SATENA,, columna U del archivo correspondiente.

Observación OCI: Se revisará y analizará la información aportada y de ser el caso se solicitará mesa de trabajo para definir el avance. Actividad Pendiente.

Actividad-263-6

Acuerdo Marco de precios para el suministro de tiquetes aéreos. Debilidades supervisión del contrato, desconocimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019).)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
263-6	Solicitar reintegro de los recursos en cuyos casos los contratistas (órdenes de compra 14406, 18770 de 2017 y 30727 de 2018)	1	28/02/2020	Subdirección Administrativa y Financiera

	sobrefacturaron el costo de los tiquetes aéreos.			
--	--	--	--	--

Avance a diciembre de 2020: mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

Se enviaron oficios a las agencias de viajes solicitando reintegro por sobre facturación en el costo de los tiquetes aéreos (Se adjuntan oficios).

Observación OCI: Se evidencian comunicaciones dirigidas a Goldtour, Satena y Subatour, solicitando el reintegro (radicados 2019082641-2019078690, 2019082643). Se consulta a SAF sobre respuestas de las empresas. ¿Tenemos respuestas de las empresas sobre solicitud de reintegros? ¿se recuperó el dinero? Este reporte se hizo en el primer semestre, con Satena se adelantará el cruce con cada factura por cuanto la respuesta que se obtuvo fue que no hubo sobrefacturación, como se está avanzando con Goldtour para establecer con la aplicación de la formula si efectivamente hubo sobrecosto, y subatours como se informó en el primer reporte, se logró acta de liquidación donde se relacionan las devoluciones. Realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente: Se reportará avance una vez se surta la reunión con la empresa GOLDTOURS. Realización Posterior.

Avance a abril de 2021: No se reportó avance.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 13.07.2021, la SAF indicó lo siguiente: En las reuniones de mesas de trabajo de conciliación y revisión de presunta sobrefacturación, se lograron detectar en que radicó las diferencias entre los valores registrados por la contraloría vs los valores facturados. Se adjuntan informes.

Avance a agosto de 2021: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 10.11.2021, el Grupo de Servicios Administrativos informó lo siguiente: En las reuniones de mesas de trabajo de conciliación y revisión de presunta sobrefacturación, se lograron detectar en que radicó las diferencias entre los valores registrados por la contraloría vs los valores facturados. Se adjuntan informes.

Observación OCI: Se adjunta como evidencia matriz en Excel denominada, “Presunta sobrefacturación GGC-430 Satena- 19-10-2021”. Se solicita al grupo de Servicios Administrativos, que para el próximo seguimiento se presente un análisis cualitativo de los resultados obtenidos de la verificación indicada.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 19.01.2022, el Grupo de Servicios Administrativos informó lo siguiente:

Se realiza liquidación con la fórmula del AMP de cada uno de los tiquetes, labor realizada por la agencia de viajes y por el Ministerio de Minas, donde se estableció que no existió sobrefacturación por cuanto en el análisis realizado por la contraloría se aplicaron IVAS donde no debían aplicarse, diferencia en las tarifas entre otras, lo cual se encuentra explicado en los archivos excel adjuntos para el caso de la revisión del contrato con GOLDTOUR en la columna I, en el caso de la revisión de SATENA,, columna U del archivo correspondiente, Esto con base en las solicitudes de reintegro solicitadas y reportadas en meses anteriores por parte del MME.

Observación OCI: Se revisará y analizará la información aportada y de ser el caso se solicitará mesa de trabajo para definir el avance. Actividad Pendiente.

Actividad-263-7.

Acuerdo Marco de precios para el suministro de tiquetes aéreos. Debilidades supervisión del contrato, desconocimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019).)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
263-7	Recolectar, revisar y analizar información de contratistas y aerolíneas sobre tiquetes aéreos no utilizados o con novedad, para verificar que hicieron uso de dichos tiquetes, e identificar razones del no uso y el costeo de los recursos no utilizados, remitiendo a la oficina de control interno disciplinario en caso de ser necesario.	1	28/02/2020	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

Se ha solicitado estado de tiquetes a la agencia de viajes, evidenciando tiquetes que aparecen abiertos, que nos fueron facturados y legalizados por el comisionado, se requirió por medio de memorando del cual a la fecha solo se ha obtenido una respuesta. Se enviarán a control interno para que se evalúe desde dicha dependencia la pertinencia de iniciar proceso disciplinario interno (funcionarios) o procuraduría (contratistas).

Observación OCI: Se evidencian comunicación y formulario de Avianca para realizar la gestión de las novedades.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

A la fecha no ha tiquetes no utilizados para requerir a los funcionarios o contratistas.

Avance a abril de 2021: No se reportó avance.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 13.07.2021, la SAF indicó lo siguiente: A la fecha se reporta un tiquete no usado, del cual no se informó, se adjunta memorando requiriendo al comisionado. Se adjunta radicado 3-2021-013403.

Avance a agosto de 2021: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 10.11.2021, el Grupo de Servicios Administrativos informó lo siguiente: A la fecha no se evidencian tiquetes no utilizados.

Observación OCI: Se entiende de esta actividad que la misma se refiere a la verificación de tiquetes no utilizados en el periodo auditado por la CGR en su momento, sobre lo cual se estableció en seguimientos anteriores que ya se había hecho la identificación de los mismos y se estaba valuando la posibilidad de solicitar iniciar procesos disciplinarios. Se solicita para el próximo seguimiento indicar el estado de la revisión referida previamente por el Grupo.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 19.01.2022, el Grupo de Servicios Administrativos informó lo siguiente:

Una vez realizada la revisión y requerimiento a los comisionados y en comunicación telefónica con el área de control interno disciplinario, se encontró que las personas soportaron el uso parcial de los tiquetes, así mismo en comunicación telefónica con el área de control interno disciplinario se concluyó que se trataba de contratistas de

prestación de servicios y que el área podía abrir procesos disciplinarios solo a los funcionarios. Se hace seguimiento para evitar el uso inapropiado de los tiquetes y que se usen de manera adecuada. A la fecha no se evidencian tiquetes no utilizados o utilizados parcialmente o en desorden.

Observación OCI: Se solicitará evidencia que permita dar por cumplida la actividad. Pendiente.

Actividad- 263-8

Acuerdo Marco de precios para el suministro de tiquetes aéreos. Debilidades supervisión del contrato, desconocimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019).)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
263-8	Solicitar reintegro de los recursos respecto de los cuales, los contratistas (órdenes de compra 14406, 18770 de 2017 y 30727 de 2018) realizaron el cobro de tiquetes aéreos no utilizados por los funcionarios y contratistas del MME.	1	28/02/2020	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

Se enviaron oficios a las agencias de viajes solicitando reintegro por sobre facturación en el costo de los tiquetes aéreos (Se adjuntan oficios).

Observación OCI: Se evidencian comunicaciones dirigidas a Goldtour, Satena y Subatour, solicitando el reintegro (radicados 2019082641-2019078690, 2019082643). Se consulta a SAF sobre respuestas de las empresas. Realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

Se reportará avance una vez se surta la reunión con la empresa GOLDTOURS. Realización Posterior.

Avance a abril de 2021: No se reportó avance.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 13.07.2021, la SAF indicó lo siguiente: La actividad ya se realizó y reportó en meses anteriores.

Avance a agosto de 2021: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 10.11.2021, el Grupo de Servicios Administrativos informó lo siguiente: La actividad ya se realizó y reportó en meses anteriores

Observación OCI: El reporte anterior de esta actividad fue “Se evidencian comunicaciones dirigidas a Goldtour, Satena y Subatour, solicitando el reintegro (radicados 2019082641-2019078690, 2019082643). Se consulta a SAF sobre respuestas de las empresas”. Se reportará avance una vez se surta la reunión con la empresa GOLDTOURS.

La Actividad continúa abierta hasta tanto se evidencie el reintegro de los recursos cobrados y no utilizados por las agencias.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 19.01.2022, el Grupo de Servicios Administrativos informó lo siguiente: Por parte de la agencia de viajes SATENA deben reembolsar al Ministerio de Minas y Energía por valor total de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (48.445.924). Se pagarán por parte de las agencias contra liquidación, los términos se encuentran suspendidos en el MME. Se adjuntan oficios de respuesta a la contraloría.

Observación OCI: La Actividad continúa abierta hasta tanto se evidencie el reintegro de los recursos cobrados y no utilizados por las agencias.

Actividad-264-1

Tiquetes aéreos abiertos. No hay procedimiento documentado y publicado para solicitud, autorización y otorgamiento de comisiones y emisión de tiquetes (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
264-1	Elaborar, publicar y socializar procedimiento para el suministro y facturación de pasajes aéreos por parte de las agencias de viajes.	1	30/06/2020	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

Se está adelantando proceso para lograr fortalecer el aplicativo para trámite de comisiones donde se incluye el trámite de suministro y expedición de tiquetes, se adjunta ficha técnica con los requerimientos adelantados.

Observación OCI: Se verifica anexo formato de características técnicas del módulo de viáticos y proyecto de Resolución “Se adopta el reglamento de comisiones de servicio para los empleados públicos, miembros del esquema de seguridad de la Ministra y el reconocimiento de gastos de desplazamiento para los contratistas de prestación de servicios del Ministerio de Minas y Energía. Realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

Se continúa con el proceso reportado en el corte anterior. Realización Posterior.

Avance a abril de 2021: No se reportó avance.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 13.07.2021, la SAF indicó lo siguiente: Se está continuando con el proceso para poner en marcha el aplicativo para trámite de comisiones donde se incluye el trámite de suministro y expedición de tiquetes. Se adjunta avance del proyecto.

Observación OCI. Actividad pendiente.

Avance a agosto de 2021: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 10.11.2021, el Grupo de Servicios Administrativos informó lo siguiente: Se encuentra en revisión el proyecto

final del reglamento para culminar con la actualización del procedimiento, una vez la nueva resolución del reglamento sea aprobada.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 19.01.2022, el Grupo de Servicios Administrativos informó lo siguiente: Para este período no se reporta avance en este tema por cuanto la elaboración, procedimiento y manual para todo el trámite de comisiones estará a cargo del grupo de comisiones, viáticos y gastos de desplazamiento el cual se creó para tal fin y una vez esté en firme el proceso en neón con todos los ajustes y mejoras se elaborará el procedimiento

Observación OCI: Actividad pendiente.

Actividad-264-2

Tiquetes aéreos abiertos. No hay procedimiento documentado y publicado para solicitud, autorización y otorgamiento de comisiones y emisión de tiquetes (Auditoría Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
264-2	Elaborar, publicar y socializar procedimiento para la emisión de tiquetes a funcionarios y contratistas del Ministerio de Minas y Energía.	1	30/06/2020	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

Se está adelantando proceso para lograr fortalecer el aplicativo para trámite de comisiones donde se incluye el trámite de suministro y expedición de tiquetes, se adjunta ficha técnica con los requerimientos adelantados.

Observación OCI: Se verifica anexo formato de características técnicas del módulo de viáticos y proyecto de Resolución “Se adopta el reglamento de comisiones de servicio para los empleados públicos, miembros del esquema de seguridad de la Ministra y el reconocimiento de gastos de desplazamiento para los contratistas de prestación de servicios del Ministerio de Minas y Energía. Realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

Se continúa con el proceso reportado en el corte anterior. Realización Posterior.

Avance a abril de 2021: No se reportó avance.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 13.07.2021, la SAF indicó lo siguiente: Una vez el aplicativo de Neón para trámite de comisiones esté en etapa de producción, se actualizará el procedimiento de acuerdo al flujo que allí se contenga

Observación OCI. Actividad pendiente.

Avance a agosto de 2021: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 10.11.2021, el Grupo de Servicios Administrativos informó lo siguiente: Se encuentra en revisión el proyecto final del reglamento para culminar con la actualización del procedimiento, una vez la nueva resolución del reglamento sea aprobada.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 19.01.2022, el Grupo de Servicios Administrativos informó lo siguiente: Para este período no se reporta avance en este tema por cuanto la elaboración, procedimiento y manual para todo el trámite de comisiones estará a cargo del grupo de comisiones, viáticos y gastos de desplazamiento el cual se creó para tal fin y una vez esté en firme el proceso en neón con todos los ajustes y mejoras se elaborará el procedimiento

Observación OCI: Actividad pendiente.

Actividad-264-3

Tiquetes aéreos abiertos. No hay procedimiento documentado y publicado para solicitud, autorización y otorgamiento de comisiones y emisión de tiquetes (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
264-3	Elaborar, publicar y socializar el procedimiento para legalización de viajes, exigiendo la totalidad de	1	30/06/2020	Subdirección Administrativa y Financiera

	documentos que evidencien que el tiquete fue utilizado.			
--	---	--	--	--

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

Se está adelantando proceso para lograr fortalecer el aplicativo para trámite de comisiones donde se incluye el trámite de suministro y expedición de tiquetes, se adjunta ficha técnica con los requerimientos adelantados.

Observación OCI: Se verifica anexo formato de características técnicas del módulo de viáticos y proyecto de Resolución “Se adopta el reglamento de comisiones de servicio para los empleados públicos, miembros del esquema de seguridad de la Ministra y el reconocimiento de gastos de desplazamiento para los contratistas de prestación de servicios del Ministerio de Minas y Energía. Realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

Se continúa con el proceso reportado en el corte anterior. Realización Posterior.

Avance a abril de 2021: No se reportó avance.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 13.07.2021, la SAF indicó lo siguiente: Una vez el aplicativo de Neón para trámite de comisiones esté en etapa de producción, se actualizará el procedimiento de acuerdo al flujo que allí se contenga

Observación OCI. Actividad pendiente.

Avance a agosto de 2021: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 10.11.2021, el Grupo de Servicios Administrativos informó lo siguiente: Se encuentra en revisión el proyecto final del reglamento para culminar con la actualización del procedimiento, una vez la nueva resolución del reglamento sea aprobada.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 19.01.2022, el Grupo de Servicios Administrativos informó lo siguiente:

Para este período no se reporta avance en este tema por cuanto la elaboración, procedimiento y manual para todo el trámite de comisiones estará a cargo del grupo

de comisiones, viáticos y gastos de desplazamiento el cual se creó para tal fin y una vez esté en firme el proceso en neón con todos los ajustes y mejoras se elaborará el procedimiento.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Actividad-264-4

Tiquetes aéreos abiertos. No hay procedimiento documentado y publicado para solicitud, autorización y otorgamiento de comisiones y emisión de tiquetes (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
264-4	Hacer conciliaciones mensuales con la agencia de viajes a fin de validar tiquetes que presentaron alguna novedad, de lo cual se deberá Levantar acta de reunión.	1	30/12/2020	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

Se han llevado a cabo reuniones mensuales con la agencia de viajes para seguimiento y conciliación de saldos. Se adjuntan actas y conciliaciones)

Observación OCI: Se adjunta Acta de reunión con Novatours, del 14.09.2020. Se solicita a SAF verificar anexo si corresponde. Realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

Se llevó a cabo reunión de conciliación con la agencia de viajes novatours el pasado 08 de marzo, pendiente envío del acta por parte de la agencia de viajes, se adjunta en el próximo reporte. Se anexa citación y chat de la reunión. Realización Posterior.

Avance a abril de 2021: No se reportó avance.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 13.07.2021, la SAF indicó lo siguiente: Debido a que las bases de datos se encuentran actualizadas y conciliadas no se ha realizado reunión a la fecha se programará para el mes de julio.

Observación OCI. Actividad pendiente.

Avance a agosto de 2021: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 10.11.2021, el Grupo de Servicios Administrativos informó lo siguiente: Se realizó reunión de conciliación con la agencia de viajes. Se adjunta acta.

Observación OCI: No se adjunta acta referida, la cual se solicita. Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 19.01.2022, el Grupo de Servicios Administrativos informó lo siguiente: Se realizan mesas de trabajo mensuales con la agencia de viajes. Se adjuntan actas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2021

Observación OCI: Se verifican actas de reunión de fechas 29 de noviembre de 2021 y del 28 de diciembre de 2021. Actividad Pendiente.

Actividad-264-5

Tiquetes aéreos abiertos. No hay procedimiento documentado y publicado para solicitud, autorización y otorgamiento de comisiones y emisión de tiquetes (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
264-5	Solicitar informe periódico a la agencia de viajes adjunto a la facturación de estado de tiquetes.	1	30/12/2020	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

Dada la contingencia del COVID por la vigencia se suspendieron la expedición de tiquetes, se reactivó el último trimestre en reunión virtual con la agencia. No hay tiquetes mal usados, pero si hay tiquetes abiertos de los que se está haciendo uso.

Observación OCI: Se solicita informe de agencia. Realización posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

En reunión virtual con la agencia no hay tiquetes mal usados, pero si hay tiquetes abiertos de los que se está haciendo uso.

Avance a abril de 2021: No se reportó avance.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 13.07.2021, la SAF indicó lo siguiente: Se adjunta informe de estado de tiquetes emitido por la agencia de viajes

Observación OCI. Actividad pendiente.

Avance a agosto de 2021: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 10.11.2021, el Grupo de Servicios Administrativos informó lo siguiente: Se adjunta informe de estado de tiquetes emitido por la agencia de viajes.

Observación OCI: Se aporta como evidencia relación de estado de tiquetes aéreos. Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 19.01.2022, el Grupo de Servicios Administrativos informó lo siguiente: Se adjunta informe de estado de tiquetes emitido por la agencia de viajes.

Observación OCI: Se aporta como evidencia relación de estado de tiquetes aéreos. Actividad pendiente.

Actividad-267

Prestación del servicio en ZNI, localidades sin telemetría (Auditoria Subsidios en ZNI dic 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
267	Modificación Procedimiento para la administración del fondo FSSRI – SIN. Incluir en el procedimiento de validación del Ministerio, la	1	30/06/2020	Dirección de Energía

	metodología para la utilización de la información que remite el IPSE			
--	--	--	--	--

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Proyecto de resolución que modifica la 182138 de 2007 incluye un artículo sobre la verificación de la información de las empresas con otras fuentes disponibles, incluido el CNM del IPSE. Una vez se expida la resolución este hallazgo debe ser cerrado.

Se está trabajando con el grupo de Gestión del Sector de la Dirección de energía Eléctrica en la construcción de una base de datos para sistematizar los reportes sobre la prestación del servicio en las ZNI que produce y envía al MME el IPSE, con telemetría y sin telemetría.

Producto de este trabajo se explora producir un boletín que consolide los eventos de falla en la prestación del servicio, y se exploran alternativas para incorporar este reporte en los procesos de subsidios.

Observación OCI: Se validará la resolución definitiva posteriormente. Actividad en realización posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Proyecto de resolución que modifica la 182138 de 2007 incluye un artículo sobre la verificación de la información de las empresas con otras fuentes disponibles, incluido el CNM del IPSE. Una vez se expida la resolución este hallazgo debe ser cerrado.

Se está trabajando con el grupo de Gestión del Sector de la Dirección de energía Eléctrica en la construcción de una base de datos para sistematizar los reportes sobre la prestación del servicio en las ZNI que produce y envía al MME el IPSE, con telemetría y sin telemetría.

Producto de este trabajo se explora producir un boletín que consolide los eventos de falla en la prestación del servicio, y se exploran alternativas para incorporar este reporte en los procesos de subsidios.

Observación OCI: Se validará la resolución definitiva posteriormente. Actividad en realización posterior.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

El Ministerio viene trabajado en un proyecto de resolución que modifica y actualiza la No. 182138 de 2007 acerca del procedimiento para otorgar los subsidios en las ZNI. Este proyecto incluye un artículo que prevé que las empresas prestadoras del servicio realicen una declaración trimestral acerca de sus subsidios, y que el MME como adiestrador del FSSRI pueda realizar la verificación de esta información contrastándola con otras fuentes disponibles, incluido el CNM del IPSE, o el SUI de la SSPD.

En este sentido, consideramos que una vez se expida esta la resolución, este hallazgo debe ser cerrado., pues ya se encontrará incorporado el reporte del CNM- explícitamente en el proceso de distribución de subsidios.

Además, en el frente de la política pública Se está trabajando con el grupo de Gestión del Sector Eléctrico Colombiano - GSEC de la Dirección de Energía Eléctrica en varios ejes temáticos alrededor del monitoreo a la operación de las ZNI de las siguientes maneras:

1. Base de datos de consolidación de informes: Se realizó la construcción de una base de datos para sistematizar los reportes sobre la prestación del servicio en las ZNI que produce y envía al MME el IPSE, con telemetría y sin telemetría. Producto de este trabajo se produjo un tablero de control que consolida las principales variables de las ZNI y los eventos de falla en la prestación del servicio, además, se exploran alternativas para incorporar este reporte en los procesos de subsidios. Imágenes del tablero construido se encuentran a continuación:

2. Consultoría para el fortalecimiento del CNM: GSEC se encuentra estructurando los Términos de Referencia – TDR para la elaboración de una consultoría cuyo objeto es “Diseñar un esquema de gestión para la operación, seguimiento, medición y evaluación de la prestación del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas de Colombia que incluya el análisis de la infraestructura necesaria, el costo de implementación, la hoja de ruta para la modernización institucional y los posibles esquemas de sostenibilidad a largo plazo de las soluciones planteadas.” Se contempla en lo que queda del mes de mayo terminar los TDR e iniciar la contratación por parte del IPSE, obteniendo los primeros resultados en alrededor de 4 meses.

3. Estrategia de interoperabilidad de la información de las ZNI: GSEC se encuentra estructurando un proyecto junto con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID con

Página 122 de 173

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

el fin de crear un modelo de interoperabilidad entre el Minenergía, IPSE y la SSPD que permita realizar analítica avanzada de datos para la medición de variables de energía y combustible que se utiliza en los distintos sistemas sectoriales como el SUI, SICOM y las bases de datos del IPSE. Se espera contar con lo TDR en el mes de mayo y ejecutar la contratación sobre el mes de agosto de 2021, no obstante, la ejecución está sujeta a la disponibilidad de recursos.

Observación OCI: Se verifica publicado en la web el proyecto de resolución “Por la cual se establece el procedimiento y criterios para la distribución y giro de subsidios para el servicio público de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas - ZNI”. Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

El Ministerio viene trabajado en un proyecto de resolución que modifica y actualiza la No. 182138 de 2007 acerca del procedimiento para otorgar los subsidios en las ZNI. Este proyecto incluye un artículo que prevé que las ESP realicen una declaración trimestral acerca de sus subsidios, y que el MME como administrador del FSSRI pueda realizar la verificación de esta información contrastando con otras fuentes disponibles, incluido el CNM del IPSE, o el SUI de la SSPD.

En este sentido, consideramos que una vez se expida esta la resolución, este hallazgo debe ser cerrado, pues ya se encontraría incorporado el reporte del CNM explícitamente en el proceso de distribución de subsidios.

1. Base de datos de consolidación de informes: Se realizó la construcción de una base de datos para sistematizar los reportes sobre la prestación del servicio en las ZNI que produce y envía al MME el IPSE, con telemetría y sin telemetría. Producto de este trabajo se produjo un tablero de control que consolida las principales variables de las ZNI y los eventos de falla en la prestación del servicio, además, se exploran alternativas para incorporar este reporte en los procesos de subsidios. Imágenes del tablero construido se encuentran a continuación:

2. Consultoría para el fortalecimiento del CNM: GSEC se encuentra estructurando los Términos de Referencia – TDR para la elaboración de una consultoría cuyo objeto es “Diseñar un esquema de gestión para la operación, seguimiento, medición y evaluación de la prestación del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas de Colombia que incluya el análisis de la infraestructura necesaria, el costo de implementación, la hoja de ruta para la modernización institucional y los posibles esquemas de sostenibilidad a largo plazo de las soluciones planteadas.” Se contempla

en lo que queda del mes de mayo terminar los TDR e iniciar la contratación por parte del IPSE, obteniendo los primeros resultados en alrededor de 4 meses.

3. Estrategia de interoperabilidad de la información de las ZNI: GSEC se encuentra estructurando un proyecto junto con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID con el fin de crear un modelo de interoperabilidad entre el Minenergía, IPSE y la SSPD que permita realizar analítica avanzada de datos para la medición de variables de energía y combustible que se utiliza en los distintos sistemas sectoriales como el SUI, SICOM y las bases de datos del IPSE. Se espera contar con lo TDR en el mes de mayo y ejecutar la contratación sobre el mes de agosto de 2021, no obstante, la ejecución está sujeta a la disponibilidad de recursos.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

El Ministerio viene trabajado en un proyecto de resolución que modifica y actualiza la No. 182138 de 2007 acerca del procedimiento para otorgar los subsidios en las ZNI. Este proyecto incluye un artículo que prevé que las ESP realicen una declaración trimestral acerca de sus subsidios, y que el MME como administrador del FSSRI pueda realizar la verificación de esta información contrastando con otras fuentes disponibles, incluido el CNM del IPSE, o el SUI de la SSPD.

En este sentido, consideramos que una vez se expida esta la resolución, este hallazgo debe ser cerrado, pues ya se encontraría incorporado el reporte del CNM explícitamente en el proceso de distribución de subsidios.

Además, se está trabajando con el grupo de Gestión del Sector Eléctrico Colombiano - GSEC de la DEE en varios ejes temáticos alrededor del monitoreo a la operación de las ZNI de la siguiente manera:

1. Base de datos de consolidación de informes: Se realizó la construcción de una base de datos para sistematizar los reportes sobre la prestación del servicio en las ZNI que produce y envía al MME el IPSE, con telemetría y sin telemetría. Producto de este trabajo se produjo un tablero de control que consolida las principales variables de las ZNI y los eventos de falla en la prestación del servicio, además, se exploran alternativas para incorporar este reporte en los procesos de subsidios. Imágenes del tablero construido se encuentran a continuación:

2. Consultoría para el fortalecimiento del CNM: GSEC se encuentra estructurando los Términos de Referencia – TDR para la elaboración de una consultoría cuyo objeto es “Diseñar un esquema de gestión para la operación, seguimiento, medición y evaluación de la prestación del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas de Colombia que incluya el análisis de la infraestructura necesaria, el costo de

implementación, la hoja de ruta para la modernización institucional y los posibles esquemas de sostenibilidad a largo plazo de las soluciones planteadas.” Se contempla en lo que queda del mes de mayo terminar los TDR e iniciar la contratación por parte del IPSE, obteniendo los primeros resultados en alrededor de 4 meses.

3. Estrategia de interoperabilidad de la información de las ZNI: GSEC se encuentra estructurando un proyecto junto con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID con el fin de crear un modelo de interoperabilidad entre el Minenergía, IPSE y la SSPD que permita realizar analítica avanzada de datos para la medición de variables de energía y combustible que se utiliza en los distintos sistemas sectoriales como el SUI, SICOM y las bases de datos del IPSE. Se espera contar con lo TDR en el mes de mayo y ejecutar la contratación sobre el mes de agosto de 2021, no obstante, la ejecución está sujeta a la disponibilidad de recursos.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente (...) Se mantiene el reporte anterior.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: El Ministerio viene trabajado en un proyecto de resolución que modifica y actualiza la No. 182138 de 2007 acerca del procedimiento para otorgar los subsidios en las ZNI. Este proyecto incluye un artículo que prevé que las ESP realicen una declaración trimestral acerca de sus subsidios, y que el MME como administrador del FSSRI pueda realizar la verificación de esta información contrastando con otras fuentes disponibles, incluido el CNM del IPSE, o el SUI de la SSPD.

La OAJ del Ministerio devolvió el proyecto con comentarios el 30 de noviembre de 2021, se está trabajando en la revisión de los mencionados comentarios.

Observación OCI: Actividad pendiente

Actividad-268

Localidades sin reporte SUI. Falta de atención oportuna gubernamental a motivos causantes de la no prestación del servicio en Localidades de las ZNI, sin telemetría. (Auditoría Subsidios en ZNI dic 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

268	Mesas de Trabajo. Programar, asistir y apoyar en Mesas de Trabajo interinstitucionales	3	30/06/2020	Dirección de Energía	de
-----	--	---	------------	----------------------	----

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Depuración de oficio del RUPS.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La SSPD continúa en la revisión y depuración de la base de datos de RUPS para identificar que empresas de la ZNI ya no están activas o tuvieron cambios en las condiciones de prestación del servicio (cambio en el número de localidades, por ejemplo) y con ello el IPSE pueda actualizar los cupos de combustible e informar al SICOM.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

La SSPD continúa en la revisión y depuración de la base de datos de RUPS para identificar que empresas de la ZNI ya no están activas o tuvieron cambios en las condiciones de prestación del servicio (cambio en el número de localidades, por ejemplo) y con ello el IPSE pueda actualizar los cupos de combustible e informar al SICOM.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

La SSPD continúa en la revisión y depuración de la base de datos de RUPS para identificar que empresas de la ZNI ya no están activas o tuvieron cambios en las condiciones de prestación del servicio (cambio en el número de localidades por ejemplo) y con ello el IPSE pueda actualizar los cupos de combustible e informar al SICOM

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

La SSPD continúa en la revisión y depuración de la base de datos de RUPS para identificar que empresas de la ZNI ya no están activas o tuvieron cambios en las condiciones de prestación del servicio (cambio en el número de localidades, por ejemplo) y con ello el IPSE pueda actualizar los cupos de combustible e informar al SICOM.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente La SSPD continúa en la revisión y depuración de la base de datos de RUPS para identificar que empresas de la ZNI ya no están activas o tuvieron cambios en las condiciones de prestación del servicio (cambio en el número de localidades por ejemplo) y con ello el IPSE pueda actualizar los cupos de combustible e informar al SICOM.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: La SSPD continúa en la revisión y depuración de la base de datos de RUPS para identificar que empresas de la ZNI ya no están activas o tuvieron cambios en las condiciones de prestación del servicio (cambio en el número de localidades por ejemplo) y con ello el IPSE pueda actualizar los cupos de combustible e informar al SICOM.

Observación OCI: Actividad pendiente

Actividad-272-1

Pagos localidades de ZNI conectadas al SIN. No se han iniciado acciones, por parte del MME para cobro coactivo, persiste mayor pagado a CEDENAR en perjuicio del estado, por reconocimiento de subsidios eléctricos a Localidades de Candela y Palambi- Municipio de San Andrés de Tumaco. (Auditoria Subsidios en ZNI dic 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
272-1	Modificación del Procedimiento para la Administración del Fondo FSSRI en las Zonas No Interconectadas.	1	30/12/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Este Ministerio ha hecho los requerimientos que le es posible ante la empresa en cuestión. Además y como ya se manifestó, atendiendo que el Ministerio de Minas y Energía solo hasta el 17 de septiembre de 2020, tuvo claridad acerca de la interconexión y energización de las localidades que eran atendidas por Electrozort, y teniendo en cuenta las inconsistencias de la información reportada en el SUI para los años 2017 y 2018, por estas razones se procedió a realizar la validación de las cuentas trimestrales de subsidios correspondientes al 3T de 2019, que se comunicó al prestador mediante el radicado 2-2020-022965 de fecha 18-12-2020.

En esta validación se consideró lo manifestado por el prestador del servicio de energía eléctrica del SIN en el departamento de Nariño, CEDENAR, en el sentido de que la vereda Palambí No se encontraba energizada con corte a septiembre de 2020.

Con base en esta información, para el periodo del tercer trimestre de 2019 se descontó el valor de \$25.320.390 pesos más su indexación del déficit del fondo para con la empresa, recursos indebidamente girados a Electrozort por concepto de pagos parciales de los subsidios por electro combustible correspondientes a la localidad Candelo Río Rosario.

Observación OCI: Actividad en realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Actualmente se está trabajando en programación de mesas de trabajo entre IPSE, SSPD, Regalías (DNP), MME para consolidar una base de datos en la cual se tenga información actualizada del estado de proyectos de interconexión

Observación OCI: Actividad en realización Posterior.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Actualmente se está trabajando en programación de mesas de trabajo entre IPSE, SSPD, Regalías (DNP), MME para consolidar una base de datos en la cual se tenga información actualizada del estado de proyectos de interconexión.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 14.07.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Actualmente se está trabajando en una base de datos que consolide información actualizada del estado de proyectos de interconexión de la ZNI al SIN con información de IPSE, UPME, CREG, SSPD, Regalías (DNP), MME.

Desde la de ese está revisando las facultades de cada grupo para que sean los encargados de centralizar la información y dar los reportes en oportunidad al grupo de subsidios. Pendiente definir.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Actualmente se está trabajando en una base de datos que consolide información actualizada del estado de proyectos de interconexión de la ZNI al SIN con información de IPSE, UPME, CREG, SSPD, Regalías (DNP), MME. Desde la DEE ese está revisando las facultades de cada grupo para que sean los encargados de centralizar la información y dar los reportes en oportunidad al grupo de subsidios. Pendiente definir.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Actualmente se está trabajando en una base de datos que consolide información actualizada del estado de proyectos de interconexión de la ZNI al SIN con información de IPSE, UPME, CREG, SSPD, Regalías (DNP), MME. Desde la DEE ese está revisando las facultades de cada grupo para que sean los encargados de centralizar la información y dar los reportes en oportunidad al grupo de subsidios. Pendiente definir quién será el responsable de este hallazgo pues al parecer no es competencia del Grupo de Subsidios.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Actualmente se está trabajando en una base de datos que consolide información actualizada del estado de proyectos de interconexión de la ZNI al SIN con información de IPSE, UPME, CREG, SSPD, Regalías (DNP), MME. Desde la DEE ese está revisando las facultades de cada grupo para que sean los encargados de centralizar la información y dar los reportes en oportunidad al grupo de subsidios. Pendiente definir quién será el responsable de este hallazgo pues al parecer no es competencia del Grupo de Subsidios.

Actividad-274-1

Diferencia con el saldo final de la cuenta contable 2430-Subsidios asignados por valor de \$174.194 millones, generando subestimación en la misma por dicho monto al cierre de la vigencia 2019. (Auditoría Financiera Vigencia 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
274-1	Definición de la necesidad (Mesa de Trabajo entre Dependencias).	1	31/01/2021	Dirección de Energía. Dirección de Hidrocarburos

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a diciembre de 2020: La Dirección de Hidrocarburos mediante correo electrónico de 3 de febrero de 2021 ha informado lo siguiente:

Efectivamente continuamos haciendo el seguimiento de acuerdo con el plan de mejora. Se remite el informe con los últimos análisis realizados y las cifras de los mismos.

Observación OCI: Se evidencia documento de análisis y proyección de subsidios de gas combustible, con corte a septiembre 2020. Pendiente información de la Dirección de Energía. Actividad en realización posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

Avance a febrero de 2021:

Se continúa efectuando seguimiento de acuerdo con lo informado mediante correo remitido el 3 de febrero de 2021, por lo que remitimos el Plan de Mejora respectivo adjunto mediante correo del 19 de marzo de 2021. Por lo anterior solicitamos el cierre de la presente actividad.

Observación OCI: Se evidencia documento de análisis y proyección de subsidios de gas combustible. Actividad Cumplida para la Dirección de Hidrocarburos.

Actividad-274-2

Diferencia con el saldo final de la cuenta contable 2430-Subsidios asignados por valor de \$174.194 millones, generando subestimación en la misma por dicho monto al cierre de la vigencia 2019. (Auditoría Financiera Vigencia 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

274-2	Estructuración y elaboración del archivo de cálculo.	1	31/01/2021	Dirección de Energía. Dirección de Hidrocarburos	de de
-------	--	---	------------	---	----------

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a diciembre de 2020: La Dirección de Hidrocarburos mediante correo electrónico de 3 de febrero de 2021 ha informado lo siguiente:

Efectivamente continuamos haciendo el seguimiento de acuerdo con el plan de mejora. Se remite el informe con los últimos análisis realizados y las cifras de los mismos.

Observación OCI: Se evidencia documento de análisis y proyección de subsidios de gas combustible, con corte a septiembre 2020. Pendiente información de la Dirección de Energía. Actividad en realización posterior.

La Dirección de Energía mediante correo del 8.02.2021 informó lo siguiente: Se trabajó por parte de la Dirección de Energía durante la vigencia fiscal 2020 en la determinación del monto que se proyecta se le adeuda a las empresas prestadoras del servicio, para ello se tuvo en cuenta información histórica disponible e información remitida por las mismas E.S.P., en relación a sus valores de Proyección.

Observación OCI: Se evidencia matriz denominada “Déficit Sistema Interconectado Nacional - SIN (1er y 2do Trimestre Causado, 3er y 4to Trimestre Proyectado)”. Actividad cumplida, Dirección de Energía.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

Se estructuró y elaboró el archivo de cálculo, en el cual se proyectaron los pagos correspondientes a la vigencia 2020 e igualmente el Plan de Mejora con proyección de subsidios, de los cuales remitimos evidencias como documento adjunto mediante correo de 19 de marzo de 2021.

Por lo anterior y dado el cumplimiento a la actividad 274 -2 solicitamos de su colaboración en el sentido de dar por cumplida dicha actividad.

Observación OCI: Se evidencia matriz de proyección de pagos, según lo reportado. Actividad Cumplida para la Dirección de Hidrocarburos.

Actividad-275

No Causación Resoluciones de giro - Sector Eléctrico (Auditoría Financiera Vigencia 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
275	Remitir comunicaciones en el mes de diciembre, solicitando a las diferentes áreas, especialmente a la dirección de energía, el envío de los pagos pendientes a 31 de diciembre; con el fin de hacer los registros de causación pertinentes al finalizar la vigencia. *Generar una mesa de trabajo a fin de año con el objetivo de confirmar y recopilar aquellos actos administrativos e información de subsidios con el fin de elaborar la causacion a fin de año	2 Comunicaciones. 1 Mesa de trabajo	31/12/2020	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 3 de febrero de 2021, la SAF (Contabilidad) informó lo siguiente:

Los registros se generaron a 31 de diciembre de 2020, para las resoluciones de subsidios, firmadas por las Direcciones en el mes de diciembre especialmente el día 31. Se evidencia los registros contables. (Se anexan 7 comprobantes contables)

Observación OCI: Se anexan comprobantes contables 21506 gestión General, 21507 FOES, comunicaciones 3-2021-000214 y 3-2021-000216 del 7.01.2021 solicitando relación de subsidios de energía y gas por pagar.

Avance a abril de 2021: No se reportó avance.

Avance a agosto de 2021: No se reportó avance.

Actividad-277-2

Ministerio de Minas y Energía en la actualización de las reservas de minerales de la vigencia fiscal 2019, utilizó una Tasa Representativa del Mercado (TRM), diferente a la determinada por la Superintendencia Financiera. (Auditoría Financiera Vigencia 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
277-2	Documento que contenga el análisis de la Tasa Representativa del Mercado a usar en la valoración de reservas mineras.	1	31/10/2020	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 3 de febrero de 2021, la SAF (Contabilidad) informó lo siguiente:

Como resultado de la actividad 277-1, solicitamos el acompañamiento de la Agencia Nacional Minera ANM, para que nos simulara los diferentes escenarios. De igual manera, solicitamos el concepto de la contaduría, para revisar ambos temas a la vez.

Observación OCI: Se aporta correo electrónico de solicitud a la ANM para la valoración de reservas. Se solicita evidencia de simulación de la ANM mencionada. Realización Posterior.

Avance a abril de 2021: No se reportó avance.

Avance a agosto de 2021: No se reportó avance.

Actividad-279-1

Materialización de los proyectos de inversión para mineros de subsistencia. (Auditoría de desempeño Programa de Formalización Minera Proyecto Minería de subsistencia.2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

279-1	Formular la Política para la minería de subsistencia del País	1	30/12/2020	Dirección Formalización Minera
-------	---	---	------------	--------------------------------

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a abril de 2021: No se reportó avance.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 13 de julio de 2021, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

A cierre de la vigencia 2020 se radicó por parte del Grupo de Seguridad Minera y Minería de Subsistencia el documento borrador de la Política Nacional de Minería de Subsistencia, el cual debería surtir el proceso de socialización y retroalimentación con el ánimo de ser adoptado en la vigencia 2021.

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 21.09.2021, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: Se cuenta con documento borrador de política el cual ha sido socializado en 5 talleres con el ánimo de recibir retroalimentación a lo allí planteado, previa a la expedición del acto administrativo de adopción. A la fecha el equipo técnico avanza en los ajustes derivados de la actividad mencionada.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a octubre de 2021. Mediante correo electrónico del 16.11.2021 la Dirección de Formalización Minera indicó lo siguiente: Se cuenta con documento propuesta: Política Nacional de Minería de Subsistencia, formulado y radicado para el cierre de la vigencia 2020, la cual está siendo sujeto de discusión interna para proceder a su publicación para comentarios del público en general interesado.

Observación OCI: Se aporta como evidencia el documento de política Minera y el proyecto de Resolución “Por medio de la cual se adopta la Política Nacional para la minería de subsistencia” Actividad Pendiente

Avance a diciembre de 2021. Mediante correo electrónico del 20.01.2022 la Dirección de Formalización Minera indicó lo siguiente: Se hizo revisión y ajustes de los comentarios y observaciones de la discusión interna. Se espera publicar en el primer trimestre del 2022.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Actividad-279-2

Materialización de los proyectos de inversión para mineros de subsistencia. (Auditoria de desempeño Programa de Formalización Minera Proyecto Minería de subsistencia.2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
279-2	Adoptar la Política para la Minería de Subsistencia (Acto administrativo)	1	30/09/2021	Dirección Formalización Minera

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a diciembre de 2020: No se reporta avance

Avance a abril de 2021: No se reportó avance.

Avance a junio de 2020: Mediante correo electrónico del 13 de julio de 2021, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: Actividad no iniciada ya que la fecha de inicio de la misma, de acuerdo con el cronograma de plan de mejoramiento remitido a la Contraloría General de la Nación, es posterior al presente reporte.

Para dar cumplimiento a la adopción de la política de minería de subsistencia, a la fecha se avanza en las socializaciones del borrador de política con los territorios, a la vez que se define la necesidad de desarrollar consulta previa.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 21.09.2021, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

Actividad en tiempo de acuerdo al cronograma. El documento borrador de política está siendo sujeto de ajustes con base en los ejercicios de socialización y construcción previa a su adopción. Adicionalmente se han elevado el requerimiento de definición de si esta política requiere consulta por parte de las minorías étnicas.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a octubre de 2021. Mediante correo electrónico del 16.11.2021 la Dirección de Formalización Minera indicó lo siguiente: Se cuenta con propuesta de Resolución de Política de Minería de Subsistencia, sin embargo el documento propuesta de política

está siendo sujeto de discusión interna para proceder a su publicación y finalmente a la suscripción del correspondiente acto administrativo.

Observación OCI: Se aporta como evidencia el documento de política Minera y el proyecto de Resolución “Por medio de la cual se adopta la Política Nacional para la minería de subsistencia” Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2021. Mediante correo electrónico del 20.01.2022 la Dirección de Formalización Minera indicó lo siguiente: No se reporta avance.

Actividad-279-3

Materialización de los proyectos de inversión para mineros de subsistencia. (Auditoria de desempeño Programa de Formalización Minera Proyecto Minería de subsistencia.2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
279-3	Socialización y Divulgación de la Política para la Minería de Subsistencia.	1	30/09/2021	Dirección Formalización Minera

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a diciembre de 2020: No se reporta avance

Avance a abril de 2021: No se reportó avance.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 13 de julio de 2021, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: Actividad no iniciada ya que la fecha de inicio de la misma, de acuerdo con el cronograma de plan de mejoramiento remitido a la Contraloría General de la Nación, es posterior al presente reporte.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 21.09.2021, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

No se reporta avance. Para su ejecución se requiere de la actividad 279-2. Actividad en tiempo de acuerdo al cronograma.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2021. Mediante correo electrónico del 16.11.2021 la Dirección de Formalización Minera indicó lo siguiente: No se reporta avance dado que esta actividad requiere de la adopción de la política formalmente mediante Resolución.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2021. Mediante correo electrónico del 20.01.2022 la Dirección de Formalización Minera indicó lo siguiente: No se reporta avance dado que esta actividad requiere de la adopción de la política formalmente mediante Resolución.

Actividad-279-4

Materialización de los proyectos de inversión para mineros de subsistencia. (Auditoria de desempeño Programa de Formalización Minera Proyecto Minería de subsistencia.2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
279-4	Coordinar la implementación del plan de Acción de la política.	1	30/12/2024	Dirección Formalización Minera

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a diciembre de 2020: No se reporta avance

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 13 de julio de 2021, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: Actividad no iniciada ya que la fecha de inicio de la misma, de acuerdo con el cronograma de plan de mejoramiento remitido a la Contraloría General de la Nación, es posterior al presente reporte.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 21.09.2021, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

No se reporta avance. Para su ejecución se requiere de la actividad 279-2. Actividad en tiempo de acuerdo al cronograma.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a octubre de 2021. Mediante correo electrónico del 16.11.2021 la Dirección de Formalización Minera indicó lo siguiente: No se reporta avance dado que esta actividad requiere de la adopción de la política formalmente mediante Resolución.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2021. Mediante correo electrónico del 20.01.2022 la Dirección de Formalización Minera indicó lo siguiente: No se reporta avance.

Actividad-279-5

Materialización de los proyectos de inversión para mineros de subsistencia. (Auditoria de desempeño Programa de Formalización Minera Proyecto Minería de subsistencia.2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
279-5	Realizar seguimiento a la Política y a los indicadores de impacto formulados.	1	30/12/2024	Dirección Formalización Minera

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a diciembre de 2020: No se reporta avance

Avance a abril de 2021: No se reportó avance.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 13 de julio de 2021, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: Actividad no iniciada ya que la fecha de inicio de la misma, de acuerdo con el cronograma de plan de mejoramiento remitido a la Contraloría General de la Nación, es posterior al presente reporte.

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 21.09.2021, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

No se reporta avance. Para su ejecución se requiere de la actividad 279-2. Actividad en tiempo de acuerdo al cronograma.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a octubre de 2021. Mediante correo electrónico del 16.11.2021 la Dirección de Formalización Minera indicó lo siguiente: No se reporta avance dado que esta actividad requiere de la adopción de la política formalmente mediante Resolución.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2021. Mediante correo electrónico del 20.01.2022 la Dirección de Formalización Minera indicó lo siguiente: No se reporta avance.

Actividad-280

Recepción de Activos Energizados - Contratos PRONE y FAER. Minuta Contratos FAER Nos. GGC 670 y 671 de 2017-CLAUSULA NOVENA – OBLIGACIONES DEL MINISTERIO. Minutas Contratos PRONE Nos. GGC 442 y 443 de 2015-Clausula Séptima – Obligaciones del Ministerio. No cumplimiento a lo establecido en la cláusula Novena, literal j) y clausula séptima, numeral viii) (Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
280	Suscribir las actas de entrega de infraestructura donde reportan los inventarios detallado de activos ejecutados de acuerdo con el objeto del contrato y realizar las observaciones correspondientes a las que haya lugar	18	30/06/2022	Dirección de Energía

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Con relación al contrato FAER 670-17, se adjunta acta de recibo de infraestructura.

Con relación al contrato FAER 671-17, se indica que a la fecha se adelanta posible incumplimiento del objeto del contrato, el modelo de acta de recibo parcial de infraestructura se encuentra en proceso de aval por parte de los apoyos jurídicos de la DEE.

Observación OCI: Se evidencia Acta de recibo de la infraestructura del Contrato FAER GGC 670-2017. Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2021: Para el Contrato Prone GGC 442 de 2015, esta supervisión requirió a EMSA la entrega de la documentación pendiente que deben entregar para la suscripción de las actas de energización de los proyectos mediante radicado 2-2021-026118 del 15 de diciembre de 2021 (Anexo 1), a la fecha EMSA se encuentra recopilando la información pendiente

Para el Contrato PRONE GGC 443 de 2015, esta supervisión requirió a EMSA la entrega de la documentación pendiente que deben entregar para la suscripción de las actas de energización de los proyectos mediante radicado 2-2021-026117 del 15 de diciembre de 2021 (Anexo 1), a la fecha EMSA se encuentra recopilando la información pendiente
 CONTRATO 671-17 CEDENAR mediante radicado 1-2021-048391 de fecha 03-12-21 remite cronograma de ejecución de las actividades pendientes.

CONTRATO 671-17 La supervisión mediante rad 2-2021-026765 de fecha 21-12-21 emite respuesta al cronograma de ejecución propuesto por Cedenar.

Actividad en ejecución.

Actividad-281

Subsidios otorgados a los clientes nivel 1 beneficiarios de proyectos estatales PRONE Y FAER EMCALI.

El operador se hizo acreedor a doble beneficio al cobrar mayor valor de tarifa a los usuarios y solicitando mayor de subsidio FSSRI al MME. Presunto detrimento por \$1.185.700.951, por mayor valor cobrado por conceptos de subsidios del FSSRI

(Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
281	Dar traslado de este hallazgo a la SSPD para la investigación pertinente de conformidad con sus competencias, Mesa de trabajo para conocer los resultados de la SSPD y determinar las acciones	2	31/12/2021	Dirección de Energía

	necesarias frente a la ESP para cerrar el hallazgo			
--	--	--	--	--

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Oficio de traslado remitido a la SSPD radicado 2-2021-012714 del 8 de julio de 2021. Primera reunión con la SSPD de la mesa de trabajo se llevó a cabo el día 9 de agosto de 2021, está pendiente la aprobación y suscripción del acta

Observación OCI: Se evidencia 2-2021-012714 traslado a la SSPD plan mejoramiento CGR y solicitud mesas de trabajo. Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicita cierre de este hallazgo, considerando que se soportó adecuadamente que el hallazgo parte de una interpretación errada por parte de la CGR de la regulación expedida por la CREG.

Observación OCI: Se aporta como evidencia, Acta reunión EMCALI 15-09-21 sobre remuneración activos FAER y PRONE (firmada)

H-281 Acta reunión EMCALI 25-08-21 sobre remuneración activos FAER y PRONE (firmada), Acta reunión SSPD 9-08-21 temas del SIN (versión final), Acta reunión SSPD 13-09-21 temas del SIN (versión final), Memorando a la OCI con respuesta a la CGR radicado 3-2021-019357, Radicado 1-2021-038296 concepto CREG sobre remuneración de activos FAER y PRONE – copia, Radicado 1-2021-038296 concepto CREG sobre remuneración de activos FAER y PRONE.

Observación OCI: Se revisarán los soportes remitidos y de ser necesario se solicitará mesa de trabajo para definir el estado de esta actividad.

Actividad-282

Subsidios otorgados a los clientes nivel 1 beneficiarios de proyectos estatales PRONE Y FAER EMCALI.

El operador se hizo acreedor a doble beneficio al cobrar mayor valor de tarifa a los usuarios y solicitando mayor de subsidio FSSRI al MME. Presunto detrimento por \$1.185.700.951, por mayor valor cobrado por conceptos de subsidios del FSSRI.

(Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
282	Dar traslado de este hallazgo a EMCALI solicitando que haga los ajustes correspondientes de CU y si afecta los subsidios se dé alcance a las conciliaciones respectivas, hacer mesa de trabajo con EMCALI para determinar la aplicación de subsidios y oficio de devolución de recursos si es del caso	3	31/12/2021	Dirección de Energía

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Oficio de traslado remitido a la empresa EMCALI con radicado 2-2021-014857 del 2 de agosto de 2021. Primera reunión con la empresa EMCALI de la mesa de trabajo se llevó a cabo el día 25 de agosto de 2021, está pendiente la aprobación y suscripción del acta.

Observación OCI: Se evidencia comunicación 2-2021-014857 Traslado hallazgo 2 a EMCALI. Actividad en ejecución.

Observación OCI: Se aporta como evidencia, Acta reunión EMCALI 15-09-21 sobre remuneración activos FAER y PRONE (firmada)

H-281 Acta reunión EMCALI 25-08-21 sobre remuneración activos FAER y PRONE (firmada), Acta reunión SSPD 9-08-21 temas del SIN (versión final), Acta reunión SSPD 13-09-21 temas del SIN (versión final), Memorando a la OCI con respuesta a la CGR radicado 3-2021-019357, Radicado 1-2021-038296 concepto CREG sobre remuneración de activos FAER y PRONE – copia, Radicado 1-2021-038296 concepto CREG sobre remuneración de activos FAER y PRONE.

Observación OCI: Se revisarán los soportes remitidos y de ser necesario se solicitará mesa de trabajo para definir el estado de esta actividad.

Actividad-283

Proyectos contrato FAER – GGC No. 671 de 2017-Se evidencia que las veredas El Copal, La Montufar, La Sergia y San diego del municipio de Samaniego en el departamento de Nariño, incluidas en el alcance del objeto del Contrato FAER GGC 671-2017, no fueron tenidas en cuenta. No se observa suscritos contratos de obra para la construcción de redes de distribución eléctrica.

(Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
283	Elaborar y suscribir las actas de recibo de Infraestructura y el Acta de Terminación y Balance de acuerdo con el cumplimiento del objeto de contrato y la atención de los usuarios frente a lo pactado en el contrato realizando las observaciones y salvedades a las que haya lugar	2	30/06/2022	Dirección de Energía

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Con relación al contrato FAER 671-17, se indica que a la fecha se adelanta posible incumplimiento del objeto del contrato, el modelo de acta de recibo parcial de infraestructura se encuentra en proceso de aval por parte de los apoyos jurídicos de la DEE.

Modelo de informe de posible incumplimiento en revisión por parte del apoyo jurídico de la DEE

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Proyecto de concepto de posible incumplimiento elaborado y en revisión desde la parte jurídica de la supervisión.

CEDENAR mediante comunicación 1-2021-038604 de fecha 22-09-21 notifica al Ministerio ejecutar las veredas excluidas con recursos propios.

Mediante comunicación 2-2021-020340 de fecha 07-10-21 donde la supervisión remite acta de recibo parcial de la infraestructura construida por CEDENAR, así como también da respuesta a notificación de CEDENAR de ejecutar con recursos propios las veredas que a la fecha no fueron ejecutadas con los recursos del FAER.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: CONTRATO 671-17 CEDENAR mediante radicado 1-2021-048391 de fecha 03-12-21 remite cronograma de ejecución de las actividades pendientes.

CONTRATO 671-17 La supervisión mediante rad 2-2021-026765 de fecha 21-12-21 emite respuesta al cronograma de ejecución propuesto por Cedenar.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Actividad-284

Acta de terminación y cierre financiero. Contratos PRONE 444-2015 y 399 - 2015 (Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
284	Suscribir las actas de Terminación y Balance de los dos contratos	2	30/06/2022	Dirección de Energía

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Mediante correo electrónico se recibe la documentación solicitada mediante radicado 2-2021-011263 con fecha de 18-06-2021 para el contrato PRONE GGC 399- 2015 y el radicado 2-2021-011262 con fecha de 18-06-2021 para el contrato PRONE GGC 444-2015 Actualmente se está realizando el borrador del Concepto Técnico con dicha

documentación y se está realizando revisando los saldos para el reintegro a favor del Ministerio de acuerdo al balance financiero

Observación OCI: Actividad en ejecución. Se solicita a la Dirección remitir de nuevo los soportes dado que no fue posible su verificación.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: De acuerdo a la información recibida mediante correo electrónico con fecha del 28 de julio de 2021, se recibe documentación, para la cual una vez revisada se pide una aclaración respectiva a los documentos enviados, la cual se corrige y se reenvía la información mediante correo del 6 de septiembre del 2021, una vez revisada esta información se solicita una reunión con EMCALI el día 08-09-2021 para dar aclaración sobre algunos documentos y se renvía correo solicitando información faltante el día 09 de noviembre del 2021. El 13 de octubre del 2021 se recibió la información faltante. A la fecha queda pendiente el reintegro de los recursos no ejecutados a favor del ministerio.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: PRONE 399 del 2015: EMCALI por medio de correo electrónico del 06 de diciembre del 2021 envía consignación de recursos no ejecutados. PRONE 444 DEL 2015: EMCALI por medio de correo electrónico del 06 de diciembre del 2021 envía consignación de recursos no ejecutados.

Actividad-285

Contrato FAER 667-2017. Se evidencia presunto detrimento de \$1.356.173.933, debido al inadecuado seguimiento del manejo del anticipo por parte de la interventoría WSP (Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
285	Suscribir el Acta de terminación y balance Financiero requiriendo el reintegro de los recurso no utilizados	1	30/12/2022	Dirección de Energía

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

El contrato se encuentra en la etapa de suscripción del Acta de Terminación y Balance

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: La supervisión mediante correo electrónico de fecha 06-10-21 solicita a CEO notificar sobre el avance las obras a corte de septiembre.

Reunión efectuada el 15-10-21 se indica por parte de CEO que para el mes de noviembre se podrían realizar las visitas por parte del MME para la validación de la ejecución de las obras.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Se remite comunicación 2-2021-023869 requiriendo a CEO indicar los avances en la reclamación adelantada ante la aseguradora por el incumplimiento del anterior contratista de obra.

Actividad-286

Giros irregulares MME A EMCALI por subsidio FOES – vigencias 2017-2018-2019-2020. La ausencia de controles en la validación para el reconocimiento y pago del subsidio por parte del Ministerio, así como en su aplicación por parte de EMCALI conllevó a que se giraran recursos por valor de \$1.023.611.414,88 ocasionando un presunto detrimento al erario en la suma señalada.

(Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
286	Revisión conjunta con las SSPD para determinar si la información que la empresa reportó al SUI corresponde con lo reportado al MME.	1	31/12/2021	Dirección de Energía

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Primera reunión con la SSPD de la mesa de trabajo se llevó a cabo el día 9 de agosto de 2021, está pendiente la aprobación y suscripción del acta

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Primera reunión con la SSPD de la mesa de trabajo se llevó a cabo el día 9 de agosto de 2021 y la segunda se llevó a cabo el 13 de septiembre de 2021, se adjunta copia de las actas de reunión.

Observación OCI: Se verifica acta de reunión. Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Primera reunión con la SSPD de la mesa de trabajo se llevó a cabo el día 9 de agosto de 2021 y la segunda se llevó a cabo el 13 de septiembre de 2021, se adjunta copia de las actas de reunión.

Actividad-287

Giros irregulares MME A EMCALI por subsidio FOES – vigencias 2017-2018-2019-2020. La ausencia de controles en la validación para el reconocimiento y pago del subsidio por parte del Ministerio, así como en su aplicación por parte de EMCALI conllevó a que se giraran recursos por valor de \$1.023.611.414,88 ocasionando un presunto detrimento al erario en la suma señalada.

(Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
287	Solicitar a la SSPD que habilite al MME para acceder a la información del SUI necesaria para la liquidación de los recursos del FOES.	1	31/12/2021	Dirección de Energía

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Oficio enviado a la SSPD (radicado 2-2021-011769 del 25-06-2021)

Observación OCI: Actividad en ejecución. Dado que este hallazgo tiene presunta incidencia disciplinaria y fue trasladado al interior de la CGR para el inicio de Indagación preliminar, se solicita a la Dirección revisar la acción de mejora y reformularla, con el fin de subsanar de fondo el hallazgo.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se enviará la reformulación, teniendo en cuenta que recientemente estuvimos en reunión con la empresa y con la CGR y estamos apenas evaluando la solución definitiva.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Se está revisando la acción de mejora para reformularla.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Actividad-289

Subsidios otorgados a los clientes nivel 1 beneficiarios de proyectos estatales PRONE Y FAER CEDENAR. El operador se hizo acreedor a doble beneficio económico al cobrar mayor valor de tarifa a los usuarios y solicitando mayor subsidio FSSRI al Ministerio. Presunto detrimento patrimonial por \$ 267.201.885, correspondiente a un mayor valor cobrado por conceptos de subsidios del FSSRI

(Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
289	Dar traslado de este hallazgo a la SSPD para la investigación pertinente de conformidad con sus competencias, Mesa de trabajo para conocer los resultados de la SSPD y determinar las acciones necesarias frente a la ESP para cerrar el hallazgo	2	31/12/2021	Dirección de Energía

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Oficio de traslado remitido a la SSPD radicado 2-2021-012714 del 8 de julio de 2021. Primera reunión con la SSPD de la mesa de trabajo se llevó a cabo el día 9 de agosto de 2021, está pendiente la aprobación y suscripción del acta

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicita cierre de este hallazgo, considerando que se soportó adecuadamente que el hallazgo parte de una interpretación errada por parte de la CGR de la regulación expedida por la CREG.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicita cierre de este hallazgo, considerando que se soportó adecuadamente que el hallazgo parte de una interpretación errada por parte de la CGR de la regulación expedida por la CREG.

Observación OCI: Se revisarán los soportes remitidos y de ser necesario se solicitará mesa de trabajo para definir el estado de esta actividad.

Actividad-290

Subsidios otorgados a los clientes nivel 1 beneficiarios de proyectos estatales PRONE Y FAER CEDENAR. El operador se hizo acreedor a doble beneficio económico al cobrar mayor valor de tarifa a los usuarios y solicitando mayor subsidio FSSRI al Ministerio. Presunto detrimento patrimonial por \$ 267.201.885, correspondiente a un mayor valor cobrado por conceptos de subsidios del FSSRI

(Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
290	Dar traslado de este hallazgo a CEDENAR solicitando que haga los ajustes correspondientes de CU y si afecta los subsidios se dé alcance a las conciliaciones respectivas; hacer mesa de trabajo con CEDENAR para determinar la aplicación de subsidios y oficio de devolución de recursos si es del caso	3	31/12/2021	Dirección de Energía

Avance a agosto de 2021: Oficio de traslado remitido a la empresa CEDENAR con radicado 2-2021-014856 del 2 de agosto de 2021. Primera reunión con la empresa

CEDENAR de la mesa de trabajo se llevó a cabo el día 26 de agosto de 2021, está pendiente la aprobación y suscripción del acta.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicita cierre de este hallazgo, considerando que se soportó adecuadamente que el hallazgo parte de una interpretación errada por parte de la CGR de la regulación expedida por la CREG.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicita cierre de este hallazgo, considerando que se soportó adecuadamente que el hallazgo parte de una interpretación errada por parte de la CGR de la regulación expedida por la CREG.

Observación OCI: Se revisarán los soportes remitidos y de ser necesario se solicitará mesa de trabajo para definir el estado de esta actividad.

Actividad-291

Diferencias entre SUI y conciliaciones FSSRI. El MME debió verificar que información reportada por E.S.P en el SUI en cuanto a Energía facturada kWh/año, coincidiera con valores de formatos reportados al Ministerio, incumpliendo procedimientos establecidos, situación que dificulta verificación de información de los subsidios asignados por parte de los órganos de control.

(Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
291	Actualizar Procedimiento para la administración del FSSRI EP-P-49 de noviembre 20 de 2019 Versión 1, en el apartado que se refiere a las validaciones de subsidios del FSSRI, para que queden los flujogramas del SIN y de la ZNI en tablas separadas y con esto no haya	1	31/12/2021	Dirección de Energía

	posibilidad de inducir a confusiones.			
--	---------------------------------------	--	--	--

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Se solicitó a la Oficina de Planeación del Ministerio la actualización en SIGME del procedimiento EP-P-49, con una única modificación del procedimiento consistente en la separación de la tabla del flujograma de los temas del SIN y los de ZNI. Se está a la espera de que quede cargada en SIGME la actualización

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicita cierre de este hallazgo, considerando que se soportó adecuadamente que el hallazgo parte de una interpretación errada por parte de la CGR de la regulación expedida por la CREG.

Observación OCI: Se revisarán los soportes remitidos y de ser necesario se solicitará mesa de trabajo para definir el estado de esta actividad.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicita cierre de este hallazgo, considerando que se soportó adecuadamente que el hallazgo parte de una interpretación errada por parte de la CGR de la regulación expedida por la CREG.

Observación OCI: Se verifica el Procedimiento “ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL SECTOR ELÉCTRICO – FSSRI”, código EP-P-49 del 10-09-2021 V-2, en cual se evidencia la separación del mismo para ZNI. Actividad Cumplida.

Actividad-292

Contratos con Acta de Recibo y Entrega sin la Formalización del Contrato Especial de AOM (Actuación Especial FAZNI 2021. Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria. Informe dirigido al IPSE-003)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
292	Suscripción del Contrato Especial de Aportes para FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE	2	15/07/2022	Dirección de Energía

2017; FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017			
---	--	--	--

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Se proyectaron las y los estudios previos para la suscripción de los contratos de AOM con la Empresas de Servicios Públicos y los convenios de AOM con los entes territoriales, las minutas fueron aprobados por la SAF el 16 de junio, los estudios previos para contratos con ESP se aprobación el 18 de agosto y los estudios previos para los convenios con entes territoriales se aprobaron el 19 de agosto.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: En la fecha están pendientes de tramite la suscripción de los contratos dado que los contratos principales GGC--615-17 y GGC-619-17 no se han liquidado y Gestión contractual no autoriza suscripción de contratos en tanto estos no este liquidados

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: En la fecha están pendientes de tramite la suscripción de los contratos dado que los contratos principales GGC--615-17 y GGC-619-17 no se han liquidado y Gestión contractual no autoriza suscripción de contratos en tanto estos no este liquidados.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Actividad-293

Contratos con plazos contractuales vencidos que presentan actividades de la etapa de recibo y liquidación sin realizar. (Actuación Especial FAZNI 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
293	Mesas de trabajo mensuales por cada contrato para el	8	30/06/2022	Dirección de Energía

	<p>seguimiento en la entrega de la documentación que soporta el cumplimiento de las actividades pendientes de la Etapa 3 y Etapa 4, para efectuar la liquidación de los contratos FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17; FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17; FAZNI-GGC-546-IPSE 083-17; FAZNI-GGC-573-IPSE 095-17.</p>			
--	---	--	--	--

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17 Se realiza reunión en conjunto con ELECTROVICHADA, IPSE y MME, con el ánimo de solicitar la documentación pendiente para la suscripción del Acta de Liquidación de recursos.

FAZNI GGC 546- IPSE 083-17: Se realiza borrador de Concepto Técnico. pendiente revisión por apoyo jurídico y financiero, a la espera de cierre del encargo fiduciario.

FAZNI-GGC-611 se suscribieron las Actas de recibo y entrega de Infraestructura con GENSA y con la gobernación del Vaupés, para iniciar el trámite de liquidación del contrato

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17 Se realizan reuniones de manera conjunta entre ELECTROVICHADA, IPSE y MME, en la cual se solicita la documentación pendiente para la suscripción del Acta de Liquidación de recursos. Es importante aclarar que este proceso se encuentra ligado a la entrega de las 17 SFV que se encuentran pendiente por presunto hurto o pérdida.

Con respecto a las 17 SFV pendientes, el 28 de octubre del año 2021, ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., remite al IPSE y al Ministerio con radicado No. 1-2021-043339 la relación de las especificaciones técnicas para la sustitución de las 17 SFV del Contrato FAZNI GGC 523 IPSE 076.

Actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte del área del MME-IPSE para dar la respectiva respuesta.

FAZNI GGC 546- IPSE 083-17: Se realiza borrador de Concepto Técnico con cierre de encargo fiduciario. Cuenta con comentarios atendidos por parte de Apoyo financiero.

Contrato FAZNI GGC 611-2017: Se enviaron las autorizaciones para el pago las remuneraciones 3 y 4

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Se continúa con las reuniones de manera conjunta entre ELECTROVICHADA, IPSE y MME, en las cuales se solicita la documentación pendiente para la suscripción del Acta de Liquidación de recursos. Es importante aclarar que este proceso se encuentra ligado a la entrega de las 17 SISFV que se encuentran en proceso de sustitución por presunto hurto o pérdida.

El 17 de diciembre del año 2021 mediante radicado No. 2-2021-026415, la supervisión conjunta MME-IPSE, remiten respuesta ante el requerimiento realizado por parte de ELECTROVICHADA, en donde se solicita aprobación del cambio de características técnicas para la sustitución de las 17 SISFV. En ese contexto, se indican los documentos requeridos y a su vez los respectivos trámites para el debido proceso.

FAZNI 546 - IPSE 083 de 2017: Se realizó informe final de supervisión de manera conjunta IPSE - MME y se radico al grupo de gestión contractual Acta de liquidación mediante memorando con radicado No. 3-2021-023653 del 02 de diciembre del 2021.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Actividad-294

Pérdida de la Infraestructura. ELECTROVICHADA No ha cumplido con suscribir actas de recibo y entrega, liquidación de contratos. Falta seguimiento y supervisión del MME e IPSE al cumplimiento de cronograma y falta de orientación al administrador

(Actuación Especial FAZNI 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
294	Suscribir el Acta de recibo y entrega de los activos efectivamente recibidos a satisfacción por el responsable de AOM, así como realizar los requerimientos contractuales necesarios	2	30/06/2022	Dirección de Energía

	para proceder con la liquidación del contrato			
--	---	--	--	--

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17 Mediante Radicado No. 2-2021-014854, la supervisión compartida IPSE-MME, emiten respuesta al oficio " MME No 1-2021-025460 del 2 de julio de 2021 e IPSE No. 20211330045042 del 6 de julio de 2021 - "RESPUESTA OFICIO INFORME FINAL DE LAS VISITAS TÉCNICAS DE LAS SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS FAZNI GGC 523 IPSE 076 DE 2017.", en el cual se indica que se debe incluir al Acta de Recibo y Entrega parcial No. 1 un total de 286 SFV y otras consideraciones.

El día 31 de agosto del año 2021, se realizó reunión vía teams en conjunto con el IPSE y Electro vichada, en donde se solicitó a Electro vichada la entrega del acta de recibo y entrega parcial por las SFV, y en respuesta a esto se indicó que se encontraba en trámite de firmas por las partes y sería remitido al MME-IPSE en los próximos días.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17 Se suscribe Acta Parcial No. 1 de Recibo y Entrega de Infraestructura Energética para 308 SFV. Documento firmado por el MME, IPSE, ELECTROVICHADA y SIGLO XXI.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Pendiente de suscribir el Acta Parcial No. 2 de Recibo y Entrega de Infraestructura Energética para las 17 SISFV, lo anterior debido a que se encuentran en proceso de sustitución.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Actividad-296

Proyectos Terminados (>6 Meses) Pendientes de la Recepción de Inventarios y la Gestión de su AOM.

(Actuación Especial FAZNI 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

296	Suscribir el Acta de recibo y entrega de los activos, con su respectivo anexo de inventarios recibidos a satisfacción por el responsable de AOM, así como proceder con la liquidación del contrato y suscripción del contrato de AOM	4	30/06/2022	Dirección de Energía
-----	--	---	------------	----------------------

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

FAZNI GGC 523 IPSE 076 DE 2017-Mediante Radicado No. 2-2021-014854, la supervisión compartida IPSE-MME, emiten respuesta al oficio " MME No 1-2021-025460 del 2 de julio de 2021 e IPSE No. 20211330045042 del 6 de julio de 2021 - "RESPUESTA OFICIO INFORME FINAL DE LAS VISITAS TÉCNICAS DE LAS SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS FAZNI GGC 523 IPSE 076 DE 2017.", en el cual se indica que se debe incluir al Acta de Recibo y Entrega parcial No. 1 un total de 286 SFV y otras consideraciones. El día 31 de agosto del año 2021, se realizó reunión vía teams en conjunto con el IPSE y Electro vichada, en donde se solicitó a Electro vichada la entrega del acta de recibo y entrega parcial por las SFV, y en respuesta a esto se indicó que se encontraba en trámite de firmas por las partes y sería remitido al MME-IPSE en los próximos días.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: FAZNI GGC 523 IPSE 076 DE 2017-Se suscribe Acta Parcial No. 1 de Recibo y Entrega de Infraestructura Energética para 308 SFV. Documento firmado por el MME, IPSE, ELECTROVICHADA y SIGLO XXI, esta última es la empresa designada por la Alcaldía para realizar el AOM.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: FAZNI GGC 523 IPSE 076 DE 2017. Como se relaciona en el reporte del mes pasado, actualmente se cuenta con el Acta Parcial No. 1 de Recibo y Entrega de Infraestructura Energética para 308 SISFV, pendiente que se surtan todos los trámites para la sustitución de las 17 SISFV pendientes y a su vez la suscripción de la correspondiente acta.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Actividad-297

Contratos con Acta de Recibo y Entrega sin la Formalización del Contrato Especial de AOM. En veredas Agua Linda, Barranco Colorado, Brisas del Cafre, Cabañas, Charco Carbón, La Tigra del municipio de Puerto Rico Meta, existen 4 SFV que NO CUMPLEN la norma.

(Actuación Especial FAZNI 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
297	Suscripción Cont. de Aport FAZNI-GGC-075-520-17; FAZNI-GGC-121-625-17; FAZNI-GGC-083-546-17; FAZNI-GGC-106-612-17 y FAZNI-GGC-114-622-17, FAZNI-GGC-093-570-17, FAZNI-GGC-074-521-17; FAZNI-GGC-082-545-17; FAZNI-GGC-113-620-17; FAZNI-GGC-116-627-17; FAZNI-GGC-119-630-17; FAZNI-GGC-120-631-17; FAZNI-098-597-17; FAZNI- -103-604-17; FAZNI--108- 614-17; FAZNI--077-525-17; FAZNI-081-544-17	17	30/06/2022	Dirección de Energía

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Se proyectaron las minutas y los estudios previos para la suscripción de los contratos de AOM con la Empresas de Servicios Públicos y los convenios de AOM con los entes territoriales, las minutas fueron aprobados por la SAF el 16 de junio, los estudios previos para contratos con ESP se aprobaron el 18 de agosto y los estudios previos para los convenios con entes territoriales se aprobaron el 19 de agosto.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: En la fecha estan pendientes de tramite la suscripcion de los contratos dado que los contratos principales FAZNI-GGC-075-520-17; FAZNI-GGC-

121-625-17; FAZNI-GGC-083-546-17; FAZNI-GGC-106-612-17 y FAZNI-GGC-114-622-17, FAZNI-GGC-093-570-17, FAZNI-GGC-074-521-17; FAZNI-GGC-082-545-17; FAZNI-GGC-113-620-17; FAZNI-GGC-116-627-17; FAZNI-GGC-119-630-17; FAZNI-GGC-120-631-17; FAZNI-GGC-098-597-17; FAZNI-GGC-103-604-17; FAZNI-GGC-108-614-17; FAZNI-GGC-077-525-17; FAZNI-GGC-081-544-17.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: En la fecha están pendientes de trámite la suscripción de los contratos dado que los contratos principales FAZNI-GGC-075-520-17; FAZNI-GGC-121-625-17; FAZNI-GGC-083-546-17; FAZNI-GGC-106-612-17 y FAZNI-GGC-114-622-17, FAZNI-GGC-093-570-17, FAZNI-GGC-074-521-17; FAZNI-GGC-082-545-17; FAZNI-GGC-113-620-17; FAZNI-GGC-116-627-17; FAZNI-GGC-119-630-17; FAZNI-GGC-120-631-17; FAZNI-GGC-098-597-17; FAZNI-GGC-103-604-17; FAZNI-GGC-108-614-17; FAZNI-GGC-077-525-17; FAZNI-GGC-081-544-17.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Actividad-298

El hurto a las soluciones fotovoltaicas son situaciones que no han sido registradas ni atendidas por parte del IPSE o el MME. Igualmente, estas entidades no se han constituido como parte civil del proceso. (Actuación Especial FAZNI 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
298	Efectuar las actas de recibo de entrega de infraestructura y la liquidación. En la medida en que nos notifiquen el Ministerio y el IPSE se hará parte del proceso civil.	5	15/06/2022	Dirección de Energía

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

FAZNI GGC 523 IPSE 076 DE 2017-Mediante Radicado No. 2-2021-014854, la supervisión compartida IPSE-MME, emiten respuesta al oficio " MME No 1-2021-025460 del 2 de julio de 2021 e IPSE No. 20211330045042 del 6 de julio de 2021 - "RESPUESTA OFICIO

INFORME FINAL DE LAS VISITAS TÉCNICAS DE LAS SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS FAZNI GGC 523 IPSE 076 DE 2017.", en el cual se indica que se debe incluir al Acta de Recibo y Entrega parcial No. 1 un total de 286 SFV y otras consideraciones. El día 31 de agosto del año 2021, se realizó reunión vía teams en conjunto con el IPSE y Electrovichada, en donde se solicitó a Electrovichada la entrega del acta de recibo y entrega parcial por las SFV, y en respuesta a esto se indicó que se encontraba en trámite de firmas por las partes y sería remitido al MME-IPSE en los próximos días. FAZNI GGC 597 IPSE 098 DE 2017

FAZNI GGC 643-122 de 2017,-A la fecha, la supervisión compartida del Ministerio de Minas y Energía y del IPSE, no han recibido la infraestructura construida en virtud del Contrato FAZNI GGC 643-122 de 2017, en la segunda semana del mes de agosto del 2021, se realizó visita de verificación de obra, de lo cual se evidenciaron pendientes en 8 soluciones solares fotovoltaicas, por lo cual, estas soluciones no se podrán recibir hasta tanto no se subsanen las no conformidades que presentan. Se anexa el acta de recibo suscrita por la interventoría donde se evidencia la situación planteada anteriormente y donde se da recibo a satisfacción a las restantes 298 soluciones solares fotovoltaicas.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

FAZNI GGC 521 - IPSE 074 DE 2017.

La supervisión conjunta IPSE-MME proyectan oficio reiterativo a ENELAR en el cual se solicita que se informe sobre las acciones adelantadas con sus respectivos soportes en lo referente a la pérdida de la SFV; adicionalmente se reitera que se haga entrega del documento completo de la denuncia interpuesta por el usuario que sufrió esta presunta pérdida.

El documento proyectado, actualmente se encuentra en trámites de firma.

FAZNI 597-IPSE 098 de 2017: En la gestión para avanzar en la liquidación del contrato se han elaborado y tramitó en conjunto (MME-IPSE) los siguientes oficios:

2-2021-017567 del 3-09-Autorización del 4 pago por concepto de remuneración del contrato FAZNI 597-098-17-MME-IPSE.

2-2021-017575 del 3-09-Alcance a comunicación Balance Financiero final presentado a GENSA del contrato FAZNI 597-IPSE 098-2017.

2-2021-020198 del 6-10-Solicitud Ampliación de póliza para la liquidación.

Además de tramitar respuesta al IPSE sobre las acciones para el reintegro del recurso pendiente correspondiente al IPSE.

2-2021-020954 del 14-10-Respuesta de las Acciones para Reintegro IPSE-FAZNI 597-098-17.

Igualmente hemos estado en constante seguimiento de los avances en los compromisos adquiridos por GENSA en las reuniones programadas cada 15 con la participación de (MME-IPSE y GENSA).

FAZNI 525-IPSE 077 de 2017: En la gestión para avanzar en la liquidación del contrato se han elaborado y tramitó en conjunto (MME-IPSE) los siguientes oficios:

2-2021-017582 del 4-09-Autorización 4 pago por concepto de Remuneración del contrato. FAZNI 525- IPSE 077-17.

2-2021-019017 del 23-09-Compromisos reuniones 23 y 30 de agosto Alcaldía de Cumaribo –Vichada del contrato FAZNI 525- IPSE 077-17.

2-2021-019019 del 23-09-Presentación del Balance Financiero MME-IPSE y devolución de saldo FAZNI GGC 525-IPSE 077-2017.

2-2021-019307 del 27-09-Solicitud Especial ampliación de póliza hasta el término de Liquidación- FAZNI 525-077-17.

2-2021-019561 del 30-09- Solicitud documentación pendiente requerida para la liquidación del contrato FAZNI 525- IPSE 077-17.

2-2021-020335 del 7-10-REQUERIMIENTO COMPROMISOS REUNIONES DEL 23 Y 30 DE AGOSTO 2021 con la Alcaldía de Cumaribo-Vichada del contrato, FAZNI GGC 525-077-17.

Igualmente hemos estado en constante seguimiento de los avances en los compromisos adquiridos por EMELCE en las reuniones programadas con la participación de (MME-IPSE y EMELCE).

Contrato GGC 613-2017: Se suscribieron las actas de recepción a Gensa y entrega a la alcaldía y a la empresa encargada del AOM por las 689 soluciones solares fotovoltaicas

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 17.01.2022, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: FAZNI GGC 521 - IPSE 074 DE 2017.

La supervisión conjunta IPSE-MME remiten oficio a ENELAR con radicado No. 2-2021-024154 del 22 de noviembre del año 2021 y con asunto "requerimiento de respuesta a oficio MME IPSE por ocurrencia de hurto de una de las soluciones instaladas en el contrato FAZNI GGC 521 - IPSE 074 de 2017 y solicitud de información referente al estado del proceso de determinación de responsabilidad correspondiente".

Contrato GGC 613-2017: Se suscribieron las actas de recepción a EMSA y entrega a la alcaldía para su AOM por 305 SSFV cuando el proyecto solo contemplaba 301 SSFV

FAZNI 597-IPSE 098 de 2017: En la gestión para avanzar en la liquidación del contrato se ha participado en reuniones cada 15 días como se evidencia en correos que se presenta a continuación, con la participación del MME, IPSE Y GENSA para el seguimiento de los compromisos "cierre del EF, Consolidación de soportes finales" con el fin de avanzar en la liquidación del contrato.

FAZNI 525-IPSE 077 de 2017: En la gestión para avanzar en la liquidación del contrato se elaboró y tramitó en conjunto (MME-IPSE) el oficio con el requerimiento a compromisos de seguimiento, soportes finales , Cierre financiero y documentación pendiente del contrato en el desarrollo de la liquidación mediante radicado No. 2-2021-023969 del 18 de noviembre 2021.

Igualmente hemos estado en constante seguimiento de los avances en los compromisos adquiridos por EMELCE en las reuniones programadas con la participación de (MME-IPSE y EMELCE).

Actividad-299

El MME no reveló en notas a los estados financieros Año 2020 el plazo de las cxc tasas de interés vencimientos perdidas por deterioro análisis de la antigüedad de las cxc en mora pero no deterioradas. MME clasificó en los estados financieros la cartera como activo corriente y se encontraron cxc que su recuperación no se daría dentro de los 12 meses siguientes. (Auditoría Financiera vigencia 2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
299	Implementar formato trimestral donde se actualice la información necesaria para dar cumplimiento a la norma, solicitando al área fuente de la información estos detalles que solo ellos conocen.	3(Mesas de trabajo *Número de formato)	31/12/2021	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a octubre de 2021: Mediante comunicación 3-2021-022000 del 18.11.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

Se ha diseñado formato, para obtener la información específica del estado en el que se encuentran las cuentas por cobrar, especialmente aquellas que originaron el hallazgo, con el fin de establecer los registros y ajustes a realizar en la información financiera. En cumplimiento de los numerales 3.2.15. Depuración contable permanente y sostenible y 3.2.2. Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera del Anexo de la Resolución 193 de 2016, se procederá a diligenciar el formato para determinar si las cuentas por cobrar objeto de la observación de la contraloría cumplen los criterios de reconocimiento o deben ser sometidas a baja en cuentas previa aprobación o consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. De no ser viable o competencia de este Comité realizar la aprobación de la baja de cuentas por cobrar se sugiere evaluar la posibilidad de incluir dentro de las políticas contables las causales para dar de baja un activo.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2021: No se reportó avance. Se reiteró solicitud de información.

Actividad-300

Teniendo en cuenta que con el fallo del Consejo de Estado la obligación de Empresas Públicas de Yarumal quedó extinta, el Ministerio de Minas y Energía no debió reconocerla en los estados financieros al cierre del ejercicio 2020 como una cuenta por cobrar. (Auditoría Financiera vigencia 2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
300	Solicitar de manera mensual, la actualización de los deudores en los informes de las cuentas por cobrar - coactivos, con sus respectivos documentos idóneos que soporten la actualización	7	31/12/2021	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a octubre de 2021: Mediante comunicación 3-2021-022000 del 18.11.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

Se está dando cumplimiento a la acción establecida en el plan de mejora. El grupo de contabilidad solicita mensualmente la actualización de los deudores en los informes de las cuentas por cobrar en proceso de cobro coactivo. Está pendiente la solicitud de información del cierre de los meses noviembre y diciembre.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a diciembre de 2021: No se reportó avance. Se reiteró solicitud de información.

Actividad-301

Se evidenciaron algunas situaciones que denotan debilidades en los controles para la preparación y presentación de información financiera del Ministerio de Minas y Energía. (Auditoría Financiera vigencia 2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
301	1. Ubicar los documentos que dan origen a los saldos negativos en los saldos observados, con el fin de realizar la reclasificación correspondiente ya sea por saldo negativos o terceros. 2. Implementar como actividad de control en el cierre mensual, una revisión del informe de saldos negativos de auxiliares contables que genera el SIIF nación	7	31/12/2021	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a octubre de 2021: Mediante comunicación 3-2021-022000 del 18.11.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

El saldo negativo en la cuenta por cobrar por concepto de multas viene de la vigencia 2011 aunque se haya evidenciado hasta la vigencia 2018, sin embargo, no se han podido acceder a la información por corresponder a SIIF.

Este caso fue informado en el Comité de sostenibilidad contable realizado el día 9 de noviembre de 2021. En caso de no poder ubicar los soportes, el grupo de gestión financiera y contable presentara alternativas que permitan definir

el tratamiento contable de estas partidas, en el próximo comité de sostenibilidad contable.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a diciembre de 2021: No se reportó avance. Se reiteró solicitud de información.

Actividad-302

El MME durante 2020 no realizó el cálculo y registro de estimaciones de deterioro de valor de la cartera, pese a que hay evidencias del incumplimiento de pagos a cargo de diferentes deudores, se presenta por inobservancia e inaplicabilidad de la normatividad relacionada con cálculo y registro del deterioro de cuentas por cobrar (Auditoría Financiera vigencia 2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
302	Reportar al Grupo de Gestión Financiera el sustento normativo de la cuenta por cobrar - subdirección de talento Humano, que determine si la cuenta es recuperable para realizar el respectivo ajuste. * Comprobante contable de ajuste	2	31/12/2021	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a octubre de 2021: Mediante comunicación 3-2021-022000 del 18.11.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

La Subdirección de Talento Humano está realizando las gestiones administrativas y jurídicas correspondientes con el fin de obtener los documentos que servirán para identificar los deudores por cuotas partes pensionales y soportar el tratamiento contable de la cuenta por cobrar a Carbocol, y de esta manera determinar si debe ser dada de baja de los estados financieros o iniciar la gestión de cobro. Lo anterior, en virtud de las diversas mesas de trabajo que se han realizado entre el Grupo de Gestión financiera y Contable y la Subdirección de Talento Humano donde se acordó que el área fuente de la información debe realizar la ubicación o reconstrucción de la

información en caso de ser encontrada. Se anexan soportes de las mesas de trabajo.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a diciembre de 2021: No se reportó avance. Se reiteró solicitud de información.

Actividad-303

No incorporar los intereses de mora en los estados financieros a 31 de diciembre de 2020” dado que no hay una norma que sustente la decisión y por el contrario la normatividad establece que la entidad debe reconocer como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades. (Auditoría Financiera vigencia 2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
303	1. Solicita un concepto a la Contaduría General de la Nación para que esta defina el tratamiento contable que debe seguir el Ministerio sobre el reconocimiento de intereses de mora de cuentas por cobrar 2. Realizar el registro contable ya sea como cuenta por cobrar o activo contingente según conceptúe la CGN. (1. Concepto y 3 Comprobante Contable)	4	31/12/2021	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a octubre de 2021: Mediante comunicación 3-2021-022000 del 18.11.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: Se realizó la solicitud a la Contaduría General de la Nación para que conceptúe cual es el tratamiento contable que el Ministerio debe seguir para el registro de los intereses moratorios. El número de radicado de la solicitud es la 2021100054382, tal como se evidencia a continuación.




CONTADURÍA
 GENERAL DE LA NACIÓN

Se solicitan la autoseguridad de forma autónoma con el radicado No. 2021180004082. Por favor tenga en cuenta estos datos para que realice la consulta del estado a su solicitud a través de la página web de la entidad.

Para continuar, por favor finalice la solicitud y visualice el documento en formato PDF. Si desea eliminarlo en su equipo compresión.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a diciembre de 2021: No se reportó avance. Se reiteró solicitud de información.

Actividad-304

Se evidenció que figura la suma de \$74.553.534 a cargo del Señor Gustavo Adolfo Torres Duarte por concepto del reembolso del cinco por mil por el contrato No.115 del 29 de diciembre de 2008 con expediente de cobro coactivo No.189-01-266, título ejecutivo No.18-0300 del 2 de marzo de 2012. Para el mes de noviembre de 2020, el señor ya había cancelado la última cuota del Acuerdo del Pago (Auditoría Financiera vigencia 2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
304	Solicitar de manera mensual, la actualización de los deudores en los informes de las cuentas por cobrar - coactivos, con sus respectivos documentos idóneos que soporten la actualización	7	31/12/2021	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a octubre de 2021: Mediante comunicación 3-2021-022000 del 18.11.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: Se está dando cumplimiento a la acción establecida en el plan de mejora. El grupo de contabilidad solicita mensualmente la actualización de los deudores en los informes de las cuentas por cobrar en proceso de cobro coactivo. Está pendiente la solicitud de información del cierre de los meses noviembre y diciembre.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a diciembre de 2021: No se reportó avance. Se reiteró solicitud de información

Actividad-305

Activos dados de baja Resolución 411231. En movimientos contables y la matriz de activos del MME se evidenció que al cierre de 2020 algunos activos aun formaban parte de los estados financieros y no se había registrado el movimiento de baja en los inventarios de la entidad, contraviniendo lo establecido en artículos 1 y 3 de las Resoluciones de baja (411231, 410934 y 410933 (Auditoría Financiera vigencia 2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
305	Elaborar y socializar el plan de bajas que debe contener actividades, fechas, responsables y seguimiento.	1	20/08/2021	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a octubre de 2021: Mediante comunicación 3-2021-022000 del 18.11.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

El Grupo de Servicios Administrativos ha manifestado mediante correo electrónico que se anexa, que las mencionadas actividades del plan de mejora ya se realizaron en su totalidad y adjunta los soportes correspondientes al cumplimiento del plan de mejora, en la cual se plantea un plan de bajas que se ha cumplido estrictamente con su ejecución y sus correspondientes actas de reuniones de seguimiento.

- Formulación plan de mejoramiento.
- Plan de bajas propuesto.
- Acta de reunión de seguimiento de fecha 26-08-2021
- Acta de reunión de seguimiento de fecha 20-10-21

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a diciembre de 2021: No se reportó avance. Se reiteró solicitud de información

Actividad-306

Activos dados de baja Resolución 410934. En movimientos contables y la matriz de activos del MME se evidenció que al cierre de 2020 algunos activos aun formaban parte de los estados financieros y no se había registrado el movimiento de baja en los inventarios de la entidad, contraviniendo lo establecido en artículos 1 y 3 de las Resoluciones de baja (411231, 410934 y 410933 (Auditoría Financiera vigencia 2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
306	Elaborar plan de bajas anual de la entidad. Realizar reuniones bimestrales de seguimiento, ejecución y cumplimiento del plan de bajas.	2	27/12/2021	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a octubre de 2021: Mediante comunicación 3-2021-022000 del 18.11.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

Avance a octubre de 2021: Mediante comunicación 3-2021-022000 del 18.11.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

El Grupo de Servicios Administrativos ha manifestado mediante correo electrónico que se anexa, que las mencionadas actividades del plan de mejora ya se realizaron en su totalidad y adjunta los soportes correspondientes al cumplimiento del plan de mejora, en la cual se plantea un plan de bajas que se ha cumplido estrictamente con su ejecución y sus correspondientes actas de reuniones de seguimiento.

- Formulación plan de mejoramiento.
- Plan de bajas propuesto.
- Acta de reunión de seguimiento de fecha 26-08-2021
- Acta de reunión de seguimiento de fecha 20-10-21

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a diciembre de 2021: No se reportó avance. Se reiteró solicitud de información

Actividad-307

Activos dados de baja Resolución 410933. En movimientos contables y la matriz de activos del MME se evidenció que al cierre de 2020 algunos activos aun formaban parte de los estados financieros y no se había registrado el movimiento de baja en los inventarios de la entidad, contraviniendo lo establecido en artículos 1 y 3 de las Resoluciones de baja (411231, 410934 y 410933 (Auditoría Financiera vigencia 2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
307	Elaborar plan de bajas anual de la entidad. Realizar reunión anual de medición de impacto y eficacia del plan de mejora	1	27/12/2021	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a octubre de 2021: Mediante comunicación 3-2021-022000 del 18.11.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

Avance a octubre de 2021: Mediante comunicación 3-2021-022000 del 18.11.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

El Grupo de Servicios Administrativos ha manifestado mediante correo electrónico que se anexa, que las mencionadas actividades del plan de mejora ya se realizaron en su totalidad y adjunta los soportes correspondientes al cumplimiento del plan de mejora, en la cual se plantea un plan de bajas que se ha cumplido estrictamente con su ejecución y sus correspondientes actas de reuniones de seguimiento.

- Formulación plan de mejoramiento.
- Plan de bajas propuesto.
- Acta de reunión de seguimiento de fecha 26-08-2021
- Acta de reunión de seguimiento de fecha 20-10-21

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a diciembre de 2021: No se reportó avance. Se reiteró solicitud de información

Actividad-308

El Ministerio de Minas y Energía subestimo la medición de las reservas naturales no renovables, debido a que no se tomó como base para de medición la TRM en la fecha

de medición, tal como se establece en el concepto emitido por la CGN 20201100071831. (Auditoría Financiera vigencia 2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
308	Elaborar guía para la valoración de recursos naturales no renovables - Minerales en atención a lo conceptualizado por la CGN * Mesas de trabajo para diseñar la guía. *Realizar el comprobante contable de actualización de las reservas Vigencia 2020, usando la TRM a 31 de diciembre de 2020	5	31/12/2021	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a octubre de 2021: Mediante comunicación 3-2021-022000 del 18.11.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

Se solicitó información a las Agencias con el fin de realizar la actualización de la TRM según lo indicado en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación (CGN) utilizando la TRM en la fecha de la medición. Los comprobantes contables ya se realizaron. Se anexan solicitudes efectuadas. Las Direcciones de Minería Empresarial e Hidrocarburos están trabajando en la creación de un documento en el cual quede estipulado la TRM a utilizar para realizar el cálculo de las reservas para las siguientes vigencias de acuerdo al concepto emitido por la CGN.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a diciembre de 2021: No se reportó avance. Se reiteró solicitud de información

Actividad-309

Registro contable de Actas FAER para los contratos FAER GGC No. 309 de 2014, FAER GGC No. 313 de 2014, FAER GGC No. 391 de 2015, FAER GGC No. 433 de 2015 FAER GGC No. 140 de 2014 (Auditoría Financiera vigencia 2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida	Fecha terminación	Área Responsable
----	---	--------------------	-------------------	------------------

		de la Actividad	de la Actividad	
309	*Ingreso al Almacén * Registro Contable(5 Ingresos Almacén,5 Registros Contable,5 Mesas de trabajo)	15	31/12/2021	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a octubre de 2021: Mediante comunicación 3-2021-022000 del 18.11.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

Se han realizado diferentes mesas de trabajo con la Dirección de Energía Eléctrica y el Grupo de Servicios Administrativos con el fin de establecer actividades que permitan dar cumplimiento al plan de mejora. Al respecto, el Grupo de Gestión Financiera y Contable manifiesta que se está adelantando la revisión de la acusación de los desembolsos realizados en cada uno de los contratos.

Por su parte, el Grupo de Servicios Administrativos manifiesta mediante correo electrónico que se adjunta, que en las diferentes reuniones de trabajo que han realizado con personal de la Dirección de Energía Eléctrica, han indicado los documentos que se requieren, sin embargo, por el chat de una de las reuniones se envió la relación de los soportes requeridos, de la cual se adjunta captura de imagen.

De igual forma, se acordó que, para los ingresos de los activos al almacén, se deben basar en la categorización de unidades constructivas establecida por la CREG en la resolución 015, por lo cual la relación de activos a ingresar la deben aportar de conformidad a lo acordado. (Se adjunta captura de imagen de la solicitud). También se indicó que debido a que por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera no se realizará la verificación física de los activos por la complejidad que representa (tiempo, recursos, conocimientos técnicos, dificultad de acceso a las zonas y otros), se solicitó el aporte de una certificación actualizada de los activos de parte del representante legal y el contador de la respectiva empresa que tiene los activos o una certificación de parte del supervisor del Ministerio de Minas y Energía del respectivo contrato y/o convenio. (Se adjunta captura de imagen de la solicitud).

Así mismo, se ha indicado que la Dirección de Energía Eléctrica deberá reportar la mencionada información a la Subdirección Administrativa y Financiera, quien


la remitirá al Grupo de Servicios Administrativos y al Grupo de Gestión Financiera y Contable para el ingreso al almacén y posterior registro contable.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a diciembre de 2021: No se reportó avance. Se reiteró solicitud de información



INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe de Oficina de Control Interno



Sandra Milena Castro Achury
Profesional Especializado OCI

Dependencia	Cantidad Actividades	CUMPLIDAS													
Despacho Vice Minas	1	234-1													
Dirección de Energía	87	11	16	30	31	35	37	43	63	72	73	83	84	94-2	94-3
		94-4	94-5	94-6	94-7	99	104	105	106	107	118-2	119-2	120-2	131-1	147
		169	170	171	172	179	202	203	204-1	204-2	205	206	207	209	210
		211	212	228	229	129,1	129,2	208	245	249-1	250-2	253-3	223	14	148
		149	150	250-4	266-1	270	249-2	250-3	266-2	269-1	269-2	271	233	265	243
		235	272-2	259	260-1	260-2	261-1	261-2	262-1	262-2	250-1	258	230	98-2	295
		288	291	146											
Dirección de Hidrocarburos	10	75	182	231-1	231-2	232-1	232-2	241	232-3	231-3	274-1-2				
Dirección de Minera Empresarial	2	4	201												
Dirección de Formalización Minera	14	180	187	188	189	190	191	192	194	195	196	197	199	198	200
Oficina de Asuntos Ambientales	6	140	141	142	143	144	186								
Subdirección Administrativa y Financiera	34	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164
		165	167	219	214	215	218-1	218-2	220	221	238	277-1	278	263-2	263-3
		222-1	222-2	222-3	236-1	236-3	263-1								
Oficina de Control Interno	1	184													
Comunicaciones y Prensa	1	185													
Grupo TIC	1	183													
Oficina Asesora Jurídica	4	58	276	273-1	273-2										
Oficina Asuntos Regulatorios	1	181													
Talento Humano	1	213													
Participación Ciudadana	3	248-3	248-1	248-2											
Subtotal	166														
	64,8%														

Dependencia	Cantidad Actividades	REALIZACIÓN POSTERIOR													
Dirección de Energía	38	225	226-1	226-2	227-2	244	246	247	251-1	251-2	252-1	252-2	253-1	253-2	254
		255	256-1	256-2	257	267	268	272-1	274-1-2	280	281	282	283	284	285
		286	287	289	290	292	293	294	296	297	298				
Dirección de Hidrocarburos	2	240	242												
Dirección de Formalización Minera	5	279-1	279-2	279-3	279-4	279-5									
Subdirección Administrativa	24	239	263-4	263-5	263-6	263-7	263-8	264-1	264-2	264-3	264-4	264-5			
		275	277-2	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	
Despacho Viceministra Minas	1	234-2													
Oficina Asesora Jurídica	0														
Subtotal	70														
	27,3%														

Dependencia	Cantidad Actividades	PENDIENTES													
Dirección de Energía	20	2,2	5	6	15	17	32	74	98-1	100	130,1	130,2		173	
		174	175	176	177	178	224-1	224-2	227-1						
Subtotal	20														
	7,8%														
Total	256														